DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 346 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Martes 31 de Marzo de 1992 - Nº 23555

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 478/991. - Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1990, Unidades Ejecutoras del Inciso 04, Ministerio del Interior.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	3455	
Apertura de Sucesiones	3455	3502
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	3464	3504
Dirección de Necrópolis	3464	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	3465	3504
Disoluciones de Sociedades	3471	
Divorcios	3472	3505
Emplazamientos	3472	3505
Expropiaciones		
Incapacidades	3473	3506
Informaciones de Vida y Costumbres	3475	3506
Licitaciones Públicas		3506
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	3477	3506
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	3478	3507
Propiedad Literaria y Artística	3481	3507
Quiebras	3481	
Rectificaciones de Partidas	3481	3507
Remates	3484	3508
Segundas Copias	3486	3508
Sociedades de Responsabilidad Limitada	3488	3508
Trámites de Marcas	3489	3510
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	3494	
Venta de Comercios	3494	3512
Varios	3494	3512
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	3501	3518
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 478/991. - Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1990, Unidades Ejecutoras del Inciso 04, Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1991.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 04 -Ministerio del Interior-, algunas de las cuales solicitan ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados;

II) Que los proyectos de inversión cuya ampliación se solicita son los Nos. 701, "Adquisición de Máquinas y Equipos" en un monto de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones); 707, "Adquisición de Máquinas y Equipos" en un monto de N$ 120:000.000.00 (nuevos pesos ciento veinte millones); 708, "Construcciones y Reparaciones Varias" en un monto de N$ 120:000.000.00 (nuevos pesos ciento veinte millones); 710, "Obras Diversas en Jefaturas del Interior" en un monto de N$ 246:270.000.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y seis millones doscientos setenta mil); 718, "Adquisición de Máquinas y Equipos en un monto de N$ 413:590.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos trece millones quinientos noventa mil) y 724, "Adquisición de Vehículos" en un monto de N$ 2.000:000.000.00 (nuevos pesos dos mil millones) que fueran incorporados al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1990, en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1990, los proyectos de inversión siguientes, en un monto total de N$ 2.909:860.000.00 (nuevos pesos dos mil novecientos nueve millones ochocientos sesenta mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Monto en N$
04	001	001	Secretaría del Ministerio del Interior	
			Proyectos	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 701)	5:000.000
			Adquisición de vehículos (Nº 724)	2.000:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	001	001	Secretaría del Ministerio del Interior	
			Proyecto	
			Adquisición de máquinas y equipo mobiliario (Nº 701)	5:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	004	004	Jefatura de Policía de Montevideo	
			Proyecto	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 707)	120:000.000
			Construcciones y reparaciones varias (Nº 708)	120:000.000

Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Monto en N$
04	005	006	Jefatura de Policía de Canelones	
			Proyectos	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	35:000.000
			Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	30:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	005	007	Jefatura de Policía de Cerro Largo	
			Proyecto	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	200:000.000
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	20:000.000
			Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	10:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	005	008	Jefatura de Policía de Colonia	
			Proyecto	
			Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	15:000.000
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	30:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	005	010	Jefatura de Policía de Flores	
			Proyecto	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	4:500.000
			Unidad Ejecutora	
04	005	011	Jefatura de Policía de Florida	
			Proyecto	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	12:000.000
			Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	2:600.000
			Unidad Ejecutora	
04	005	012	Jefatura de Policía de Lavalleja	
			Proyecto	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	4:000.000
			Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	3:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	005	013	Jefatura de Policía de Maldonado	

Inc. Prog.		Proyecto	Monto en N$
		Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	6:720.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	015	Jefatura de Policía de Río Negro	
		Proyecto	
		Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	9:120.000
		Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	8:670.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	017	Jefatura de Policía de Rocha	
		Proyecto	
		Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	60:000.000
		Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	35:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	018	Jefatura de Policía de Salto	
		Proyecto	
		Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	3:000.000
		Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	2:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	020	Jefatura de Policía de Soriano	
		Proyecto	
		Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	8:750.000
		Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	80:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	
		Proyecto	
		Obras diversas en Jefaturas del Interior (Nº 710)	60:000.000
		Adquisición de máquinas y equipos (Nº 718)	20:000.000

Art. 2º) Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1990, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 927:500.000.00 (nuevos pesos novecientos veintisiete millones quinientos mil) y U$S 1:515.000.00 (un millón quinientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc. Prog.		Unidad Ejecutora	Monto en N$
04 001	001	Secretaría del Ministerio del Interior	
		Proyecto	
		Obras en Secretaría y otras dependencias (Nº 729)	8:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 001	001	Secretaría del Ministerio del Interior	
		Proyecto	
		Adquisición de terrenos y edificaciones preexistentes (Nº 730)	30:000.000
04 002	002	Dirección Nacional de Migración	
		Proyecto	
		Adquisición de máquinas y equipos (Nº 705)	5:200.000
		Reparaciones varias (Nº 901)	5:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 002	002	Dirección Nacional de Migración	
		Proyecto	
		Adquisición de máquinas y equipos (Nº 705)	4:800.000
		Reparaciones varias (Nº 901)	3:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 004	004	Jefatura de Policía de Montevideo	
		Proyecto	
		Adquisición de inmuebles (Nº 902)	120:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	006	Jefatura de Policía de Canelones	
		Proyecto	
		Adquisición equipo de patrullaje e inmuebles en el interior (Nº 928)	15:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	010	Jefatura de Policía de Flores	
		Proyecto	
		Adquisición equipo de patrullaje e inmuebles en el interior (Nº 928)	500.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	011	Jefatura de Policía de Florida	
		Proyecto	
		Adquisición equipo de patrullaje e inmuebles en el interior (Nº 928)	16:000.000
		Unidad Ejecutora	
04 005	012	Jefatura de Policía de Lavalleja	
		Proyecto	
		Adquisición equipo de patrullaje e inmuebles en interior (Nº 928)	1:500.000

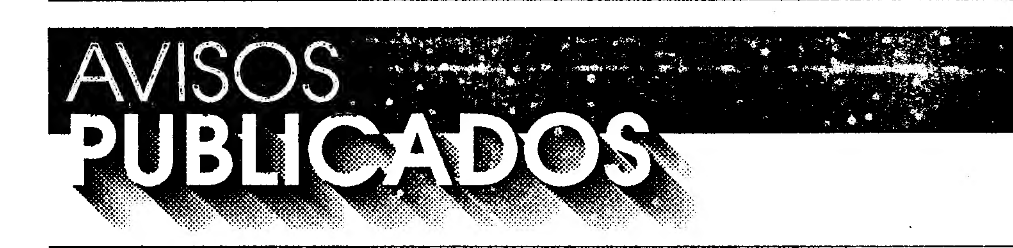
Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Monto en N$
04	005	017	Jefatura de Policía de Rocha	
			Proyecto	
			Adquisición equipo de patrullaje e inmuebles en el interior (Nº 928)	20:000.000
04	005	019	Jefatura de Policía de San José	
			Proyecto	
			Adquisición equipo de patrullaje e inmuebles en el interior (Nº 928)	130:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	005	020	Jefatura de Policía de Soriano	
			Proyecto	
			Adquisición equipo de patrullaje e inmuebles en el interior (Nº 928)	7:500.000
			Unidad Ejecutora	
04	005	021	Jefatura de Policía de Tacuarembó	
			Proyecto	
			Adquisición equipo de patrullaje e inmuebles en el interior (Nº 928)	20:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	006	023	Dirección Nacional de Policía Caminera	
			Proyecto	
			Adquisición de maquinarias, equipos y util. de oficina (Nº 904)	50:000.000
			Construcciones y reparaciones (Nº 905)	45:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	006	023	Dirección Nacional de Policía Caminera	
			Proyecto	
			Adquisición de maquinarias, equipo y util. de oficina (Nº 904)	5:000.000
			Construcciones y reparaciones (Nº 905)	3:500.000
			Unidad Ejecutora	
04	006	023	Dirección Nacional de Policía Caminera	
Proyecto				
			Adquisición de maquinarias, equipo y util. de oficina (Nº 904)	5:000.000
			Construcciones y reparaciones (Nº 905)	3:500.000

Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Monto en N$
04	007	024	Dirección Nacional de Bomberos	
			Proyecto	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 712)	25:000.000
			Construcciones y reparaciones de inmuebles (Nº 917)	40:000.000
			Adquisición de inmuebles y edificaciones preexistentes (Nº 916)	40:000.000
04	007	024	Dirección Nacional de Bomberos	
			Proyecto	
			Adquisición de autobombas (Nº 927)	U$S 1:515.000
			Unidad Ejecutora	
04	007	024	Dirección Nacional de Bomberos	
			Proyecto	
			Adquisición de autobombas (Nº 927)	90:000.000
			Adquisición maquinarias y equipos (Nº 712)	10:000.000
			Adquisición maquinarias y equipos (Nº 712)	90:000.000
			Construcciones y reparaciones de inmuebles (Nº 917)	50:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	007	024	Dirección Nacional de Bomberos	
			Proyecto	
			Adquisición de maquinarias y equipos (Nº 712)	8:000.000
			Adquisición de autobombas (Nº 927)	8:000.000
			Adquisición de maquinarias y equipos (Nº 712)	5:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	009	026	Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación	
			Proyecto	
			Adquisición de maquinarias, equipos y máquinas de oficina (Nº 906)	3:000.000
			Unidad Ejecutora	
04	014	031	Dirección Nacional de Identificación Civil	
			Proyecto	
			Adquisición de máquinas y equipos (Nº 729)	60:000.000

Art. 3º) Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 -Ministerio del Interior-, por un monto total de N$ 22.627:087.823.00 (nuevos pesos veintidós mil seiscientos veintisiete millones ochenta y siete mil ochocientos veintitrés) y U$S 1:993.000.00 (un millón novecientos noventa y tres mil dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4º) Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - JUAN ANDRES RAMIREZ.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIO HERMES ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha S/ 52/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16278 Mar 18- v Mar 31

MARIO HERMES ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha S/ 52/992).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16278 Mar 19- v Abr 01

BIANCULI CAVALLO, BLAS MARIO y BIANCULI MORENO, ANA MARIA o SALINA, ANA MARIA, (Ficha S/66/92). Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16572 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

MARIO POLISCENI PEDRAZZOLI y BEATRIZ SERRANO BORRAZAS, (Ficha S/49/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16277 Mar 18- v Mar 31

MARIO POLISCENI PEDRAZZOLI y BEATRIZ SERRANO BORRAZAS, (Ficha S/49/992).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16277 Mar 19- v Abr 01

MIGUEL JULIAN GORGA RODRIGUEZ, (Ficha S/ 19/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16458 Mar 20- v Abr 02

MARIA GRACIELA SORONDO GUTIERREZ, (Ficha S/819/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16651 Mar 23- v Abr 03

OMAR ANIBAL ESPINOSA BRUZZONE, (Ficha S/ 29/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16672 Mar 24- v Abr 06

TERCER TURNO

RAUL RODRIGUEZ CARRIZO o CARROZO, (Ficha B/9/992).
San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15948 Mar 19- v Abr 01

NELSON HAROLDO BABUGLIA ZANELLI, (Ficha F 57/92). Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16135 Mar 19- v Abr 01

BAGNASCO MAQUIEIRA ALBERTO ANDRES, (Ficha F 75/92).
Montevideo, doce de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16680 Mar 23- v Abr 03

ELVIRA LELEU o LELEO DE DEORTA, (Ficha B. 304/91).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 20/pub 16934 Mar 24- v Abr 27

LUIS MEIJIDO BELLON, (Ficha F/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15447 Mar 25- v Abr 07

JORGE ALBERICO SASTRE DESCHAMPS, (Ficha F/ 23/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15501 Mar 25- v Abr 07

GALLARDO ZOILO, (Ficha F 22/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17134 Mar 27- v Abr 09

CUARTO TURNO

HORACIO LEGRIS DARRE, (Ficha A/47/992).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16141 Mar 19- v Abr 01

ADOLFO CASTRO, (Ficha A/20/92).
Montevideo, 24 febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16159 Mar 19- v Abr 01

ANTONIO SANTAGATA PICCIUOLO, (Ficha A/23/ 92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16360 Mar 20- v Abr 02

CARLOS FERNANDEZ FANDIÑO, (Ficha A/25/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16454 Mar 20- v Abr 02

GLADYS URIA BIANCHI, (Ficha A 6/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16785 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAGATA PICCIUOLO (Ficha A/23/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16360 Mar 27- v Abr 09

QUINTO TURNO

JORGE WASHINGTON SUAREZ GONZALEZ, (Ficha /54/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16361 Mar 20- v Abr 02

IRMA DIONISIA CURBELO PLADA de PEREIRA, (Ficha Z 60/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16770 Mar 23- v Abr 03

LELIO WALTER CHARBONNIER ROSSEL, (Ficha 4/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16908 Mar 24- v Abr 06

SEXTO TURNO

MARTA o MORTA RAGAUSCHAS o RAGAUSKET o RAGAUCKAITE PODZIUNAS y TEOFILO BORTKEVICIUS o BORTKGUICIUS, (Ficha E/1137/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.

Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16261 Mar 18- v Mar 31

LUIS ANGEL HALTY VOLONTE, (Ficha 67/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16147 Mar 19- v Abr 01

NEPOMUCENO ROMERO PIÑEYRO, (Ficha 52/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 16302 Mar 20- v Abr 02

ELOISA CECILIA FLORES FLORES, (Ficha 83/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16924 Mar 30- v Abr 10

SEPTIMO TURNO

GENOVEVA ZULEMA CASAGRANDE ROMERO,
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16283 Mar 18- v Mar 31

GENOVEVA ZULEMA CASAGRANDE ROMERO.
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16283 Mar 19- v Abr 01

ALBERTO HUGO FABBIANI ANDRIETTI, (Ficha S/43/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16359 Mar 20- v Abr 02

MERCEDES ESTEVEZ ALONSO y MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/16/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16567 Mar 20- v Abr 02

DELIA LORENZA ZAMBRA PELUFFO, (Ficha S 65/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16660 Mar 24- v Abr 06

SUSANA IDA ACEBEDO LIPRANDI O ACEVEDO LIPRANDI O DE ACEBEDO LIPRANDI, (Ficha S 50/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16670 Mar 24- v Abr 06

OCTAVO TURNO

LUISA ZELKO GOMBOC DE GRACH, (Ficha S 77/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16265 Mar 18- v Mar 31

JULIU DEUS BOCCONE, (Ficha S/17/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16176 Mar 19- v Abr 01

DIAZ PITA CECILIA, (Ficha S/52/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16907 Mar 30- v Abr 10

NOVENO TURNO

LUISA MERCEDES MORELLI BETERRECHE de LARRALDE, (Ficha S/53/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 40.000,00 10/pub 16138 Mar 19- v Abr 01

TERESA EVA GROLERO SPINELLI, (Ficha S/812/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15186 Mar 27- v Abr 09

JULIO REGALADO FICCO, (Ficha S/3/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16921 Mar 30- v Abr 10

DECIMO TURNO

CLARA PEDRAGOSA, ANIBAL, (Ficha 51/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16127 Mar 19- v Abr 01

MA. DEL CARMEN HERNANDEZ MARTA, (Ficha F 5/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16143 Mar 19- v Abr 01

JULIO ALBERTO CASTRO GOMEZ, (Ficha F 1/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16144 Mar 19- v Abr 01

MATILDE CELIA o CELIA o MATILDE CELIA FRANCISCA CARPINTIERI, (Ficha F 23/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16164 Mar 19- v Abr 01

MARIA DELMA OREIRO IGLESIAS, (Ficha F 64/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16455 Mar 20- v Abr 02

CELIA LUCIA CABRERA CUELLO, (Ficha F 52/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16569 Mar 20- v Abr 02

ESTEBAN NIEVES PEREYRA.
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silverira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16674 Mar 24- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISAAC HOJMAN, (Ficha 24/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16134 Mar 19- v Abr 01

JUAN AMICONE DI CIOCCO, (Ficha Z/38/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16683 Mar 24- v Abr 06

ILDA INES AMADEO SIXTO, (Ficha 50/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16889 Mar 30- v Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO TITO PAZ ALONSO, (Ficha 68/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16133 Mar 19- v Abr 01

ANTONIO ABLACHINSKAS NAUDZIUNAITE o ABLASINKAS o ABLACINSKAS NAUDZIUNES, (Ficha 65/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16646 Mar 23- v Abr 03

ANGELA PALOMBO DE PARRA O ANGELA PALOMBO SGABARELLI O ANGELA CARMELA SPOSITO SCABARELLI O ANGELA CARMELA INCOGNITO SCABARELLI Y JUAN ANTONIO PARRA TERUEL, (Ficha 21/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15973 Mar 27- v Abr 09

SEFERINO CONDE de los SANTOS o CEFERINO CONDE de los SANTOS, (Ficha 1/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudnta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16142 Mar 27- v Abr 09

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON CARLOS PEREYRA, (Ficha S 29/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16167 Mar 19- v Abr 01

HELIOS RODRIGUEZ RIZZO, (Ficha S/12/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16298 Mar 20- v Abr 02

SALOMON KAMERMAN HAUER o HAVER o HOVER, (Ficha S/74/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16301 Mar 20- v Abr 02

FRANCISCO, MARTIN GARRIDO, (Ficha S/64/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16570 Mar 20- v Abr 02

MARIA ANGELICA SPANO BARONE, (Ficha S 15/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16684 Mar 24- v Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFA CASCUDO PEREZ, (Ficha A 440/91).
Montevideo, diciembre 17/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16280 Mar 18- v Mar 31

NELSON HEBER BONILLA GUTIERREZ, (Ficha A/377/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15970 Mar 19- v Abr 01

JOSEFA CASCUDO PEREZ, (Ficha A/440/991).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16280 Mar 19- v Abr 01

AURORA RODRIGUEZ MERCAPIDE, (Ficha A/453/91).
Montevideo, 31 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16010 Mar 20- v Abr 02

PEDRO OLGO TORRES BRAGA, (Ficha A/169/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16375 Mar 20- v Abr 02

CARLOS ALBERTO MERLANO GAMBINI, (Ficha A 9/92).
Montevideo, febrero 18/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16467 Mar 20- v Abr 02

DOLORES PERES FERNANDES o FERNANDEZ de SOBRAL o LOLA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha A 235/91).
Montevideo, diciembre 20/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16552 Mar 20- v Abr 02

MELITON RODRIGUEZ, (Ficha A 454/91).
Montevideo, diciembre 31/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16568 Mar 20- v Abr 02

LAURIANA CORREA ROTTA o CORREA MIRAPALHETE, (Ficha A/458/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16653 Mar 23- v Abr 03

MARIA AURELIA CHIARINO MAGNANO, (Ficha A/395/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15753 Mar 25- v Abr 07

VICENTE LEOCADIO HERNANDEZ de LEON, (Ficha A 418/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15688 Mar 27- v Abr 09

CELIA INNELLA LEOPARDO o LOPARDO de PLAISANCE, (Ficha A/460/91).

Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17164 Mar 27- v Abr 09

ELIA o ELMA SOSA NOBLE, (Ficha A/51/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16904 Mar 30- v Abr 10

ALMENGO PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha A/437/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16922 Mar 30- v Abr 10

LUIS MARIO FERREYRA CONTI, (Ficha A/48/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16923 Mar 30- v Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES ROMIA O RUMIA O ROMIA VIÑES, (Ficha A 6/92).
Montevideo, marzo 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15975 Mar 18- v Mar 31

VIOLETA MARTINEZ MOSTEIRO, (Ficha A 32/92).
Montevideo, febrero 28 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15976 Mar 18- v Mar 31

MARIA TERESA IZCUA PIOLI o MARIA TERESA IZCUA PIOLI DE BARANZANO, IVONNE COSENTINO REBOSSIO o IVONNE COSENTINO REBOSSIO DE BARANZANO y RUBEN BARANZANO IZCUA, (Ficha A 61/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 15981 Mar 18- v Mar 31

ALBERTO JOAQUIN ALVAREZ SALGUEIRO, (Ficha A 59/92).
Montevideo, marzo 9/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16136 Mar 19- v Abr 01

MARIA ESTHER ORTIZ ARRIZABALAGA, (Ficha A/50/992).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16140 Mar 19- v Abr 01

MAXIMA MARGARITA RAMIREZ DE ARMAS, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16920 Mar 30- v Abr 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA CLOTILDE IRIARTE DE LATORRE, (Ficha A 450/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15980 Mar 18- v Mar 31

MARIO JORGE FELIPE REPILA RUPPOLI, (Ficha A 16/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabre.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15996 Mar 18- v Mar 31

ERCILIA GARCIA PEREIRA de COLFFIELD, (Ficha A 12/92).
Montevideo, febrero 26/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16160 Mar 19- v Abr 01

RODOLFO RAMOS TRINIDAD, (Ficha A. 336/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17138 Mar 27- v Abr 09

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ, (Ficha A 15/92).
Montevideo, febrero 26/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16262 Mar 18- v Mar 31

FAUSTINO VILLAMEA LOPEZ, (Ficha A 422/91).
Montevideo, diciembre 9/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16281 Mar 18- v Mar 31

ANGELA DELIA CELESIA SANGUINETTI de CANTAMESSA, (Ficha A 463/91).
Montevideo, diciembre 24/91.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16131 Mar 19- v Abr 01

FRANCISCO ESTEBAN INSAUSTI VIGANOTTI, de ROSA IRIS FERNANDEZ MARNIESSOLLE y de EDUARDO HECTOR INSAUSTI FERNANDEZ, (Ficha A 199/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16132 Mar 19- v Abr 01

JUSTO LUIS OLIVERA CHARIAUD o CHARRIAUD, (Ficha A/19/1992).
Montevideo, marzo 13 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16158 Mar 19- v Abr 01

FAUSTINO VILLAMEA LOPEZ, (Ficha A/422/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16281 Mar 19- v Abr 01

ESTHER SILVA CARDOZO DE ROSA, (Ficha A 61/92).
Montevideo, marzo 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16659 Mar 24- v Abr 06

RAUL BAUTISTA BRIGNONI CASTRO, (Ficha A 444/91).
Montevideo, diciembre 27 de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16676 Mar 24- v Abr 06

HECTOR COLOMBO FERREIRA o FERREYRA, (Ficha A 440/91).
Montevideo, diciembre 12/91.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15574 Mar 25- v Abr 07

SERGIO DEUS GONZALEZ, (Ficha A. 12/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15803 Mar 27- v Abr 09

ROMUALDO CASIMIRO GRISONAS ANDRIJAUSKAITE y de LUCIA ANDRIJAUSKAITE VAITKEVICIUTE de GRISONAS, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16906 Mar 30- v Abr 10

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANGELICA AMBROSONI CAMBIASO o ANGELICA AMBROSONI CAMBIASO, (Ficha A 69/92).
Montevideo, marzo 9/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16266 Mar 18- v Mar 31

MARIA DE LOS DOLORES MENENDEZ FRANCOS, (Ficha A 391/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16279 Mar 18- v Mar 31

MARCELINA MARIA o MARCELINA MARIA ELENA o MARIA ELENA ALVARIZA ALVARIZA, (Ficha A 67/92).
Montevideo, marzo 9/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16287 Mar 18- v Mar 31

MARIA de los DOLORES MENENDEZ FRANCOS, (Ficha A/391/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16279 Mar 19- v Abr 01

JUANA RUIZ DE BENITEZ o JUANA RUIZ HERNANDEZ DE BENITEZ, (Ficha A 30/92).
Montevideo, febrero 27 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16300 Mar 20- v Abr 02

PINTOS FERNANDEZ, OSCAR EVARISTO, (Ficha A/373/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16456 Mar 20- v Abr 02

MILKA RAMONA RAMIREZ FERNANDEZ o MILKA RAMONA RAMIREZ de FORTE, (Ficha A 22/92).
Montevideo, febrero 21/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16466 Mar 20- v Abr 02

WALTER PUGA ALBERTI, (Ficha A 211/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16669 Mar 24- v Abr 06

CELSO JOAQUIN RIVAS de FREITAS, (Ficha A 433/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14689 Mar 26- v Abr 08

JACINTA RAMONA BONILLA ROCHA, (Ficha A 5/92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14690 Mar 26- v Abr 08

DIAMANTINO RODRIGUES ROSA o RODRIGUES DE JESUS, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13575 Mar 30- v Abr 10

VIGESIMO TURNO

VIRGINIA AMELIA CORREA MILANS, (Ficha A 400/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15974 Mar 18- v Mar 31

EDINA NICOLA CABRERA, (Ficha A 10/92).
Montevideo, febrero 20/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16263 Mar 18- v Mar 31

AIDA D'ANDREA PARENTI, (Ficha A/267/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16286 Mar 18- v Mar 31

AMANDA MONTOULIU ETCHEBERIGARAY, (Ficha A 36/92).
Montevideo, febrero 27 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16299 Mar 20- v Abr 02

AMELIA IGNACIA SQUARCINA DE SERRA, (Ficha A 9/92).
Montevideo, febrero 20 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16303 Mar 20- v Abr 02

CATALINA VELLOZO o BELLOSO MARTINEZ y de HECTOR GARCIA VIDARTE o BIDART, (Ficha A/302/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16457 Mar 20- v Abr 02

HAIA RAQUEL GRAFFEN LIPOVEZKY, (Ficha A 24/92).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16476 Mar 20- v Abr 02

EMA RIVERO o EMA MONTES de OCA de GARMENDIA y FRANCISCO GARMENDIA GOMEZ, (Ficha A 309/91).
Montevideo, diciembre 5/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16551 Mar 20- v Abr 02

LUIS OSVALDO SANDALIO BORELLI LUCIARDI, (Ficha A/365/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16681 Mar 23- v Abr 03

OVIDIO AROLDO PRIETO, (Ficha A 22/92).
Montevideo, febrero 20/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16730 Mar 23- v Abr 03

JOAQUIN FULGENCIO PIEDRAS CONTE, (Ficha A 40/92).
Montevideo, febrero 25/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16771 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL JULIETA ESPEL de SANCHEZ, (Ficha S/7/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15992 Mar 19- v Abr 01

ANA MARIA MRAKOVCIC, (Ficha S 673/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16323 Mar 19- v Abr 01

LILIAN SCUTER ARISPE, (Ficha S/42/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16373 Mar 20- v Abr 02

DELIA TAMBASCO SMIRCICH, (Ficha S/697/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16550 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTINEZ PAGALDAY, MARLENE JAZMIN y VALLI PINTOS, JORGE LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D 830/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 14162 Mar 04- v Mar 31

CARLOS RAUL LEAL SEREGNI, (Ficha S 710/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16012 Mar 18- v Mar 31

ANA GIRADO ETCHART de BUZZETTI, (Ficha S/56/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16267 Mar 18- v Mar 31

ISAAC ROSA LEVY, (Ficha S/882/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16275 Mar 18- v Mar 31

RAUL RYCKEBOER BERMUDEZ, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16137 Mar 19- v Abr 01

ISAAC ROSA LEVY, (Ficha S/882/991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16275 Mar 19- v Abr 01

BINKA KLAINER STAW, (Ficha S/34/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16453 Mar 20- v Abr 02

NELLY DOLORES FERNANDEZ STEINERS, (Ficha S/756/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16678 Mar 23- v Abr 03

MODESTA INSUA GONZALEZ, (Ficha S/758/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16677 Mar 24- v Abr 06

JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO, (Ficha S/32/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16905 Mar 24- v Abr 06

IRMA ECHEVERRIA AUSAN, (Ficha S/768/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16973 Mar 24- v Abr 06

LORENZO WALTER BONILLA BARBERENA, (Ficha S/680/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15690 Mar 27- v Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO YAMANDU OROÑO SILVA, (Ficha S/1/92).
Montevideo, febrero 11 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16282 Mar 18- v Mar 31

FERNANDO YAMANDU OROÑO SILVA, (Ficha S/1/992).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16282 Mar 19- v Abr 01

JOSE MARIA CLARA ROVIRA, (Ficha S/609/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16468 Mar 20- v Abr 02

JORGE KRELL HERSCHKOVICH, (Ficha S/79/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16773 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

CECILIA RAQUEL AMEIJENDA CARVALLIDO o CARBALLIDO DE FEITEN, (Ficha S/35/92).
Montevideo, marzo 5 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15805 Mar 18- v Mar 31

MARIA MANUELA LOPEZ VILA DE SANTAMARIA, (Ficha S 360/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15971 Mar 18- v Mar 31

MARIA ISABEL ESPINOSA MAULELO, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15979 Mar 18- v Mar 31

GLADYS TERESA ORDOÑEZ SEOANE DE GILOMEN, (Ficha S 782/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15985 Mar 18- v Mar 31

ELVIRA PILAR IGLESIAS PICARDO O PICCARDO DE ROYO, (Ficha S 46/92).
Montevideo, marzo 4 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16011 Mar 18- v Mar 31

EMILIO CVJETICANIN BOGUNOVICH y de GRACIELA JOSEFINA GARCIA PIEDRASANTA o PIETRASANTE o PIETRASANTA, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16109 Mar 18- v Mar 31

ROMAN RUFINO ECHEVERRIA, (Ficha S/634/91).
Montevideo, febrero 21 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16284 Mar 18- v Mar 31

DONATO ANTONIO FARRO SAN JUAN, (Ficha S/756/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16161 Mar 19- v Abr 01

LIBIO TORTEROLO CABULA, (Ficha S/43/92).
Montevideo, marzo 4 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16162 Mar 19- v Abr 01

ROMAN RUFINO ECHEVERRIA, (Ficha S/634/991).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16284 Mar 19- v Abr 01

JULIA CORRAL CARBALLIDO o CORRAL CARVALLIDO, (Ficha S/792/91).
Montevideo, febrero 17 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16297 Mar 20- v Abr 02

DANIEL GREGORIO ARMAND UGON INDART, (Ficha S/26/92).
Montevideo, marzo 9 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 16478 Mar 20- v Abr 02

EMA ISABEL GALIZZI ABUNDIO o GALIZZI ITALIA, (Ficha S/53/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16974 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR RAMOS ARISTEGUI, (Ficha S/18/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16177 Mar 18- v Mar 31

FLORENCIO DELGADO GARCES y MARIA ESTEER o MARIA ESTHER ALVAREZ TURON de DELGADO, Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16163 Mar 19- v Abr 01

JAVIER ROVERTO o ROBERTO AMORIN ARAMBILLET o ARAMBILLETE, (Ficha S 595/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16166 Mar 19- v Abr 01

MARIA CRISTINA ALVAREZ HERMIDA, (Ficha S/45/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16376 Mar 20- v Abr 02

CLARA AIDA KULIGOVSKI, (Ficha S/52/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16548 Mar 20- v Abr 02

SALVADOR BURGUEÑO CHURI, (Ficha S 599/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16573 Mar 20- v Abr 02

RAUL PADILLA, (Ficha S 413/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16578 Mar 20- v Abr 02

ENOEMA JOSEFA o JOSEFA ENOEMA ACOSTA SILVA, (Ficha Rs 22/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16772 Mar 23- v Abr 03

ANTONIO AMADEO LUZIO MONTERA, (Ficha S 605/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16671 Mar 24- v Abr 06

PEDRO EULOGIO MARTINEZ MAYERO o MALLERO, (Ficha S/54/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16673 Mar 24- v Abr 06

RAMON GARCIA RUIBAL, (Ficha S/77/92).
Montevideo, marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17136 Mar 27- v Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA DIVOT RAVEL DE PASTORINO Y ROBUSTIANO EMILIO PASTORINO GRASSO, (Ficha S 5/ 92).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15977 Mar 18- v Mar 31

DANIEL MAICHE MAIÇHE y de PERLA MAICH BENCHOAM de MAICHE, (Ficha S 816/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16452 Mar 20- v Abr 02

BALERIO o VALERIO SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha S 836/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adju
01) N$ 40.000,00 10/pub 16575 Mar 20- v Abr 02

ELBIO BLANCO LANDA, (Ficha S/72/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16675 Mar 24- v Abr 06

LUIS PEREZ PEREZ, (Fich[illegible] S 730/91).
Montevideo, diciembre [illegible] de 1991. Saragarrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15978 Mar 27- v Abr 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA RIMOLDI VOLONTE DE FERRANDO, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15787 Mar 18- v Mar 31

WILFREDO VERA BARALE, (Ficha S/79/92).
Montevideo, trece de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16264 Mar 18- v Mar 31

DOLORES PIEDAD PEREZ PEREZ, (Ficha S/47/92).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16547 Mar 20- v Abr 02

MARIA ERNESTINA GERARDA PEREYRA PIANCENTINI de SELVA y RAUL JULIO SELVA MOLLAJOLI, (Ficha S/457/91).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16549 Mar 20- v Abr 02

LUISA VETTORAZZI FERRARI, (Ficha S/631/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16679 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ CANO, (Ficha S/538/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16268 Mar 18- v Mar 31

RECLUS CORDAL ESTEVEZ, (Ficha S/104/91).
Montevideo, dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16285 Mar 18- v Mar 31

RECLUS CORDAL ESTEVEZ, (Ficha S/104/991).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16285 Mar 19- v Abr 01

BEATRIZ VIGO LAÑA, (Ficha S/388/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16580 Mar 20- v Abr 02

MODESTA DELGADO BATISTA, (Ficha S/20/92).
Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16682 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMONOVENO

BLANCA ALDECOA MUNUA DE IELPO o YELPO o JELPO, (Ficha S/1122/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15802 Mar 18- v Mar 31

CARMEN CONCEPCION PEREGRINA CRENA AÑESE o AGNESE, (Ficha 42/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16374 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN ANTONIO GARCIA MONTES, (Ficha S 794/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16576 Mar 20- v Abr 02

RAMONA ACOSTA, (Ficha 16/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cr[illegible] Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.[illegible] 23- v Abr 03

PERLA WINTER JA[illegible]/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16687 Mar 24- v Abr 06

WALTER OROSMAN VELIZ ALBARENGA, (Ficha S/654/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17135 Mar 27- v Abr 09

ROGELIO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 49/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17137 Mar 27- v Abr 09

DE TRIGESIMO TURNO

SYLVIA GENOVEVA ELLAURI DENBY, (Ficha 1014/91).
Montevideo, febrero 4 de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15815 Mar 18- v Mar 31

RAQUEL ANGELICA MARIZCURRENA DE MARTINEZ o MARTINEZ PUETA, (Ficha S/762/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16260 Mar 18- v Mar 31

HILDA HAYDE PAGLIANO DIAZ, (Ficha S/1204/ 91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16276 Mar 18- v Mar 31

HILDA HAYDE PAGLIANO DIAZ, (Ficha S/1204/ 991).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16276 Mar 19- v Abr 01

JOVITA DE FREITAS CASTRO, (Ficha S/1040/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16574 Mar 20- v Abr 02

DRAGUTIN SZABO, (Ficha S/1116/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16652 Mar 27- v Abr 09

MIGUEL OSCAR CEBRO LEONI, (Ficha 1078/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16774 Mar 27- v Abr 09

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

AMELIA SCLAVO VALENTI, (Ficha S 831/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15972 Mar 18- v Mar 31

MARCELINO BRETON OTERO, (Ficha S/775/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16577 Mar 20- v Abr 02

CELIA VITALE IPOLITO o HIPOLITO, (Ficha S/835/ 91.)
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16972 Mar 30- v Abr 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FELIPE JOSE RAFFINI BEBILAQUA, (Ficha S/720/ 91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Actual Juzgado de Noveno Turno. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16165 Mar 19- v Abr 01

HECTOR RIAL BARBE, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15909 Mar 27- v Abr 09

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

OSCAR IGNACIO MENDINA TARRAGO, (Ficha).
Artigas, 5 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16061 Mar 18- v Mar 31

NAPOL FADIGATTI, MERCEDES, (Ficha B/204/91).
Artigas, 11 de diciembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16062 Mar 18- v Mar 31

ENIO RIBEIRO PEREIRA.
Artigas, 24 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16795 Mar 25- v Abr 07

BANURA CARAM.
Artigas, 9 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16796 Mar 25- v Abr 07

HERIBERTO MANUEL GONZALEZ FORLONG.
Artigas, 23 de julio de 1991.
V. Tomás Pólito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16797 Mar 25- v Abr 07

ENRIQUETA SIGÜERTT, (Ficha D. 199/91).
Artigas, 5 de febrero de 1991.
Ana N. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14322 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA FLORENTINA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha B. 54/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11872 Mar 26- v Abr 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V. 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Mar 26- v Abr 08

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V. 176/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Mar 26- v Abr 08

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha V. 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Mar 26- v Abr 08

WALTER GARCIA (Ficha V. 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48151 Mar 26- v Abr 08

MARIA MAGGIORINA PASSALAQUA CAMELIA (Ficha V. 239/91).
Canelones, 4 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 Mar 27- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JULIAN MANUEL GRIMAUD SALGUERO, (Ficha B 47/92).
Las Piedras, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16024 Mar 18- v Mar 31

LORENZO DELBONO o DELBONO CAMPORA, (Ficha B 897/91).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16379 Mar 20- v Abr 02

MARIA ANGELICA OCAMPOS, (Ficha B 41/92).
Las Piedras, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16381 Mar 20- v Abr 02

MERCEDES OTTINA DE COLLO, (Ficha B 787/91).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16383 Mar 20- v Abr 02

MARIA ANGELICA VERO BARATA, (Ficha B 33/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16385 Mar 20- v Abr 02

SEDRES o CEDRES o CEDREZ GONZALEZ DOLORES ANICETA, (Ficha B 1/92).
Las Piedras, 12 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16387 Mar 20- v Abr 02

PETRA LOPEZ FRAUQUET o FAUQUE, (Ficha B 39/92).
Las Piedras, 4 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16389 Mar 20- v Abr 02

DELMIRA PARIANI DE DELGADO, (Ficha B/31/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14986 Mar 30- v Abr 10

CUARTO TURNO

CATALINA IACHIN SARKIS, (Ficha B 12/92).
Las Piedras, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16380 Mar 20- v Abr 02

CARLOS MARIA MARTINEZ TALICE, (Ficha B 782/91).
Las Piedras, 7 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16382 Mar 20- v Abr 02

RAUL RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha B 24/92).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16384 Mar 20- v Abr 02

IRMA RAFAELA PAIS LUZARDO, (Ficha B 2/92).
Las Piedras, 12 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16386 Mar 20- v Abr 02

BLANCA HAIDE o BLANCA HAYDEE VERO BARATTA DE BRUCK, (Ficha B 536/91).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16388 Mar 20- v Abr 02

FRANCISCO DAVID BRAGGIO DELUCHI o DELUCCHI, (Ficha B 772/91).
Las Piedras, 6 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16609 Mar 23- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ DE PROVENZA, ESTHER o ESTER - "Sucesión", (Ficha B/126/87) por auto Nº 3962 de 9 de octubre de 1991.
Pando, 20 de febrero de 1991.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16831 Mar 24- v Abr 06

TERCER TURNO

NELIDA BONIFACINO BLANCO y MARIA ESTHER BLANCO DE BONIFACINO, (Ficha 49/A/1992).
Pando, 14 de febrero de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16416 Mar 20- v Abr 02

ATANASILDO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha 45/A/1992).
Pando, 12 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 20/pub 16809 Mar 25- v Abr 28

ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO, (Ficha 1873/A/1991).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16810 Mar 25- v Abr 07

LUIS ALBERTO PEREZ o PEREZ NUÑEZ, (Ficha 69/A/1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16811 Mar 25- v Abr 07

JUAN MARIA LOPEZ EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, (Ficha 1817/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16813 Mar 25- v Abr 07

ISAAC LEON FUENTES LAZO, (Ficha 79/A./1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. ...., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16823 Mar 25- v Abr 07

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ (Ficha A. 1595/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Mar 30- v Abr 10

FELIPE DUQUE VIERA (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Mar 30- v Abr 10

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Mar 30- v Abr 10

CUARTO TURNO

ARTIGAS VAZ ALEMAN, (Ficha 912/A/1990).
Pando, agosto 21/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16540 Mar 20- v Abr 02

SABAS DE LEON CURBELO y SERVANDA CURBELO BELTRAN, (Ficha 1884/A/1991).
Pando, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16812 Mar 25- v Abr 07

ANGEL JESUS JARA PELOCHE, (Ficha 1042/A./1991).
Pando, agosto 29 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16822 Mar 25- v Abr 07

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEMAN (Ficha A./1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Mar 30- v Abr 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

APARICIO GARGEL RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 219/87).
Melo, 24 de julio de 1987.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16442 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

FELICIANO JUAN PACHECO BUSTILLO, (Ficha letra B Nº 15/92).
Melo, 24 de julio de 1987.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16439 Mar 20- v Abr 02

NOVO VIJANDE MARIA JOSE, (Ficha 7/92).
Melo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16441 Mar 20- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ESTHER SOSA VIERA DE FREITAS o DE FLEITAS o FLEITAS o FREITAS, (Ficha 20/92).
Melo, marzo 9 de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16174 Mar 18- v Mar 31

JUSTO HERNANDEZ DOMINGUEZ, (Ficha 311/91).
Melo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16440 Mar 20- v Abr 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLASBOA, (Ficha B/217/991).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Mar 27- v Abr 09

SEGUNDO TURNO

PAULINA DE LEON o DELEON o DE LEON ESTEVEN o ESTEVES, (Ficha B 3110 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15920 Mar 18- v Mar 31

ELBIO ERNESTO CANFORA, (Ficha B/301/991).
Colonia, 21 de noviembre de 1991.

Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15921 Mar 19- v Abr 01

CASSERO o CASERO, CALDERO, CARLOS GREGORIO CASSERO o CASERO BOLLETTA, BETTY o BETTI LUZBEL; CASSERO o CASERO BOLLETTA, CARLOS HUGO (Ficha B. 9/92).
Colonia, febrero 21 de 1992.
Esc. Raúl Rossi, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16543 Mar 20- v Abr 02

ANTONIO BELLON GRANERO, (Ficha 275/91).
Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosellô, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16803 Mar 25- v Abr 07

EMILIO VICTORIO SONDEREGGER REBOULAZ, (Ficha B. 11/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16804 Mar 25- v Abr 07

TEOFILO ISIDRO JOURDAN PLAVAN, (Ficha B./ 13/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16805 Mar 25- v Abr 07

ERNESTINA AMADA OLIVERA ABOT DE CARRO y TORCUATO JUAN JOSE CARRO PEREZ, (Ficha B./ 25/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16806 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ISMAEL FLORENTINO MARCHELLI BORRE, (Ficha 335/B/91).
Carmelo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16592 Mar 23- v Abr 03

ELMIRA IGNACIA MORAN PARRA de ROVETTA, (Ficha 284/B/91).
Carmelo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16593 Mar 23- v Abr 03

BISMARK JAVIER BONE RIGBY, (Ficha 224/B/91).
Carmelo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16594 Mar 23- v Abr 03

IRMA ALCIRA FIGUEREDO CICERI (o CICERE), (Ficha 312/B/91).
Carmelo, 23 de diciembre de 1991.
Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12824 Mar 25- v Abr 07

NELSON RAYMUNDO FLEMING TORRES, (Ficha 13/B./92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16801 Mar 25- v Abr 07

FELIPE CASIANO GOMEZ ARANCET, (Ficha 22/B./ 92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16802 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

INOCENCIA EMILIA BOUVIER DALAISON y de BALBINA LEOCADIA BOUVIER DALAISON, (Ficha B. Nº 12/92). Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16621 Mar 23- v Abr 03

OTILIA ELVIRA LEICHT DE MANFURT o LEICHT ZIEGLER, (Ficha B. 165/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16622 Mar 23- v Abr 03

PABLO BENTANCUR CABRERA, (Ficha Nº 150/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16623 Mar 23- v Abr 03

ERNESTO EMILIO BRATSCHI SONDEREGGER, (Ficha B. Nº 177/91).
Rosario, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16624 Mar 23- v Abr 03

DOMINGA MARTINEZ RODRIGUEZ; BENITO FIGUEROA RODRIGUEZ y SERVANDA o SERBANDA PETRONA BUSTO, (Ficha B./154/91).
Rosario, 15 de octubre.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16625 Mar 23- v Abr 03

LUISA MARTA HASELBECK KHER, (Ficha B. 155/ 91).
Rosario, 16 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16626 Mar 23- v Abr 03

ROSA ESTHER o ESTER FUSATTI de CASTILLO, (Ficha B. 149/91).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16627 Mar 23- v Abr 03

RAMONA PURTSCHER de ROSTAGNOL, (Ficha B. Nº 3/92).
Rosario, 24 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16628 Mar 23- v Abr 03

EDUARDO GEYMONAT GEYMONAT, (Ficha B. Nº 20/92).
Rosario, 10 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16629 Mar 23- v Abr 03

GRACIOSA DE ARMAS GARIN DE ROMAN, (Ficha B. Nº 10/92).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16630 Mar 23- v Abr 03

RONEY NEPOMUCENO LOPEZ QUINTANA, (Ficha B. Nº 9/92).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16631 Mar 23- v Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

NEME ABRAHAN o ABRAN DE MARTINEZ, DIOLA, (Ficha B. 6/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15986 Mar 19- v Abr 01

MENDITEGUI GONZALEZ, LUIS MARIA, (Ficha B. 7/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15987 Mar 19- v Abr 01

TERCER TURNO

ALBA ROSA PERALTA, (Ficha B 320/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16053 Mar 20- v Abr 02

Doña MARIA JUANA o JUANA MARIA DINARDI NIGRO, (Ficha B. 279/91).
Durazno, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16600 Mar 23- v Abr 03

doña CARMEN MARIA CASALE BOGNI de RAMIREZ, (Ficha B. 17/92).
Durazno, 5 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16601 Mar 23- v Abr 03

doña MARIA DEL RIO LAGUNA o MARIA PURIFICACION DEL RIO DE GONZALEZ, (Ficha B. 4/92).
Durazno, 11 de febrero de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16602 Mar 23- v Abr 03

HECTOR PAREDES ACOSTA, (Ficha B. 76/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16603 Mar 23- v Abr 03

JULIO ARSENIO PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha B. 14/92).
Durazno, 24 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16914 Mar 24- v Abr 06

LUIS DAVITTE DIAZ, (Ficha B 267/91).
Durazno, 24 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50888 Mar 24- v Abr 06

LORETO PEDRO BASTERECH CHARLO, (Ficha B. 291/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17158 Mar 27- v Abr 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUGO HUMBERTO CRISTINO PEREYRA, (Ficha B 155/91).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15827 Mar 18- v Mar 31

JOSE AMERICO GARCIA IRAZABAL, (Ficha B/10/ 92).
Trinidad, 11 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16932 Mar 30- v Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO EUSTASIO URROZ JUANCORENA, (Ficha B/1/1992).
Florida, 20 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 15926 Mar 19- v Abr 01

TERCER TURNO

JOSE DOMINGO ASUMENDI ACHEVARREN, (Ficha B/815/991). - Florida, 13 de febrero de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15923 Mar 19- v Abr 01

VENANCIA SOLEDAD TUCUNA, (Ficha B/802/ 991).
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15924 Mar 19- v Abr 01

JUAN MARIA FALERO MARICHAL, (Ficha B/822/ 991).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15925 Mar 19- v Abr 01

JUAN JOSE BARREIRO ROCCA, (Ficha B/757/991).
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15927 Mar 19- v Abr 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PINTOS ORTIZ de CASAS ARAUJO, (Ficha B.14/92).

Minas, febrero 21 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16614 Mar 23- v Abr 03

VISA ELEUTERIA CARABAJAL LUZARDO, (Ficha 10/92).
Minas, febrero 18 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16615 Mar 23- v Abr 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA SOFIA LINARES REILLY, (Ficha 21/92).
Maldonado, trece de febrero de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15934 Mar 19- v Abr 01

CANCELA MESA, RAUL, (Ficha 15/92).
Maldonado, 12 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15936 Mar 19- v Abr 01

TERCER TURNO

CANDIDA ROSA LOPEZ GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha).
Maldonado, 28 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15943 Mar 20- v Abr 02

QUINTO TURNO

JACINTA MONTAÑEZ PEREZ, (Ficha 251/91).
Maldonado, 5 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15938 Mar 19- v Abr 01

ELOISA MARIA OLIVE ACOSTA, (Ficha Nº 224/91).
Maldonado, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16408 Mar 20- v Abr 02

LEOPOLDO GILBERTO LAFFERRANDERIE, (Ficha 248/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15286 Mar 30- v Abr 10

DE SEXTO TURNO

ROSARIO RODRIGUEZ VICENTE, (Ficha 287/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15937 Mar 19- v Abr 01

SEPTIMO TURNO

ROSAURO ARNOLDO PACHECO SILVEIRA, (Ficha Nº 222/90).
Maldonado, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16409 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SECUNDINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B 61/92).
Tacuarembó, 11 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16881 Mar 24- v Abr 06

SEXTO TURNO

HENNING REYES, DAVID, (Ficha B/522/91).
Paysandú, 14 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16418 Mar 20- v Abr 02

ALCORTA LOMBARDI DE SIGOT, ANA MARIA, (Ficha B/82/91). Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16419 Mar 20- v Abr 02

RODOLFO FRANCOLINO DOTTI y ORFILIA VIOLETA ROMANZO LAURINO, (Ficha B/430/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16449 Mar 20- v Abr 02

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Mar 26- v Abr 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ADAN BAYON FREIRE o FREIDE, (Ficha B/203/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16515 Mar 20- v Abr 02

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B. 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Mar 26- v Abr 08

ALBERTO VAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha B/16/1992).
Rivera, 27 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16847 Mar 30- v Abr 10

JUAN GARCIA CORREA y ANASTACIA GARCIA CORREA, (Ficha B/199/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 16849 Mar 30- v Abr 10

SARA GUEDES o GUEDES DE CASAL, (Ficha B/14/92).
Rivera, 27 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16851 Mar 30- v Abr 10

ELIDA LOPEZ o LOPEZ DE RIETA, (Ficha B/200/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16852 Mar 30- v Abr 10

CUARTO TURNO

DARY o DARI FAGUNDEZ, (Ficha B./166/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45737 Mar 26- v Abr 08

RUBEN RUIZ PEREIRA DA SILVA, (Ficha B/3/92).
Rivera, 24 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16845 Mar 30- v Abr 10

MARIA MARTINA DE LA ROSA SACCARDI o SOCCARDI, (Ficha B/172/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16846 Mar 30- v Abr 10

JOSE FLORES RAMOS, (Ficha B/4/92).
Rivera, 20 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16850 Mar 30- v Abr 10

AURA GUEDES BOTTINO DE BOTTINO, (Ficha B/187/991). Rivera, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16853 Mar 30- v Abr 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO LUCAS DE LOS SANTOS PEREYRA, (Ficha 338/88).
Rocha, 6 de diciembre de 1988.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16427 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

CORREA DO NASCIMENTO GUIDO, (Ficha 343/91).
Rocha, 21 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15735 Mar 18- v Mar 31

AMARANTO FLORENCIO SEIJAS o ANTOLIN AMARANTO SEIJAS o FLORENCIO AMARANTO SEIJAS, (Ficha 419/90).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16425 Mar 20- v Abr 02

RITA ESTHER CARDOSO PERDOMO DE FALERO, (Ficha Nº 203/91).
Rocha, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16428 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMEZ MOLINA, (Ficha Nº 36/91).
Rocha, 15 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16426 Mar 20- v Abr 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LILIA BORGES DE DE SOUZA SOARES o SUAREZ, (Ficha B/45/92).
Salto, 12 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16516 Mar 20- v Abr 02

MARIA CURBELO de VOLPI, (Ficha B/409/89).
Salto, 5 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16633 Mar 23- v Abr 03

ANTONIO MARIO ORIHUELA VIERA, (Ficha B/25/92).
Salto, 5 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16636 Mar 23- v Abr 03

TERCER TURNO

BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, (Ficha B/8/92).
Salto, 18 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16634 Mar 23- v Abr 03

PETRONA REYES, (Ficha B/24/92).
Salto, 26 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16635 Mar 23- v Abr 03

BORGHI, PEDRO, (Ficha B/14/92).
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16637 Mar 23- v Abr 03

SEXTO TURNO

LEONIDES O LEONIDAS O LEONIDA MEIRELLES PINTOS, (Ficha B 634/91).
Salto, 3 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16054 Mar 20- v Abr 02

BLANCA JANET RODRIGUEZ DE PAULA, (Ficha B/498/91).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17515 Mar 30- v Abr 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAMON BERNA GOMEZ, (Ficha B/6/92).
San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia [illegible], Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16860 Mar 30- v Abr 10

CARLOS FLORO MORENO MUSSINI y MARIA ELENA CERDEÑA MOREIRA DE MORENO, (Ficha B/62/92).
San José, 25 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16862 Mar 30- v Abr 10

TERCER TURNO

ERNESTO FERMILIANO MARTINEZ PEREIRA, (Ficha B/1791/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 16571 Mar 20- v Abr 02

JUPITER NICASIO FERRO CABRERA, (Ficha B/1915/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16861 Mar 30- v Abr 10

DANTE ZAPICAN CALLEJAS MARQUEZ, (Ficha B/33/92).
San José, 9 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16863 Mar 30- v Abr 10

MARIA ISABEL CONDE RODRIGUEZ DE HORNES u HORNOS u HORNE, (Ficha B/1835/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16864 Mar 30- v Abr 10

BALDOMERO ROMERO CABALLERO, (Ficha B/61/1992).
San José, 13 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16865 Mar 30- v Abr 10

ERCILIA GERVACIA o GERVASIA ERCILIA BAUZA o BAUZA URGOITE o URGOITHE o URGOITTE, (Ficha B/1907/91).
San José, 10 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16866 Mar 30- v Abr 10

MARCELINO SANTOS MOGIARDINI o MONGIARDINO, (Ficha B/1929/91).
San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16867 Mar 30- v Abr 10

JACINTA o JUANITA RODRIGUEZ DE LINK o RODIRGUEZ MENENDEZ o RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B/3/92).
San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16868 Mar 30- v Abr 10

EDUARDO MARTIN MUNIZ o MUÑIZ CLARA, (Ficha B/1883/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16869 Mar 30- v Abr 10

FLORENCIO MONTESANO HERNANDEZ, (Ficha B/1881/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16870 Mar 30- v Abr 10

AQUINO SELLANES o SELLANES NAZABAL, (Ficha B/186/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Craziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16871 Mar 30- v Abr 10

FRANCISCO FIRPO FELIPE, (Ficha B/1871/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16872 Mar 30- v Abr 10

SANTIAGO o SANTIAGO PEREGRINO PIPPO o PIPPO GAVITTO o GABITTO o GAVIOTTO y DAMA o DAMASA CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ DE PIPPO. (Ficha B/1843/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16873 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CARMEN MONTANS DE LOPEZ, (Ficha B 30/92).
San José, 28 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15953 Mar 18- v Mar 31

PLACIDA O PLACIDA CARMEN O PLACIDA C. O PLACIDA DEL CARMEN LECOR MESA DE BENTANCOR, (Ficha B 70/92).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15958 Mar 18- v Mar 31

DOROTEO SILVANO DE LEON CASTRO Y CARMEN PERERA MENDEZ, (Ficha B 16/92).
San José, 17 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15960 Mar 18- v Mar 31

DE TERCER TURNO

RAUL RODRIGUEZ CARRIZO O CARROZO, (Ficha B/9/92).
San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15948 Mar 18- v Mar 31

FRANCISCA SILVINA ZABALA DE LUZARDO, (Ficha B 1175/91).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15949 Mar 18- v Mar 31

VICTOR ARTURO BOLAZZI CABRERA, (Ficha B 41/92).
San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15950 Mar 18- v Mar 31

GREGORIO SANTA CRUZ VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B 39/92).
San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15951 Mar 18- v Mar 31

ELISA BAUZA LAGARDE Y JUSTINO BAUZA CURBELO, (Ficha B 43/92).
San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15952 Mar 18- v Mar 31

BASILIO ALFREDO SELLANES BAHUMAN O BAUMAN, (Ficha B 1889/91).
San José, 24 de diciembre de Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15954 Mar 18- v Mar 31

RAUL JAQUES PIPERNO PELLAS, (Ficha B 49/92).
San José, 27 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15955 Mar 18- v Mar 31

NILDA RUTH MUSSINI MUÑIZ DE ROMERO, (Ficha B 1895/91).
San José, 4 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15956 Mar 18- v Mar 31

JULIO CESAR DIANA PELAEZ, (Ficha B 59/92).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15957 Mar 18- v Mar 31

ELENA MABEL PEÑA LORENZOTTI DE HERNANDEZ, (Ficha B 13/92).
San José, 17 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15959 Mar 18- v Mar 31

FRANCISCA SILVINA ZABALA DE LUZARDO, (Ficha B/1175/991).
San José, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15949 Mar 19- v Abr 01

VICTOR ARTURO BOLAZZI CABRERA, (Ficha B/41/992).
San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15950 Mar 19- v Abr 01

GREGORIO SANTA CRUZ VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B/39/992).
San José, 26 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15951 Mar 19- v Abr 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

ROMUALDA o ROMALDA MEDINA PEÑA o PEREZ de CUELLO o COELLO, (Ficha 426/1988).
Mercedes, 26 de febrero de 1992.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16152 Mar 19- v Abr 01

SEGUNDO TURNO

FREDIS HUMBERTO ROBAINA RODRIGUEZ, (Ficha 51/1992).
Mercedes, 26 de febrero de 1992.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16253 Mar 18- v Mar 31

MARIA ELENA BIDEAU O BIDEAU BARATCABAL O BARASABAL, (Ficha 111/1992).
Mercedes, 11 de marzo de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16649 Mar 23- v Abr 03

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Mar 26- v Abr 08

MARIA ISABEL SANCRISTOBAL CHIOZZI o CHIOZI de ETCHEVARNE, (Ficha 204/91).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16880 Mar 30- v Abr 10

JUSTINA PAULA CARABALLO FERNANDEZ (Fa. 14/1992).
Mercedes, 12 de febrero de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17026 Mar 30- v Abr 10

EUGENIA DELFINA CASTROMAN de CROSI (Ficha 114/1992).
Mercedes, 16 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17027 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDA ISABEL IMAS GARRALDE, (Ficha B/15/1992).
Dolores, 27 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16128 Mar 19- v Abr 01

RUBENS DARIO BENTANCOR BOURGEOIS BURGOIS, (Ficha B/18/1992).
Dolores, 5 de marzo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16129 Mar 19- v Abr 01

FRANCISCO DIOLINDO CARRO PEREZ, (Ficha B/9/1992).
Dolores, 5 de marzo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16130 Mar 19- v Abr 01

ARTURO ATALIVAR O ATALIBAR BARBOZA LOITEY, (Ficha B 11/92).
Dolores, 26 de febrero de 1992.
Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16325 Mar 19- v Abr 01

MAXIMO TEOFILO VIQUE MACIEL, (Ficha B 17/92).
Dolores, 27 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16326 Mar 19- v Abr 01

MARIO ANDRES GEYMONAT MALAN, (Ficha B/ 176/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16719 Mar 23- v Abr 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUCIANA MENDEZ DE GALARRA, (Ficha B 8/92).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16432 Mar 20- v Abr 02

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Mar 26- v Abr 08

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/ 91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - SE concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50187 Mar 27- v Abr 09

DARDO NICOMEDES FREIRE LIBRAN, (Ficha B/ 14/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16879 Mar 30- v Abr 10

TERCER TURNO

LORENZO LOSA BAYLE, (Ficha B 46/92).
Tacuarembó, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16433 Mar 20- v Abr 02

OLIVIO DE LOS SANTOS CLARO, (Ficha B/43/92).
Tacuarembó, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16882 Mar 24- v Abr 06

CLEMENTINA NOBLE SOUZA o DE SOUZA, (Ficha B/670/91).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16883 Mar 24- v Abr 06

MANUEL AMARANTO RIVERO, (Ficha B 75/92).
Tacuarembó, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16884 Mar 24- v Abr 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

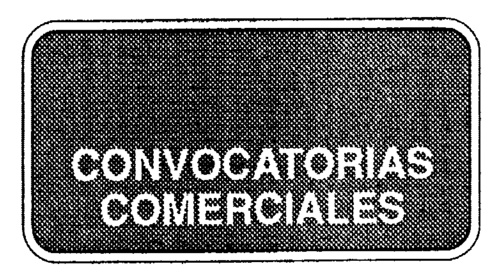
LOS SANTOS MOLINA OCAMPO, (Ficha 25/92).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16058 Mar 18- v Mar 31

AMANDA AIDA MAUTONE (o MAUTTONE) TABAREZ, (Ficha 932/91).
Treinta y Tres, 3 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16059 Mar 18- v Mar 31

WENCESLAO DIOMEDICO ZULUAGA NUÑEZ, (Ficha 30/92).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16081 Mar 18- v Mar 31

ULISES GOICOECHEA CENANDEZ, (Ficha 75/92).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16203 Mar 18- v Mar 31

JUANA MARIA SANTURIO y LUCIANO DELFIN MOREIRA DELGADO, (Ficha 388/91).
Treinta y Tres, 27 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16566 Mar 20- v Abr 02



SUDY LEVER S.A.
Art. 362, ley 16.060
Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1992, se resolvió por unanimidad:

Reducir en un 25% el Patrimonio Actual de la Sociedad, procediéndose al rescate de acciones por un valor nominal de N$ 1.530:950.000.

La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la Sede de la sociedad Treinta y Tres 1269, por un plazo de treinta días a partir de la última publicación. - El Directorio.
03) N$ 105.000,00 10/pub 13103 Mar 23- v Abr 03

ILUBAN S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1992, a las 18:00 horas, en la calle Ituzaingó 1393, escritorio 501, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8º de los Estatutos Sociales, el plazo para la registración de acciones vence en el momento de iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 17306 Mar 27- v Mar 31

ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS
Con fecha 8 de abril de 1992, se realizará el acto eleccionario de renovación parcial de autoridades y Asamblea Anual Ordinaria de esta Asociación, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance.
3) Resultado del acto eleccionario.
4) Designación de dos socios para firmar el acta.

El acto eleccionario tendrá lugar de 17 a 19 horas, en la Sede Social, Edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454 oficina 312, realizándose a partir de la hora 19.00, la Asamblea Anual Ordinaria. - Montevideo, marzo de 1992. - La Comisión Directiva.
03) N$ 25.200,00 2/pub 17510 Mar 30- v Mar 31

BANCO LA CAJA OBRERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.060 y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 10 de abril de 1992, a las 11 horas, en la Casa Central del Banco, calle 25 de Mayo 500, Montevideo, a fin de tratar lo siguiente:
Orden del Día:
1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2. Designación de Directores y determinación de la remuneración de los mismos.
3. Designación de Síndico y determinación de su remuneración.
Se comunica que:
- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o un recibo o certificado de depósito de ellas en una Institución Bancaria, en la Sede de la Sociedad, hasta dos horas antes del comienzo de las mismas.
- Los titulares de acciones nominativas que lo deseen pueden cursar comunicación, con la anticipación antes referida, para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencias.
- El registro de accionistas se cerrará dos horas antes del comienzo de la Asamblea.
- La Asamblea General Ordinaria, quedará constituida con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
- La Asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes. - El Directorio.
03) N$ 81.100,00 3/pub 17581 Mar 30- v Abr 01

ACERENZA S. A.
Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444 P. 2, el 7 de mayo de 1992, a las 10 hs. a fin de tratarse el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos por Aumento de Capital.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Plazo para la inscripción de acciones: Hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatutos. - El Directorio.
03) N$ 105.000,00 3/pub 17616 Mar 30- v Abr 01



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANDRES GILBERTO CAPOSSOLO, LUCIA ROSARIO, ANGELICA TERESA, ANGELA ROSARIO, MARIA FELICIA, MARIA del ROSARIO y WASHINGTON CARLOS CAPOZZOLO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2205, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, mayo 23 de 1989.- Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 126.000,00 10/pub 16582 Mar 23- v Abr 03

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: MARIO LAPLUME SALGUERO y RICARDO LAPLUME SALGUERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho 1634 del Cementerio Del Buceo cuyo primitivo titular era María Amelia, Domingo Alberto, Luis Ricardo, María Elena y María Rosa Laplume Paris.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Omar Obarski Escribano.
04) N$ 84.000,00 10/pub 16731 Mar 25- v Abr 07

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ISABEL PERDOMO

OLIVERA; MARTA FALERO PERDOMO; SARA y FERNANDO PERDOMO BAUTEL y AMBROSIA URBANA PERDOMO, solicitan título del Panteón Nº 27 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Félix Perdomo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J 7100/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 16814 Mar 25- v Mar 31

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DAVID MARTIN NICOLAS FERREIRA TREMEZANO y ABEL GERMAN REYES REYES, solicitan título del Panteón Nº anterior 107 del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Abel Reyes y David Ferreira en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 17.337/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 16815 Mar 25- v Mar 31

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LEONIDES FALERO BENTANCOR; IRMA CHOCHO de BENTANCOR; EUGENIO, ANICETO, FLORENTINO y TOMASA BENTANCOR ALPUIN; HECTOR LUCIO HUNALDO y VITERMO RENE FERULO BENTANCOR; FELICIANO, ANTONIA PAULA, ROMUALDO y MARIA MAGDALENA BENTANCOR MIÑON, solicitan título del Nicho Nº 18 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Vicente y Romualdo Bentancor en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11909/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 16827 Mar 25- v Mar 31

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ALBA AURORA SIMBRELO de ESPINO, WALKYRIA ENA, REINA y ESMERALDA SIMBRELO y MARIA ESTER ARRIOLA, solicitan título del Nicho Nº 4 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Sandalio L. Acuña y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH. 11616/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 16828 Mar 25- v Mar 31



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GUILLEN CAMBRE, HUGO DANIEL y NUÑEZ ETCHELAR, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 7/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15462 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

MOSQUERA PEDALINO, GRACIELA y RIVERO, JOSE EDELCIDES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D-53/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16950 Mar 24- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

GAGO HERRERA, LADISLAO Y GONZALEZ FERREIRA, NAIR HONORINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: B 210/91).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Sainz Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16888 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

PEREZ CASTELLANOS, JULIO CESAR y MARTINEZ ROSA, NORMA ANGELA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: E/496/84).
Montevideo, 15 de junio de 1984.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15487 Mar 12- v Abr 08

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Mar 17- v Abr 20

DENIS LOCKLING MARTINEZ c/MARIA DE LAS M. BOIX IRISARRI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 396/85).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15460 Mar 30- v May 04

CUARTO TURNO

COLL ROGELIO c/BALKUSACKAS TERESA "-"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 506/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13703 Mar 04- v Mar 31

PERAZZA CABRERA; LEONARDO Y SILVA, ANA, (Ficha: E 2/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16106 Mar 20- v Abr 23

BONINO MORLAN, RAQUEL TERESITA y CUENCA LATASTE, ALVARO (Ficha: E 50/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16896 Mar 25- v Abr 28

QUINTO TURNO

SENATORE PABLO y ALICIA YAMGOCHIAN (Ficha: U/26/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15576 Mar 13- v Abr 09

MONTORO HEGUERTE ALDO y ESPOSITO LARRE MARIA GRACIELA (Ficha: D/1169/84).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16117 Mar 18- v Abr 21

VIGNOLI WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA BEATRIZ (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado,, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Mar 30- v May 04

SEXTO TURNO

PEYRE BONINO, JOSE PEDRO y MIRTHA INES VERGARA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 39/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14607 Mar 06- v Abr 02

PONCE DE LEON, FERNANDO C/ POSE SANTOS, MA. CRISTINA (Ficha: 7/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15382 Mar 13- v Abr 09

IGLESIAS MARTINEZ, RAQUEL SAGRARIO Y CARRION LAVALLE ROBERTO MANUEL (Ficha: 32/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16690 Mar 27- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

CARIBONI ADA MARIA c/BASSI RICARDO LUIS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15459 Mar 12- v Abr 08

DE OLIVEIRA CARBONE, JUAN ANTONIO c/ RODAS, WILMA GLORIA."Dis. y Liq." (Ficha: D/ 1027/87).
Montevideo, 30 de noviembre de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15488 Mar 12- v Abr 08

KOLSKI, RENEE y DIAMENT, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 31/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16015 Mar 19- v Abr 22

OCTAVO TURNO

DERDERIAN YAMGOCHIAN, HAIK y DOSTOURIAN PANOSIAN, SILVIA. "Dis. y Liquid. de S. Conyugal" (Ficha: D-Nº 2/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13823 Mar 10- v Abr 06

TRIMARCO MARIA LYDIA y TORRES LINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E-16-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15461 Mar 12- v Abr 08

NOVENO TURNO

MANINI RIOS HUGO ALBERTO c/ BEATRIZ METHOL GIANNATTASIO (Ficha: D 1022/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16647 Mar 24- v Abr 27

BAGI, ELENA c/TABARE FORCELLATI (Ficha: D/ 1002/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16979 Mar 30- v May 04

DECIMO TURNO

RODAO, RUBEN MARIA c/GONZALEZ MONTESDEOCA, ALBA VENUS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/10/92).
Mon de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14738 Mar 06- v Abr 02

DECIMOTERCER TURNO

GIAMPIETRO ESPOSITO o SPOSITO, MARIO NEGRO y MARIA ELENA FLORES GOMEZ. "Disolución

y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 9/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14937 Mar 09- v Abr 03

FRETES VERA, SERGIO RICARDO y BLANCA IRIS FERNANDEZ LACCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/158/88).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15897 Mar 17- v Abr 20

DACOSTA, LUIS AMARO y LERCHI, DELIA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16978 Mar 24- v Abr 27

NEME MORENO, RUBEN ANSELMO y MENDEZ BALSEIRO, LIRUPE TERESITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 64/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16926 Mar 30- v May 04

DECIMOCUARTO TURNO

ZULMA GRACIELA PISSACO ARISMENDI c/ ENRIQUE DUHART DUNAT, (Ficha: D/30/992).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14682 Mar 05- v Abr 01

GONZALEZ HUGO MARIO y DARRIULAT, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/25/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16291 Mar 19- v Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

BOBADILLA, GLADYS y FRATUZZO, RAIMUNDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14954 Mar 09- v Abr 03

NERON ACUÑA, NANCY y CARABALLO SERENA, NELSON SERGIO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/270/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15234 Mar 11- v Abr 07

SCHURMAN PACHECO, RODOLFO y MARENCO ~~CUESTA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"~~ (Ficha: F. D. 8/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15656 Mar 16- v Abr 10

TOSETI, ANA y MARIÑO, JUAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/439/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15758 Mar 17- v Abr 20

FERRERI, LUIS y MARTIN, MIRIAM "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15790 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ NAPPI, LILI NERIA C/FERRARI MARTINEZ DANIEL HORACIO. Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16362 Mar 19- v Abr 22

CANCELA PENSADO, CARLOS ALBERTO, C/ CALDERON LOPEZ MONICA OFELIA (Ficha:).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16477 Mar 20- v Abr 23

DELGADO FERREIRA, JUPITER c/LANDA BONILLA, MANUELA EZEQUIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 13/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16479 Mar 27- v Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

TUBIO SPOSITO, JOSE MARIA y LACO DELEON, RAQUEL ELENA (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12924 Mar 13- v Abr 09

RAMON PORTO c/ MARTHA CAPORALE- "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/343/991).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14574 Mar 13- v Abr 09

HOUAGIMIAN MANUKIAN ANTONIO JUAN Y MANZI SANTOS, MARIA SOLEDAD (Ficha: D/286/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. el Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16511 Mar 23- v Abr 24

SHEPPARD IGLESIAS, MARIA ISABEL con CRUZ, DILERMANDO LUIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16925 Mar 25- v Abr 28

SHEPPARD IGLESIAS MARIA ISABEL con CRUZ LUIZ DILERMANDO (Ficha: 16/92). - (Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - (Actúa con auxiliadora de pobreza). - Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50926 Mar 25- v Abr 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDROZO DUARTE, DERIC c./ PERAZA LAVIN, SARITA ESTER "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15665 Mar 16- v Abr 10

ORTIZ FRANCES REYES c/SUENDERMANN BERNHEIM GUILLERMO JACOBO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16584 Mar 23- v Abr 24

HOLWECK CHANTAL C/ GLEVILLE JACQUES (Ficha: D 390/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16692 Mar 24- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

OLIVERA, MARIA MERCEDES y MARI, ALAIN - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/407/91).
Montevideo, 29 de noviembre de991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14104 Mar 04- v Mar 31

SAN MARTIN MERNIES, LUIS ANTONIO y RUIZ VICECONTI, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/420/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14605 Mar 09- v Abr 03

ROBALLO VIROGA, BEATRIZ CATALINA y CURBELO BENTANCURT, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D9/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14853 Mar 09- v Abr 03

VERNAZZA CANDONA, SERGIO OMAR y PARRA FRANCO, LIBETH (Ficha:).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16170 Mar 19- v Abr 22

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Mar 30- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

QUINTILLAN BERMUDEZ, MANUEL c/CASAS, MARINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/43/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15458 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

BEYHAUT, VIVIANNE c/ FARAONE, CESAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15779 Mar 17- v Abr 20

AGUILAR, GRACIELA y TASHIRO MASAMITU - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 25/92).
Montevideo, marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16910 Mar 25- v Abr 28

RODRIGUEZ, NOLGAIR c/ CACERES, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 447/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15759 Mar 26- v Abr 29

TOMASELLI GUSSONI, SILVANA MARIA y CHAVAT FERNANDO CLEVER (Ficha: D/444/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15377 Mar 30- v May 04

VIGESIMO TURNO

GUILLENEA, ERNESTO c/AZURICA, MARIA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/371/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14870 Mar 09- v Abr 03

GONNET, JACQUELINE c/FARIÑA, NESTOR RAUL. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/11/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ma. del P. Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15456 Mar 12- v Abr 08

REY HUGO Y REYES LETICIA (Ficha: D 340/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16776 Mar 25- v Abr 28

SIAZARO, MARIANELA Y VIACAVA, FELIPE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16893 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

R SOSA, CESAR ENRIQUE C/ IRIARTE GONZ Z, CRISTINA (Ficha: D 171/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjuna.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16689 Mar 24- v Abr 27

SAUVAL, JACQUES ROBERT y NOCERA, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/807/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14739 Mar 25- v Abr 28

SIMINOVICH SOBOL DANIEL y MASOTTI CASTRO, MARIA CRISTINA (Ficha: D 779/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17140 Mar 27- v Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEMA, WALTER DANIEL c/ FABRA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 656/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13924 Mar 05- v Abr 01

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN y CORREA MELHEM, CARMEN INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 13- v Abr 09

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN Y CORREA MELHEM CARMEN INES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 17- v Abr 20

MOREIRA, ADRIANA TERESA y PLACHIN FATERON, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: D 810/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 20

RACIAZEK JASODICH ALBERTO y RIBCO DEBORA LILIANA (Ficha: D/806/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16293 Mar 19- v Abr 22

SANDRES MUÑOZ, ALVARO GUSTAVO y MONTESERIN NORIA, CONSUELO ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/768/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16305 Mar 20- v Abr 23

ALVAREZ INGOLD CARLOS DANIEL y CHARBONNIER GABITO ADRIANA (Ficha: D/798/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16171 Mar 27- v Abr 30

BENASUS SIMICIC, GABRIELA VICTORIA y BARCENA, MARTINEZ RICARDO (Ficha: D 854/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17165 Mar 27- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

BONILLA FONTES DAVID FLORENCIO c/ MARIA ESTHER MALFATTI COLOMBO. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14161 Mar 10- v Abr 06

NANCY HEIDZ DELORENZI c/ ANGEL MARMO STABILE, (Ficha: D/811/991).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15070 Mar 10- v Abr 06

VILLALBA MENDEZ MATILDE IMELDA y JUAN JOSE SOTO TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 839/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15187 Mar 11- v Abr 07

VIERA TABAREZ JOSE ROBERTO y MARIA TERESA SILVA ACOSTA. "Disolución de soc. legal de bienes y emplazamiento" (Ficha: D 913/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15918 Mar 16- v Abr 10

GONZALEZ GENTILE, ELSA ALICIA y ABEL ALEJANDRO MIÑOS URIARTE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 933/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15796 Mar 17- v Abr 20

PADULA GARCIA, EDUARDO y CUELLO TRINIDAD, DORILA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 639/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15982 Mar 19- v Abr 22

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOBARRO, GERARDO GUILLERMO y SANCHEZ, MARIA LUISA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D./528/91). Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15809 Mar 17- v Abr 20

GALO VIEGAS GIANELLA MARTA c/ TARIGO MORADOR MIGUEL ANGEL (Ficha: F/514/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16512 Mar 23- v Abr 24

KARLEN ROTH OSVALDO y LOIDA MOUGLIA o MOURGLIA BARIDON (Ficha: D/920/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16583 Mar 23- v Abr 24

BOIX MACKINNON, MARIA AMELIA y CARLOS ALBERTO DE FREITAS URIOSTE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 916/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16895 Mar 25- v Abr 28

DE FREITAS URIOSTE, INES y JAVIER MARIA MARTINEZ REYES -"Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D 918/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16984 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

BARRETO, CARMEN SUSANA y ALEGRI, CARLOS (Ficha: D./687/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13606 Mar 0-- v Mar 31

GONZALEZ CELSO, JUAN EMILIO y ANDRADA PANARO, LUCY VIRGINIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/539/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14856 Mar 09- v Abr 03

LAURIA AGRESTA, CAROLINA c/ LARRAÑAGA BATISTA, NESTOR (Ficha: D/16/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15514 Mar 13- v Abr 09

NELIS NORMA PIRIZ CALIGARI c/ WASHIGTON GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: D/24/992).
Notificándose por este medio al Sr. Washington González Fernández.
Montevideo, 29 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 29

URTA BELLINI, CARLOS ENRIQUE y ROUSSE SANTOS, FANNY GABRIELA "D.L.S.C." (Ficha: D./705/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15791 Mar 27- v Abr 30

RUBEN SCHULSCHTEIN RAIGER y DORIS STASI SPANO (Ficha: D/379/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17141 Mar 27- v Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA BEATRIZ FREIRIA c/ EDISON ALBERTO FARIAS, (Ficha: D/760/991).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14698 Mar 05- v Abr 01

PONCE DE LEON RIOS, MARIA CRISTINA y STIFANO MACHIAVELLO, EDUARDO ROBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15780 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y DI RENDE, DINORAH - "D. L. S. C." (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16107 Mar 17- v Abr 20

CABRERA CERVINI, JOSE LUIS Y BONINO REIG, MARIA DEL ROSARIO - "D.L.S.C." (Ficha: D/46/92).

Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16013 Mar 19- v Abr 22

DE COLA, ZORAIDA MARIA y LAMELA, MAXIMO ALBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16691 Mar 25- v Abr 28

DI MATTEO, JORGE CLAUDIO, ANA LIA POSTIGLIONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 53/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15760 Mar 26- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA de ANCHORENA de ARTEAGA y CARLOS ALBERTO RAMELA REGULES (Ficha: D/491/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16461 Mar 20- v Abr 23

MANUEL CEBREIRO ORDOÑEZ c/ GLADYS GRACIELA QUERVES GIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16948 Mar 24- v Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL ANTONIO ROMAY KIRAZOPULOS y GRAZIELLA PREVOSTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/51/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14955 Mar 09- v Abr 03

NICOLAS CATALDO MORIOSA y MARIA ISABEL TERRAZO GONZALEZ (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15384 Mar 13- v Abr 09

JUANA ISABEL RODRIGUEZ PERI c/ DIEGO RODRIGUEZ FERREIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 8/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15666 Mar 16- v Abr 10

HECTOR GREGORIO MANRIQUE FERREIRA y ADRIANA BARRETO FERREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/334/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15917 Mar 16- v Abr 10

GASTON JORGE ALVAREZ SERIO C/ CLAUDIA LAURA BADARACCO CARDOZO (Ficha: D 728/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16777 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMONOVENO TURNO

PEPE VIDAL, WALTER CARMELO y ELBA NELCY ARIAS BENITEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/735/91). Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15457 Mar 12- v Abr 08

QUINTEROS, HUGO y BENITEZ, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/1171/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15463 Mar 12- v Abr 08

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ JULIAN RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 16- v Abr 10

RAMA ELENA, MIRTHA c/ BERMUDEZ, JULIAN RUBEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 18- v Abr 21

YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y DORA ESTHER GOMEZ (Ficha: D/1113/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16272 Mar 19- v Abr 22

MOSQUERA PEDALINO, ALICIA S. y VOLLONO DIMAURO, JOSE LUIS - "D. L. S. C." (Ficha: D/52/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16949 Mar 24- v Abr 27

TRIGESIMO TURNO

ALTIERI MOLINA, GERARDO JUAN y RODRIGUEZ ALONSO, VICTORIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1145/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15657 Mar 16- v Abr 10

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 13- v Abr 09

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 17- v Abr 20

MARTINEZ D'ALESSANDRO NEVERS OSCAR C/ MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ ALBARIZA (Ficha: D 913/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
ESc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16105 Mar 20- v Abr 23

MARURI BLANGERO JORGE FELIX y ANA MARIA AGUERRE POSE (Ficha: D. 959/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16469 Mar 20- v Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SPECKER CHINETTI ROSA GLADYS c/ AMADO PEREIRA (Ficha: D/224/91). - Se concede auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 4 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50924 Mar 25- v Abr 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE DELFO ALVES y DORA ESTHER SOAREZ DA ROSA (Ficha: B. 207/91). Artigas, 24 de diciembre de 1981. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15084 Mar 11- v Abr 07

RIPOLL SILVA MARIA TERESA (Ficha: B/2/92).
Artigas, 24 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16799 Mar 25- v Abr 28

PIASTRI AVEDUTTO EDA MARGOT c/ DALCIN RIELA JUAN BAUTISTA
Artigas, 5 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16800 Mar 25- v Abr 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VILLALBA, MARIA ISABEL c/GUEDES, ADOLFO (Ficha: F./290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Mar 26- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

CHIMINELLI DECHIA, AUGUSTO ESTEBAN y CABRERA RODRIGUEZ, ALICIA ISABEL. (Ficha Civil F. Nº 369/91).
Canelones, 24 de diciembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14510 Mar 06- v Abr 02

CENANDEZ, ALBA c./ GASCO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 94/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15614 Mar 16- v Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ RAPETTI, JORGE LUIS C/ GLADYS TERESITA, VALDEZ NOBLE. (Ficha B 13/92), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Rapetti y Gladys Teresita Valdez Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 6 de marzo de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16612 Mar 25- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

GARCIA, MIGUEL ANGEL c/MARIA CELMIRA, DA SILVA, (Ficha: B 827/91).
Las Piedras, 10 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16396 Mar 20- v Abr 23

MOREIRA TRUJILLO, SABINO ABRAHAM Y GLADYS TERESITA DENISAMADO, (Ficha: B 743/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16393 Mar 23- v Abr 24

CARBONE BALLESTEROS, ATILIO JACINTO Y MARIA SILVIA ANGÜILLA GRAU, (Ficha: B 943/91).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16394 Mar 23- v Abr 24

PESSI MARTINEZ, FRANCISCO Y NELLY LILIAN ICASURIAGA BRASESCO, (Ficha: B 673/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16395 Mar 23- v Abr 24

CUARTO TURNO

RUBEN CROSSA c/ MARIA del LUJAN DELEIRA, (Ficha B/814/990).

Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

FERNANDEZ JARA, RICARDO y GLADYS MABEL COSTALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha B 734/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14538 Mar 06- v Abr 02

RIEIRO ELBIO NESTOR y ANA MARIA CARATTE IZAGUIRRE, (Ficha: B 350/91).
Las Piedras, 12 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) N$ 10.000,00 20/pub 16397 Mar 20- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO c/ MARTHA PULLEIRO (Ficha 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4 de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Mar 30- v May 04

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ y RENEE ESTHER FAJARDO NOCELLI (Ficha: 206/B/1986).
Pando, 11 de agosto/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 07

TERCER TURNO

ELIZABETH GLADYS CURBELO FIERRO y OMAR CIRIO DE LEON AGUIRRE (Ficha: 5/A./1992).
Pando, 11 de febrero de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16817 Mar 25- v Abr 28

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4, 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Mar 30- v May 04

CUARTO TURNO

FLOREAL CASTELLANOS PERLA y ZULY IRENE BERARDO SIERRA (Ficha: 1814/A/1991).
Pando, diciembre 20 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 80.000,00 20/pub 14572 Mar 06- v Abr 02

LILIAN NOEMIS BRIANZA ESPINO y ENRIQUE RAMON DE LEON CABRERA (Ficha: 1820 /A/1992).
Pando, 6 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15945 Mar 20- v Abr 23

LUIS ALFREDO PEÑA GARCIA y SHIRLEY PINTOS TECHERA (Ficha: 18/a./1992). Art. 7 de la ley 10.783.
Pando, 4 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16818 Mar 25- v Abr 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RIVERO, LUIS HUMBERTO y MARQUEZ SENLLANES, BLANCA ROSA (Ficha: 273/91).
Melo, 29 noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16447 Mar 20- v Abr 23

CUARTO TURNO

BENITEZ ACUÑA, MARIA DELIA c./ MARTINEZ, MAXIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 172/90).
Melo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15629 Mar 16- v Abr 10

WASHINGTON GABINO DAVILA FONSECA y EVA ELIDA COOR (Ficha: B/Nº 2/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16448 Mar 20- v Abr 23

REGGIARDO, JOSE LUIS y LOPEZ, EVA CATALINA - "Dis. Y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 281/91).
Melo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16902 Mar 24- v Abr 27

REGGIARDO, JOSE LUIS y LOPEZ, EVA CATALINA (Ficha: 281/91).
Melo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16902 Mar 25- v Abr 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Mar 26- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

SPOSITO GARANCE, ESTHER C/ JAIME BANCHERO WALTER. - MEDIDA CAUTELAR "D. y L. S. C." (Ficha: 259/B/91).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16597 Mar 25- v Abr 28

BUZZETTA GRAU, NELDO RAUL y GLADYS ESTHER MAINETTO VILLANUEVA (Ficha: B 1/92).
Colonia, 12 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16807 Mar 25- v Abr 28

RIVERO MORALES, MARIA DE LOS ANGELES c/ FERNANDO DANIEL BALBUENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 39/91).
Colonia, 7 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Rosselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16808 Mar 25- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SPOSITO GARANCE, ESTHER C/ JAIME BANCHERO, WALTER (Ficha: 259/B/91).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16597 Mar 26- v Abr 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GARREL CABRERA GIOVANNI RODOLFO y MATEOS TISCORDIO MARIA GIOVANNA (Ficha: B. 1/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15988 Mar 19- v Abr 22

DE TERCER TURNO

ARIEL ELHORDOY BAPTISTA Y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: B 314/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15486 Mar 26- v Abr 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALLEJO GONZALEZ, JORGE MILTON - MARIBEL CATARDO CANTERO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 26/92).
Florida, 21 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15930 Mar 19- v Abr 22

BASSO BORELLI, RUBEN ANTONIO - MYRTHA ESTHER PALLARES CASTELLINI - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 23/92).
Florida, 20 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15933 Mar 19- v Abr 22

TERCER TURNO

OBELAR, IRMA c/ANIBAL FIGUEROA "Dis. Liq. Sociedad Conyug al" (Ficha: F. A. 274/1991).
Florida, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50802 Mar 17- v Abr 20

REGUEIRA PERDOMO, LEONARDO LEONEL - EVA ANGELICA DE LOS SANTOS LABORDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 537/1991).
Florida, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15931 Mar 19- v Abr 22

BRIGNONI DELUCA, LUZ MARIA c/ PEDRO RAMON ESPINOSA GONZALEZ- "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 8/1992).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15932 Mar 19- v Abr 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GALLO CORREA, MARIA ELIDA c./ RODRIGUEZ PESCI, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" por resolución de fecha 11 de diciembre de 1991 (Ficha: B. 406 año 1991).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15644 Mar 16- v Abr 10

RAMA CASTRO JUAN LORENZO Y ESTRADA TADDEI ANABEL CRISTINA "D. y L. S. C." (Ficha: 178/89).
Minas, marzo 6 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16619 Mar 25- v Abr 28

FALCHETTI DE ARMAS JORGE RAMON Y BINILLA TREVIÑO ROSARIO MACARENA (Ficha: 423/91).
Minas, febrero 11 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16620 Mar 25- v Abr 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ BETANCOURT EDISON JULIO y GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 19/92).
Maldonado, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15112 Mar 11- v Abr 07

TERCER TURNO

BEHERABORDE CANTANESSI EDITH ZAIA y CARTALLA MARTINEZ ALVARO IDILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 14/92).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15097 Mar 11- v Abr 07

QUINTO TURNO

GONZALEZ CORREA ROBERTO SAUL y ROMERO SILVA ANAMARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 252/91).

Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15113 Mar 11- v Abr 07

ROMERO SILVA MIGUEL ANGEL e IRIGOYEN YOUNG RAQUEL, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 253/91).
Maldonado, 11 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 07

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ GUILLEN, RUBEN A. y HARRIET BAGNASCO, GABRIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/91).
Maldonado, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10083 Mar 04- v Mar 31

DESTEFFANO CARDOSO AHITER FELIPE y SENA ACOSTA MARIA OFELIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal".
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10084 Mar 04- v Mar 31

CABRAL SILVA, RUFINO ISRAEL y GADEA SUAREZ, MABEL LOIS. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 97/91).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10091 Mar 04- v Mar 31

MOSCOSO, JOSE M. y JAURENA, GRAZIELLA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 264/91).
Maldonado, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chagas Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48202 Mar 04- v Mar 31

SUREDA LUIS y RODRIGUEZ DIANA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B 283/91).
Maldonado, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15115 Mar 11- v Abr 07

MARTINS GOMEZ, MIGUEL ANGEL y ARISTEGUI FREITAS, GLADYS TERESITA (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15354 Mar 13- v Abr 09

SEPTIMO TURNO

FERNANDEZ, FRANCISCO C/MARIA ELENA CABRERA LARROSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: C/44/91).
Maldonado, veintiséis de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48207 Mar 04- v Mar 31

CANTERA ANA MARIA y CAIRO VILA, DANIEL (Ficha: B/245/91).
Maldonado, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15108 Mar 11- v Abr 07

KINUTH RAMON ANTONIO C/ MACHADO MARILU OLGA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 222/91).
Maldonado, 4 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15116 Mar 11- v Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JAISON SILVA, WINSTON GOBEL E ILLENZEER ZEIGER, IRMA MARIA ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/443/1991).
Paysandú, 19 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 07

MARY CHA, JULIO y PATRONE, LETICIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 493/1991).
Paysandú, 6 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16843 Mar 25- v Abr 28

SEXTO TRUNO

PORTILLO, ROSITA DOMINGA C/ ARANDA, CARLOS ALBERTO (Ficha: B/432/91).
Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 6 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50670 Mar 11- v Abr 07

ERHARDT, MARIO DANIEL c/ BREMERMANN, DELKYS ENILSE (Ficha: B/514/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuari a Adjunta.
05) N$ 100,00 20/pub 16842 Mar 25- v Abr 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SKORUPSKY, SABEL ANDRES y MALAN, KARINA ETHEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/90/1991).
Young, 19 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16438 Mar 23- v Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LEON OLIVERA FERNANDO Y MACHADO PI ANA MARIA (Ficha: 870/82).
Rivera, 26 de agosto de 1982.
Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16663 Mar 24- v Abr 27

DE TERCER TURNO

JUAN PEDRO SCARAFFUNI ANTUNEZ y TOMAZIA TEIXEIRA MADEIRA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/7/1992).
Rivera, 17 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15152 Mar 11- v Abr 07

ARIEL MODERNEL PEREIRA y MIREYA TECHERA ROBREDO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/92).
Rivera, 17 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16855 Mar 24- v Abr 27

FERNANDO ROBERTO FERNANDEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN BARNE CHE ALVES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 5/1992).
Rivera, 24 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
<PIEC> 05) N$ 100.000,00 20/pub 16857 Mar 25- v Abr 28

DE CUARTO TURNO

PATRICIA RAQUEL MEDINA CABRERA C/WILSON CARDOZO PEREIRA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/279/91).
Rivera, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15151 Mar 11- v Abr 07

EDISON RUBEN PACHECO ANDRIOTTI y ELSA ELVIRA VALERIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1/1992).
Rivera, 18 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16856 Mar 25- v Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MENDEZ MEGO HUGO MIGUEL y ALTEZ TORRECILLAS MARTA BEATRIZ (Ficha: 1/92).
Rocha, 12 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16292 Mar 19- v Abr 22

CUARTO TURNO

PEREIRA MARTINEZ RUBEN y FERNANDEZ FERNANDEZ GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 1108/90).
Rocha, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14120 Mar 04- v Mar 31

URIOSTE ROMERO DANIEL y ROJO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 358/91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14121 Mar 04- v Mar 31

INCHAUSPE CORBO CARLOS EDUARDO y DIAZ DE LOS SANTOS ELINA BEATRIZ. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 340/91).
Rocha, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14123 Mar 04- v Mar 31

ESPEL SOSA JULIA NAIR C/ JARA RODRIGUEZ AMERICO (Ficha: Nº 332/91).
Rocha, 14 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15318 Mar 13- v Abr 09

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Mar 13- v Abr 09

CABRAL CABRAL, TERESA del CARMEN y GARCIA BENENCIO, JORGE RUBEN "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 354/91).
Rocha, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16431 Mar 23- v Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRIANZA ERRANDONEA, ALEJANDRO MARIO y TORRES ARFINO, ALESSANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/92).
Salto, 20 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15180 Mar 11- v Abr 07

CELADA RAQUEL Y CAIMI LUIS (Ficha: B 9/92).
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16642 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

GOMEZ DE SANTURIO, MARTHA DANIELA c/ SANTURIO, FLORENTINO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal".
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15648 Mar 16- v Abr 10

FLETCHER TOURN, DANIEL Y MARISA ROSARIO SAVIO JARDIM (Ficha: B 38/92).
Salto, 9 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16643 Mar 25- v Abr 28

DE SEXTO TURNO

MOREIRA DO CARMO, MIGUEL ANGEL C/ FREITAS PEREZ, ZULLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/662/91).
Salto, 5 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15170 Mar 11- v Abr 07

CATALOGNE DA SILVEIRA, ANA C/ JOUBANOBA, ARIEL (Ficha: A/420/91).
Salto, 27 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16153 Mar 19- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GLIKSBERG DACHE, LEONEL ENRIQUE y PERLA NAHIR SEQUEIRA - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/54/92).
San José, 27 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16877 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

AMESTOY ULMA ESTHER c/REYES BARBE SIXTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/851/91).
San José, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14142 Mar 04- v Mar 31

ALVAREZ VIAZZI CARMEN BEATRIZ c/YAMBEI MAZZOLINO CARLOS SALVADOR. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1815/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14143 Mar 04- v Mar 31

MARIA ELENA OLMANDO DE LEON c/ NELSON GUILLERMO ACKERMANN RAMOS, (Ficha: B/181/991).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Celina GRazuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14144 Mar 04- v Mar 31

MACHIN ROGNONE, WALTER PEDRO y LILA VILA CARABALLO - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/29/92).
San José, 25 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15962 Mar 19- v Abr 22

PEREZ, MARIA DEL LUJAN c/ ALEGRETTE, WILLIAM NESTOR - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1903/91).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16876 Mar 25- v Abr 28

MASCHERONI GANDINI, NICOLAS y GOMEZ ALMEIDA, ESTHER - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1785/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16878 Mar 25- v Abr 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES c/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Mar 26- v Abr 08

DE SEGUNDO TURNO

OMAR LUIS EROSA BONIFACCINO y SANDRA DEYANIRA CANO DIAZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 7/1992).
Mercedes, 26 de febrero de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15632 Mar 16- v Abr 10

ELSA RAQUEL VILLANUEVA QUERUBIN c/ FELIX OMAR RODRIGUEZ LOPEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 863/1991).
Mercedes, 12 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15633 Mar 16- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

GRONRROS CASTILLO, FERNANDO ELBIO y SONIA ELIZABETH DURAN CAL (Ficha: B/68/89).
Dolores, 5 de junio de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17155 Mar 27- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

CELSO ZURBRIGK GUIGOU y MARIA INES SERPA CUBILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 31/1992).
Mercedes, 25 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15437 Mar 12- v Abr 08

MARIA ESTHER UZUCA c/BASILIO SUAREZ "Disolución y liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 952/1991).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16415 Mar 23- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ, JOSE EDUARDO y HEIMANN DE VELAZQUEZ LESLY "Dis olución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 206/91).
Tacuarembó, 17 de febrero de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16436 Mar 23- v Abr 24

LUCAS, EFRAIN ALBERTO y DARNAUCHANS, ALICIA (Ficha: B 4/92).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16886 Mar 25- v Abr 28

LIMA IDA ESTER c/a WAISPAS, CARLOS ALBERTO - "Diolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A 234/91).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16887 Mar 25- v Abr 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERRADA PEREIRA, JULIO MARIO y JOSEFA RAMONA BARGAS DENIS . "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 596/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14746 Mar 06- v Abr 02

SARAVIA LAPIDO, MARIA DEL ROSARIO y ARIEL ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 440/90).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48617 Mar 06- v Abr 02

AROZTEGUI GOMEZ, CARLOS PEDRO y ELISA RENEE SANTOS SALDIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 665/91).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16082 Mar 18- v Abr 21

DIAZ OLASCOAGA, EDUARDO CARLOS y ROSARIO SOSA FIGUEREDO (Ficha: 10/92).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16259 Mar 18- v Abr 21

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: HOPY S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: 995/87), se hace saber que por resolución número 1603 de fecha 23 de abril de 1991, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de HOPY S. A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios ISUSA S. A. y FORTUNA S. A..
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
06) N$ 80.000,00 10/pub 15845 Mar 20- v Abr 02

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE VIGESIMO TERCER TURNO
Fecha: 28/11/91; Nº Auto: 76; Ficha 90/23/8.
OROLON S.A.
Liquidación Judicial de Sociedad

Vistos: para sentencia definitiva estos autos caratulados "Orolón S. A. "Liquidación judicial". (Fa. 23/8/90).
Resultando: que a fs. 65 compareció Orolon S.A. debidamente representada, solicitando su liquidación judicial en mérito a que:
1) Según documentación que acompaña, es la representada una Sociedad Anónima debidamente constituida e inscripta, que durante toda su actividad ha llevado en orden su contabilidad y que, luego de un largo período de dificultades económicas ha entrado en cesación de pagos, por causas que se detallan en la memoria explicativa que agrega.
2) Que en prueba de la situación expuesta, acompaña un balance de los negocios sociales, un inventario estimativo de sus bienes y la lista detallada de sus acreedores, todos ellos quirografarios.
Funda su derecho en los arts. 13, 15 y 16 de la ley Nº 2.230 y solicita se decrete su liquidación.
Proveído de conformidad y practicadas las medidas legales e impuestos en sus cargos los Síndicos designados a fs. 87, a fs. 122 presentan ellos su informe, convocándose a Junta de Acreedores por Providencia Nº 528 de fs. 130.
Acreditadas las publicaciones legales, a fs. 145 se efectuó la Junta dispuesta, y cumplida la diligencia en ella prevista, pasaron los autos para sentencia.
Considerando: surge de las resultancias reseñadas que se ha cumplido correctamente el aspecto formal que prevee la normativa que le es aplicable.
Siendo así, de conformidad a lo preceptuado por el art. 35 de la ley Nº 2.230 y ante la no existencia en autos de propuesta concordataria alguna, solo es objeto de esta decisión el resolver las controversias que puedan existir en relación a la validez o monto de los créditos; sobre la procedencia de la liquidación definitiva de la promotora, y sobre la solvencia o no de su masa.
I - En relación al primer punto, y estando a lo que surge de la documentación que se acompañó a la demanda, al informe de la Sindicatura y a lo actuado en la Junta de Acreedores, se estará para la determinación de los créditos a la enunciación que consta a fs. 127, al haber sido ella la tomada como referencia en la Junta documentada a fs. 145.
De lo actuado en esta y de la documentación que en ella se agregara, surge que los créditos correspondientes a Franco Argentina S.A. y a Riolsa S.A. deben ser reconsiderados en su monto.
Como lo expresaron las representantes de ambos acreedores -sin que se formulara oposición- cabe estimar que la diferencia existente entre el crédito denunciado por la Sociedad y el que surge de los comprobantes que ellas agregaron, puede imputarse a que la deudora haya deducido -al denunciar el monto de los créditos- lo correspondiente a I.V.A.
A su vez surge de los documentos agregados por Orolon S.A. a fs. 61 y 63 que ambos acreedores lo son de la Sociedad también por certificados de I.V.A. a entregar.
II - En relación a la solvencia de la masa social, estando a lo que surge de los estados contables agregados a la demanda, a lo que informa la Sindicatura en relación a la deuda existente con el B.P.S. y a los créditos laborales aún pendientes (fs. 126 y 127), se comparte el criterio expuesto en el referido informe en cuanto tacha a la masa social de insolvente.
III - Por lo expuesto, debe irse a la liquidación definitiva de la Sociedad, como forma de dar -en la medida que sus

bienes lo permitan- satisfacción a los acreedores habilitados.
En mérito a las consideraciones formuladas y de conformidad a lo establecido en art. 35 de la ley Nº 2.330, Fallo: Declarando insolvente a Orolon S.A. y disponiendo su liquidación definitiva a cuyo efecto los créditos a pagar serán considerados según lo expuesto en las precedentes consideraciones.
Publíquese y ejecutoriada, vuelvan. - Dra. Sandra Pressa, Juez Letrado. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
06) (Cta. Cte.) 5/pub 50694 Mar 25- v Mar 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: SELVA ALICIA SIVONEY c/ LUIS LEONARDO SALAYETA (Ficha D 84/91), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de marzo de 1992.- Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50809 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: CEJAS GLORIA c/ TORRES RAMON, "Divorcio", (Ficha D 258/91), se cita, llama y emplaza a Ramón Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esta auxiliado de pobreza. - Montevideo, 24 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50810 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Alvarez, María Fabiana c/GARCIA, NESTOR JESUS "Divorcio" (Ficha D./233/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Jesús García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 30/pub 50458 Feb 21- v Abr 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en autos caratulados: Villanueva, Jorge c/CABRERA, TURQUESA YOLANDA "Divorcio" (Ficha D/254/90), se notifica y emplaza a Turquesa Yolanda Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 16 de agosto de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 50500 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Curbelo Julio C/ MARIA ESTHER SILVERA. Divorcio (Ficha D 110/91), se notifica y emplaza a María Esther Silvera a que comparezca e estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de mayo de 1991. En fe de ello y de manadato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.000,00 10/pub 16104 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "Pazdur González Martín C/ ANDRADE ONELIA. Divorcio. (Ficha D 419/91), se cita, llama y emplaza a Onelia Andrade por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50813 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Llovet, Nancy Marlen c/VICTORIO ABEL VIGLIANTE. "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (D 812/91) se cita, llama y emplaza a: Victorio Abel Vigliante para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50896 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gladys Antonia Recarte Larrosa c/ LUIS ALBERTO PROVERBIO MONTERO - Divorcio" (Ficha: D/628/91), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Proverbio Montero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. -Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50495 Mar 25- v Abr 07

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angielczyk Goldman, Eduardo c./LUCY MAICH BARLIA - "Divorcio" (Ficha D./823/91), se cita, llama y emplaza a la señora Lucy Maich Barlia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 150.000,00 30/pub 14067 Feb 28- v Abr 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: Banchero Amilda C/MORALES JULIO CONRADO. Divorcio P/C. (Ficha 242/B/91), se cita, llama y emplaza a Julio Conrado Morales, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Carmelo, 28 de octubre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 16595 Mar 25- v Abr 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA ROSANA DANIELA C/ JULIO CESAR ARRUA, "Divorcio", (Ficha A 445/91), se cita llama y emplaza a Julio César Arrúa Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos prcedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo que la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida 10 de febrero de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50803 Mar 20- v Abr 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, Dr. Sergio Torres Collazo, dictada en los autos caratulados: Cotelo Ibero Obdulia Alba c/ RODRIGUEZ LIBER JUVENAL "Divorcio por causal" (Ficha A/33/1991), se cita, llama y emplaza a Liber Juvenal Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, 22 de octubre de 1991. - Digo que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50864 Mar 23- v Abr 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Devera, Julio César c/OLGA BEATRIZ MARTINEZ. "Divorcio" (Ficha F 205/91), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. El gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República). - Salto, 2 de diciembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50892 Mar 25- v Abr 07



MONTEVIDEO

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) (Cta. Cte.) 30/pub 14329 Mar 04- v Abr 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefónico Nº 82726 Resol S. A. sito en Rincón del Indio Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15349 Mar 27- v Mar 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefónico Nº 30023 sito en Chalet Juancho Parada 26 Pinares Maldonado deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15350 Mar 27- v Mar 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 34 66, habilitado en Av. Centenario Nº 3070, Ap. 001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 15898 Mar 27- v Mar 31

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 79 76 habilitado en Ejido 1209 Apto. 16. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17154 Mar 27- v Mar 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: MUNIZ PORTELA, ALBERTO FERNANDO (Ficha V/119/90), se hace saber que, por auto Nº 11855 de fecha 12 de diciembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Alberto Fernando Muniz Portela, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Rosa Portela. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50706 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GARCIA CHUA, MARIA DEL HUERTO (Ficha V/367/91), por auto Nº 493 del 11 de febrero de 1992, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Huerto García Chúa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Adelia Chúa. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 6 de marzo de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50838 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: SILVERA PEREIRA ROXANA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha V/157/91), se hace saber que por auto Nº 97 del 3 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Roxana Beatriz Silvera, habiéndose designado curador a Juan Nolberto Silvera.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50886 Mar 24- v Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CENTURION DIZ, ANDREA FABIANA (Ficha TV 579/89), se hace saber que por decreto Nº 385 de fecha 20/2/1991, se declaró en estado de incapacidad a Andrea Fabiana Centurión Diz, habiéndose designado curador/a de bienes a María Isabel Diz Espinosa.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50640 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ERNESTINA SACIAS RIVERO (Ficha tv/581/88), se hace saber que, por Resolución Nº 4287 del 2 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Ernestina Sacías Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a Estela Odet Ferreira Sacías. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de febrero de 1992.- Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50843 Mar 20- v Abr 02

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, JACINTO OMAR (Ficha V 682/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jacinto Omar Velázquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Magdalena Velázquez Peña.- Montevideo. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 15832 Mar 19- v Abr 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: DE LEON, DOLORES RAMONA (Ficha tv/25/89), se hace saber que, por Resolcuión Nº 4113, del 23 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Dolores de León, habiéndose designado curador/a de bienes a Agustina de León. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50796 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "TEREVINTO SALDAIN, NILDA ELSA - Incapacidad" (Ficha tv/528/87), se hace sab er que, por resolución Nº 292 de fecha 14 de febrero de 1992, declaró incapaz a Nilda Elsa Terevinto Saldain, y se designó curador propietario a Miguel Angel Terevinto Saldain.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de marzo de 1992.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50916 Mar 24- v Abr 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GERLACH SORIA MARIA LINA (Ficha C 48/90), se hace saber que, por auto Nº 3089 de fecha 22 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lina Gerlach Soria, habiéndose designado curador/a de bienes a Lina María Soria Alba. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50786 Mar 30- v Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SOTELO FONTAINE ANTONIO. "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha C-108/90), se hace saber que por auto Nº 4045 de fecha 7 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Antonio Sotelo Fontaine, habiéndose designado curador propietario a Armando Feliciano Sotelo, quien aceptó el cargo el día 24 de diciembre de 1991. - Se deja constancia de que en autos se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50890 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CATROFE, JULIO CESAR (Ficha V. 45/90), se hace saber que por decreto Nº 2028 de fecha 5 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Rodríguez Catrofe, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Celmar Rodríguez Torres. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50818 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados Villares Laureiro, Roberto "Incapacidad", (F/V/30/91) se hace saber que por decreto 3405 de fecha 20 de noviembre de 1991, se designó curadora propietaria a Gladisneli Reyes Rampoldi del presunto incapaz Roberto Villares Laureiro. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 16778 Mar 24- v Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA LILIAN PULLEIRO SAVAGLIA "Incapacidad" (Ficha V./375/91), se hace saber que por Resolución Nº 8405 del 13 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lilián Pulleiro Savaglia, habiéndose designado curador/a de bienes a su padre legítimo Héctor María Pulleiro Camacho. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50854 Mar 23- v Abr 03

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, dictada en autos: Gustavo Adolfo González Mieres, Incapacidad, (Fa. V/130/91), por Resolución 420 del 10 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Adolfo .González Mieres, desigándose curadora definitiva del mismo a su madre Cándida Mieres Rivas. Se concedió el benefico de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50913 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28 Turno dictada en autos: DE FREITAS PEREZ, ELIZABETH, Incapacidad, (Fa. V/200/91) y por Resolución 422 del 10 de febrero de 1992 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH DE FREITAS PEREZ, designandose curadora definitiva de la misma a su madre legítima María Esther Pérez da Silva. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50932 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno se hace saber que: por auto Nº 4139 de fecha 7 de octubre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a: GABRIELA CECILIA IURRAMENDI FERNANDEZ, designándose Curadora a la señora Nelda Esther Fernández Arezo, con domicilio en Cno. Maldonado Nº 7203 (Barrio Punta Rieles). - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 16236 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, OLGA - Incapacidad" (Ficha: V/40/91), se hace saber que por auto Nº 5289 de fecha 3 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Olga Hernández, designándose curadora propietaria de la misma a la señora Elida Hernández, C.I. 1.731.384-6, domiciliada en la calle Pedro Giralt Nº 4165. - (Se deja constancia que la Sra. Elida Hernández se encuentra auxiliada de pobreza). - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 50812 Mar 20- v Abr 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por dispseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA - "Incapacidad" (Ficha V./110/90), se hace saber que por resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose Curadora a María Elena Alvarez, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Mar 26- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ, ELIDA RENE "Incapacidad" (Ficha B./Nº 465/87), se hace saber que por auto Nº 12.667, de fecha 28/10/87, se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Rene Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Pérez.- Las Piedras, junio 1º de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 16400 Mar 23- v Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "SANTOS, RUBEN GUALBERTO - Incapacidad" (Ficha: B 453/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 221 de fecha 8 de febrero de 1991, la incapacidad de Ruben Gualberto Santos, designándose curadora a la señora Blanca Nelly Santos, por auto Nº 5345 de fecha 18 de diciembre de 1991; quien aceptó ese cargo el día 21 de octubre de 1991. Los siguientes edictos presentan Auxiliatoria de Pobreza, dispuesto por auto Nº 7821 de fecha 12 de diciembre de 1991. - Las Piedras, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50829 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LETICIA GRISET - Incapacidad" (Ficha: B 597/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6325 de fecha 24 de octubre de 1991, la incapacidad de Leticia Griset Rodríguez, designándose curador a Mario Angel Rodríguez de León, quien aceptó el cargo con fecha 20 de noviembre de 1991. - Los mismos presentan Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 24 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50834 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CARRASCO RODRIGUEZ, JULIO CONCEPCION - "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándose Curadora del mismo a Julia Ester Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Mar 30- v Abr 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A./190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado Curador a Juan Heber Duarte. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Mar 30- v Abr 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Ferreira Lima, Walter Raúl. Incapacidad. (Ficha 351/90), por auto No. 1436 de fecha 26 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Walter Raúl Ferreira Lima, habiéndose deignado curadora del mismo a Clelia Lima. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de febrero de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50735 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se declaró por auto Nº 34 de fecha 7 de febrero de 1992, en estado de incapacidad a, OTORMINA ALVEZ (Fa. 383/90), habiéndose designado curadora de la misma a MArtha Celenia Araujo, quien aceptó el cargo, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Se exonera a la Curadora de prestar fianza y de realizar inventario.- Melo, 17 de febrero de 1992. - Litiga con la auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50853 Mar 23- v Abr 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ, WILLIAMS CESAR. "Incapacidad" (Ficha 26/B/91), se hace saber que por resolución Nº 1952 del 4 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Williams César González, habiéndose designado curadora legítima a su madre Olga Renée González.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50895 Mar 24- v Abr 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instdonado, en autos caratulados: MELIAN PIRIZ, ALICIA BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha Nº 23/91), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Beatriz Melián Píriz, designándose su curador a Julio Silvera. - Maldonado, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Ajunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16410 Mar 23- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CHIALANZA, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha B./717/1988), se hace saber que por resolución Nº 4.197, de fecha 11/9/1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Mercedes Chialanza, habiéndose designado curador a su padre Baltasar Chialanza, quién aceptó el cargo conferido el 16 de setiembre de 1991. - Paysandú, 18 de diciembre de 1991. - Está Auxiliada de Pobreza. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50859 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DUARTE, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./155/1985), se hace saber que por auto Nº 752 de fecha 21 de mayo de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Duarte, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Duarte, quien aceptó el cargo conferido el 15 de setiembre de 1987. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de noviembre de 1991. - Escribana Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50860 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BLANCA ISABEL CABRERA MOLINELLI "Incapacidad" (Ficha B./379/1988), se hace saber que por resulución Nº 642, de fecha 7 de abril de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Isabel Cabrera Molinelli, habiéndose designado curador/a de bienes a Susana Etelvina Molinelli, quien aceptó el cargo conferido el 24 de abril de 1987. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 24 de abril de 1987. - Escribana Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50861 Mar 23- v Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROTTI DALLA VALLE, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha B./40/1986), se hace saber que por auto Nº 2712, de fecha 26 de julio de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Rotti Dalla Valle, y por auto Nº 4445, de fecha 29 de setiembre de 1988 se designó curador/a de la misma al Sr. Rene Efraín Rotti Dalla Valle. - Paysandú, 21 de octubre de 1988. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16421 Mar 23- v Abr 03

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SUSALLA DE LOS SANTOS, JORGE DAVID (Ficha B/5/1991), se hace saber que por auto Nº 3.899 de fecha 25/7/1991, se declaró en estado de incapacidad a Jorge David Susalla de los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Susalla Sarmiento, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1991. - Paysandú, 28 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 15312 Mar 19- v Abr 01

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ HEINZEN, ARGENTINA - Incapacidad" (Ficha: B/230/1991), se hace saber que por auto Nº 5898, del 7 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Argentina González Heinzen, designándose curadora a Nilda Esther Gómez Rivero, quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de octubre de 1991. - Paysandú, 3 de febrero de 1992. - Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15308 Mar 19- v Abr 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SILVA ROSANO, ADILIA TERESA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 205/1985), se hace saber que por Resolución Nº 2892, de fecha 29 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Adilia Teresa Silva Rosano, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Hilda Mazza, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. - Young, 27 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 45.000,00 10/pub 16437 Mar 23- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 85 del 06/02/92, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MAZONDO GUILLINEA (Ficha B/282/1990), habiéndose designado curadora del mismo a Nelba Selsa Olivera Pereira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50921 Mar 24- v Abr 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: TECHERA FERREIRA FRANCISCO CARMELO (Ficha Nº 1298/90), se hace saber que por decreto Nº 1.902 del 20 de mayo de 1991, se ha decretado la incapacidad del sr. Francisco Carmelo Techera Ferreira, habiéndosele designado curador definitivo a Victor Hugo Techera Ferreira. - Rocha, 1º de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16429 Mar 20- v Abr 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ DETONA CARMEN LUJAN (Ficha B 173/1989), se hace saber que poresolución Nº 6467 de fecha 24 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad, a Carmen Luján Lopez Detona habiéndose

designado curador/a de bienes a Carmen Mirta Datona. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, 4 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15646 Mar 18- v Mar 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVEIRA, MARIA LUISA (Ficha B/873/88), se hace saber que por resolución Nº 2059 de fecha 10 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Silveira, habiéndose designado curador/a de bienes a Agustín Piñeiro. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de abril de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 15172 Mar 19- v Abr 01

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SUAREZ GONZALEZ, EDUARDO, (Ficha B/184/88), se hace saber que por Resolución Nº 114 de fecha 10 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Suarez González, designándose curadora a Ana María Margarita Suárez González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de febrero de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16638 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA NILSA NOEL (Ficha B/127/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilsa Noel Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Gulma Nair Silva, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 6 de octubre de 1986, y a quien se exonera de prestar fianza, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 25 de febrero de 1992. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16639 Mar 24- v Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: CIOCCA MERICA, MARIA ROSA (Ficha B/75/91), se hace saber que por Resolución No. 311 de fecha 13 de febrero de 1992, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ciocca Mérica, María Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Ciocca Mérica, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 24 de febrero de 1992.- Salto, 27 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 16640 Mar 24- v Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ANGEL BARCELO CASTILLO - Incapacidad" (Ficha: 640/1989), se hace saber que por Resolución Nº 1726 de fecha 7 de noviembre de 1991, se declaró enestado de incapacidad a: Luis Angel Barceló Castillo, designándose curadora a Claudia Castillo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de noviembre de 1991. - •artín Irisarri. Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 16234 Mar 19- v Abr 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Incapacidad de JULIO ORIS DOMINGUEZ" (Fa. 243/1990), se hace saber que por Resolución Nº 3362 de fecha 27 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Julio Oris Domínguez, designándose Curadora a doña Alcira Enriqueta Domínguez Ruiz. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 28 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17028 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: YONA, VERONICA CECILIA "Incapacidad" (Ficha B./210/1988), se hace saber que por Resolución Nº 514 de fecha 13 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Verónica Cecilia Yona, habiéndose designado curador/a de bienes a Amelia J. Silveira. - Dolores, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17029 Mar 30- v Abr 10

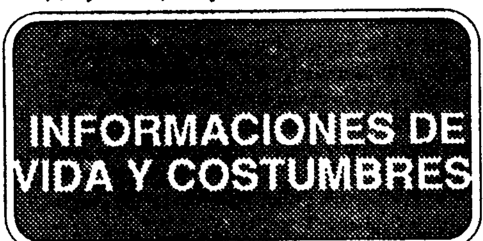
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Segundo Turno, en los autos caratulados: QUIROGA, SANTIAGO RUBENS "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 143/91), se hace saber que se declaró la interdicción provisional de Santiago Rubens Quiroga, habiéndose designado curador interino a Nair Leivas Cardozo. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publines. - Tacuarembó, 24 de febrero de 1992. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50869 Mar 23- v Abr 03



INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Ignacio Seré Ferber (Ficha V. 23/91), con domicilio en la calle Divina Comedia 1516, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Enrique Urioste Bouzá y de Oscar Luciano Tort sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16288 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA LEONOR SERE FERBER (Ficha V. 24/91), domiciliada en Paraguay 1479, Piso 9º E, quien optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marta E. Terra Gascue y Ramón L. Bornio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16289 Mar 20- v Abr 02

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA ROXANA RAGGIO SOLER (Ficha 1/V/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de José Manuel Miguel Orgoroso Silva y Jorge Ramiro HAboushPilipich sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Dr. Hugo Vico, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16149 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA MARIA CAMAIONI KASSALIAN (Ficha V. 204/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Camaioni Kassalian, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Ivonne Irene Cartier Rodríguez y Susana Merlan Do Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15899 Mar 27- v Abr 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos MATILDE AUDI FERNANDEZ (Ficha V./23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Matilde Audi Fernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Olaso Jung y Adriana Inciarte Paiva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16585 Mar 23- v Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ANDREA RODRIGUEZ AGUERRE (Ficha 1833/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Aguirre Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Kehyaian y Silvia Vence sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15470 Mar 30- v Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos HUGO EDUARO RICALDONI MURO Inf. de vida y costumbre (Ficha V 45/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Wilmar Edgardo Váldez y Beatriz Gladys Nin Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 16364 Mar 19- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos ALVARO REYES GALVAN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 35/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Reyes Galván, domiciliado en Misiones 1408, Esc. 11 y 12, quien optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Manuel Guzmán Sotelo Ferriolo y Ruben Antonio Alvarez Massini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16169 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARQUEZ, en los autos caratulados: "María Esther Rodríguez Márquez - Información de Vida y Costumbres, (Ficha V/44/91)", quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la información de: Susana Nair Ruella Sánchez y Carolina Silva González y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Anunziatto.Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 14600 Mar 23- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos MARIELA DIANESSI MARTINEZ Inf. de vida y costumbre (Ficha V 86/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Adriana Pirez y Beatriz López Giorgi sobrsu vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16365 Mar 19- v Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUSTAVO HILMAR XIMENO ARLORE (Ficha 146/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Hilmar Ximeno Arlore, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Daniel Calisto y Daniela Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15495 Mar 20- v Abr 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos PATRICIA DEMICHERI ILARIA (Ficha F 161/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro Lapido y Denise Morales Robatto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de Marzo de 1992. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 15990 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos AQUINES CAMPANA, SANDRA LUISA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. A. 35/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Luisa Aquines Campana, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mary Sungurlian Barsumian y Rossana Galván García sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello , signo y firmo en Montevideo, el 12 de marzo de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16480 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos MARIA LAURA TORRES NEGREIRA FARRON (Ficha V/C/12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Torres Negreira Farrón, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elena Carignani Jauregui y Florencia Bonino Reig, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15775 Mar 18- v Mar 31

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos DENISE MORALES ROBATTO (Ficha V 168/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Menza y Patricia Demicheri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 15989 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos DANIELLA MARIA RAMOS NICOLINI (Ficha 244/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Raúl Pena Varela y María Silvia Pereira Salgado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15963 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA MEDEGLIA PENA (Ficha: V.50/2/92), quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Leda Pozzoli Piazza y María del Carmen Romero Barizo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 14571 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, dictada en autos DANIEL AQUILES CALISTO FERNANDEZ (Ficha V/30/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Aquiles Calisto Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Ximeno y Daniela Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15496 Mar 27- v Abr 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos LUCILA ROZADA BRANDT (Ficha V 3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fanny Alicia Laffitte Smith y Excelta Dávila de León sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16005 Mar 25- v Abr 07

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARIA ADRIANA PIREZ DOPAZO (Ficha 1/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz López y Excelta Dávila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de Marzo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16003 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALVARO MATO FERNANDEZ (Ficha F/168/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Apoderado de Despachantes de Aduana y ofreciendociones de Carlos Fernando Sendra Ortolá y Héctor Ariel Curi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 15769 Mar 27- v Abr 09

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos EXCELTA OLEGARIA DAVILA de LEON (Ficha AV 76/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fanny Alicia Laffitte y Lucila Rozada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16004 Mar 25- v Abr 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: ALLISON MARIA REYES MELO (Ficha 248/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Fernanda Burgos D'Angelo y María Gabriela Satragni Fuentes sobre su vida y costumbres. - Canelones, 25 de febrero de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana. Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15611 Mar 20- v Abr 02

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos ANA MARIELA BRUNO POLLERO (Ficha 4/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvia Molinari González y Eduardo Dell'oca Gulla sobre su vida y costumbres. - Canelones, 12 de febrero de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15610 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbre" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y del Sr. Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16824 Mar 25- v Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, en autos MARCAIDA DORREGO, OSCAR MARIO. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Mario Marcaida Dorrego, domiciliado en José E. Rodó de esta ciudad de Minas, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Andrea Rodríguez Barrios, domiciliada en Otegui 713 y de Silvia Bachino, domiciliada en Batlle 796, ambas en esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 60.000,00 10/pub 16617 Mar 30- v Abr 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos Ma. DEL VALLE VILLAR PIRIZ (Ficha 25/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Valle Villar Píriz, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Virginia Hilda Orce Javier y Teresa Raquel Machado Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 9 de marzo de 1992. - Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental Subrogante de Maldonado.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15830 Mar 20- v Abr 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

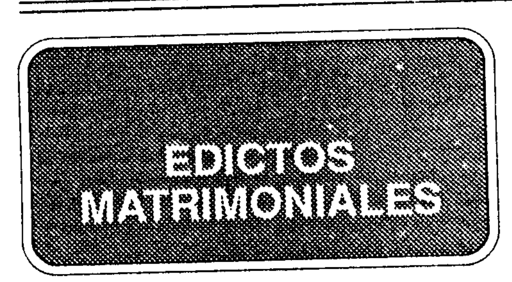
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Dolores, dictada en autos OLIVER ECHEZARRETA RAFAEL ENRIQUE (Ficha C 3/1992), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Marcelo Yiré Echezarreta y Oscar Enrique Peñalva Islas sobre su vida y costumbres. - Dolores, 5 de marzo de 1992. - Ma. Cristina Canépa Vesta, Juez.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15649 Mar 27- v Abr 09

SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos LISAZO BERMUDEZ SILVIA ELIZABETH (Ficha B 29/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliado/a en Detomasi 641, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Rossana Pedrozo Taruselli y Prof. María del Carmen Torres sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 5 de marzo de 1992. - Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16414 Mar 23- v Abr 03



Montevideo, 30 de marzo de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JHON ROBERT AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 735 y FABIANA SANDRA BARDANCA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 517.

GERARDO ARQUIMEDES DOS SANTOS, 20 años, soltero, jornalerooriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 822 y SONIA NANCY GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4126.

OFICINA N.o 2

WILLEM BOGAARD, 45 años, divorciado, periodista, holandés, domiciliado en Velsen 4515 y TERESA SOLEDAD CAMPODONICO, 38 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Velsen 4515.

HUGO SUDIMAR BAROSE, 49 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Silvestre Perez Bravo 5828 y AURELIA FARIAS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Silvestre Perez Bravo 5828.

OSCAR FABIAN BENTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 3369 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1 Nº 3369.

PETER PINKUS BIBERFELD, 62 años, divorciado, jubilado, alemán, domiciliado en Juan Quesada 3391 y DELIA AURORA SOCIAS, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Juan Quesada 3391.

OFICINA N.o 3

JORGE WILSON CERVINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 1142 y CLAUDIA VERONICA NUÑEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Texera 4974.

JORGE OROSMAN CARDOZO, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Roma 5056/3 y MARIELA SANDRA MALLORCA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Roma 5056/3.

HENRY TOMAS CURBELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2567 y TERESA DORIS VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 4043.

CLEVER NERY CORREA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 metros 4245 y WILMA SHIRLEY ALONSO, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1345.

JUAN CARLOS CASTILLO, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado en Romulo Muñoz Zeballos 4829 y ANA MARY CANAVERI, 19 años, soltero, oriental, domiciliado en Romulo Muñoz Zeballos 4829.

ALFREDO CANAVESI, 42 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Enrique Chianconi 4663 bis - 3 y IRMA GEORGINA TORRES, 42 años, soltera, enfermera, chilena, domiciliada en Enrique Chianconi 4663 bis - 3.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3329/606 y ANDREA ROSA BRESCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Prando 4237.

NELSON MARCELO FOSSALI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1837 y MARIA FERNANDA BURGOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 5084.

OFICINA N.o 5

RAFAEL ANTONIO GOZALBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. gil Lemos 5457 y SILVIA IRMA SANGUINETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 3191 bis.

JORGE DANIEL GAMARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copernico 6343 y PATRICIA LILIAN TELECHEA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Copernico 6333.

OFICINA N.o 6

BRIAN MARUM, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3534 y MARIA ELENA PERNA, 33 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3534.

RICARDO PEDRO MARTINEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en General Pallejas 2569 y SUSANA EMILIA PRADO, 39 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en General Pallejas 2569.

PABLO ANTONIO MAIDANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3234/002 y DILIA MARIA BELTRAME, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 2128/315.

OFICINA N.o 7

JUAN FRANCISCO PUJALTE, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en María Espínola 1647 y MARIA VERONICA MAURIS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Espínola 1647.

MAM-HO PARK, 23 años, soltero, coreano, empleado, domiciliado en Uruguay 825 y ROSA JANET VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en FElipe Cardozo 161.

ANTONIO CARLOS PAZ, 26 años, soltero, analísta en sistemas, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1710 y SANDRA PATRICIA BETERVIDE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3377.

OFICINA N.o 8

LEONARDO ESTEBAN RAMPA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2993 y VERONICA KIRA ROSMARINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dunant 4193.

ANIBAL ALBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5663 y MONICA CRISTINA LOPEZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timote 5663.

SERGIO ANIBAL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino y calle 1 (Block N/204) y MARIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ameghino y calle 1 (BlockN/204).

MIGUEL ANGEL ROJAS, 38 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Figurita 2845/bis y SIGRID HILDEGARDE HALLER, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3992/1101.

OFICINA N.o 9

OSCAR DANIEL SOLE, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Ramón Masini 2954 y VIRGINIA ISABEL LOPEZ, 25 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 2954.

CANDIDO CANTALICIO SILVA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Piratas 4927 y REGINA ISABEL CORONEL, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en José Freire 225.

JUAN JOSE SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2254 y SILVIA ADRIANA CORONATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4103.

ANIBAL ARIEL SOUZA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gilbert 2839/11 y CARLA NOGUEIRA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2463/701.

OFICINA N.o 10

JOSE MAXIMIANO VEGA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1839 y IRIS NOEMI GOUGEON, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1839.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.

Montevideo, 27 de marzo de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR HUGO ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Redención 11201 - Melilla y SANDRA MARIELA ABRAHAM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4423 bis.

LUIS ALEJANDRO ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Artagaveytia 3556 y KATY DOLLY PREZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Fernandez Luna 2264.

JOSE PEDRO DE ARMAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1775 y MIRTHA FAUTINA MARICHAL, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1775/5.

JOSE MARIA DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fral. Flores 5211 y VERONICA INES VHALDE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaen 3670.

ROBERTO DIONIGI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 4834 y MABEL FURNO, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1535/2.

OFICINA N.o 2

RICHARD JOSE BACINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1888/9 y LOURDES EMILIA DE SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1574.

JOSE ANTONIO BURAGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales4736 y JEANNE TIFFANNY JURI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4724.

MILTON FRANCIS BERTIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2794/602 y ANA DORIS ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2996/2.

MILTON CESAR BAGARIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 933 y VIVIANA BEATRIZ RAMOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Agazzi 2744.

EDUADO ELIAS BARRENENGOA, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Carlos Crocker 2498 y ELIANA COSTANZELLI, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 3484.

OFICINA N.o 3

ANGEL ANTONIO COUSILLAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Liropeya 1660 y ADRIANA CASANOAVA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3049.

PEDRO ROBINSON CABRAL, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Pasaje de los Ceibos 2459 y SUSANA BEATRIZ PAREDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 3 Los Eucaliptus 6027.

JULIO CESAR CONTRERA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Agaces 3755 y OLGA IRIS VILLANUEVA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agaces 3755.

ANGELO CAMODECA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1504/101 y ANA GABRIELA CHIMKO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santana 1674.

JOSE MARIA CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 2638/2 y AMPARO MILANS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2638/2.

GERARDO ANGEL CUNEO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Guadalupe 1923 bis y REINA ROSSANA OLIVERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asturias 1484.

WALTER ACIOLI COITIÑO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7245/2 y ESTELA MARISOL MARTUCHELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7245/3.

OFICINA N.o 4

ALEJANDRO GABRIEL LOURENCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2565/2 y MARIELA TRIAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 4634 bis.

OFICINA N.o 5

JOSE ANTONIO GUEDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Quebrachos 6018 y ADRIANA MARIELA CEJAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 5-6018 Las Torres.

OFICINA N.o 6

DANIEL CLAUDIO MALTZMAN, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guaná 1919/bis y MARIA LOURDES ALVEZ, 34 años, soltera, diseñadora de modas, oriental, domiciliada en Guaná 1919/bis.

SERGIO MILLER, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5868/4 y SILVIA SPEYER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5719.

OFICINA N.o 8

RICARDO ANIBAL RAMOS, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Reconquista 423/10 y SILVIA ALICIA JUNKER, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaim

YUAN SHUN WANG, 40 años, divorciado, comerciante, chino, domiciliado en Goes 2411 y MARIA de LOURDES BIANCHI, 21 años, soltera, comeciante, oriental, domiciliada en Goes 2411.

YACK DANIEL YAFE, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2331/5 y MONICA JANET SOIZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aureliano Rodríguez Larreta 2565/203.

GUSTAVO HECTOR RAMOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 4, 4396 (Cerro) y ANDREA LORELEY PROTOPOPOV, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4, 4396 (Cerro).

OFICINA N.o 9

ANTONIO O'DONELL SAEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4260/3 y MARIA LUISA ANTILLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 173.

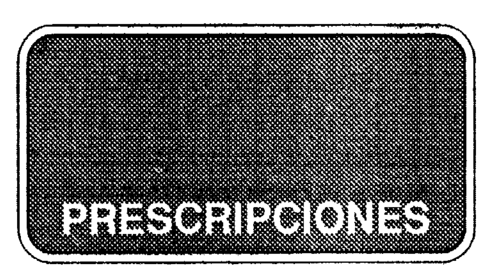
EDGARD LEONARDO SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacquart 189 y VERONICA SILVANA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacquart 189.

ALEJANDRO LUIS SCUOTEGUAZZA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. República de Chile 4637/702 y MARIA BELEN POMBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 936.

OFICINA N.o 10

GABRIEL VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 1808 y SANDRA JACQUELINE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuabé 4613.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: GRANJA DE LEON, VICTORIA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8ª 625/91), se hace saber que en estos autos se presentó Victoria Granja De León solicitando la prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:
Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 68.646, solares 19 y 20 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de Noviembre de 1967 inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 58.289 el 14 de los mismos mes y año según el cual tienen en conjunto una superficie de 469 mts. 12 dms. con 17 mts. 18 cms. de frente a la calle Solferino Nº 3937 al SE. distando el punto más próximo de dicho frente 17 mts. 34 cms. de la esquina con la calle Niza.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a: Gabriel Alfonso y Julio Héctor Corvino Rotunno; María Elena, Ernesto José, María Carmen, y María Celia Rotunno Reyes; Hélida o Elida Carolina e Irma Leonor Rotunno Conti; Huber Nelson Tortorella Rotunno; Leonor, Raquel, Mario Pascual, Humberto, Américo, Esperanza Antonio, Yolanda, Eduardo y Rubens Rotunno Porro; Nelson Orlando y María Cristina Fernández Rotunno; Ricardo Alvaro Rotunno Servente y Nélida Rotunno Aicardi y/o sus sucesores a cualquier título universal o singular a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
16) N$ 130.000,00 10/pub 13652 Mar 25- v Abr 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Ignacia Machado.- Prescripción Treintenaria". (Ficha C 727/88), se cita y emplaza a Camilo Dionisio Costas Barbita y a Nelly, Aniceto y Saúl Tejera, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el terreno sito en la 9a. sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón No. 47.471, con frente a la calle Lamartine S/N entre las calles Volta y Pasteur, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
16) N$ 60.000,00 10/pub 16586 Mar 23- v Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alonso González Juan Carlos Prescripción Adquisitva. (Ficha 555/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 27.232 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Luis Caselli de 24 de marzo de 1922, solar letra "A", inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 28 de marzo de 1922 (Plano No. 148) con una superficie de 110 m.c., y que se deslinda así: 11 mts de frente al SE a calle Palmar individualizada con el No. 2405; 10 mts. de frente al NO a calle Pedro Cambell individualizada con el No. 1454 (por ser esquina); 11 mts. al NE con parte del solar 42; 10 mts. al SE lindando con la fracción B del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José González Paz, Ricardo González Paz, Filomena Valentina y Nemesio González Paz, Victoriana, José y Josefa Ponce González, a los sucesores a título universal singular, a los linderos propietarios de los PAdrones No. 27233 y 101345, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán adelane estos procedimientos. Montevideo, 25 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, actuario Adjunto.
16) N$ 130.000,00 10/pub 15762 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Lategui Martin" Prescripción Adquisitiva. (Ficha 20/25/1992), se cita, llama y emplaza a los Sres. Antonio y Manuel Cousillas o a sus sucesores, así como a cualquier interesado, por el término de 90 días, a deducir sus derechos respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Bario Basáñez, con frente a Cno. Carasco y Avda. 4 por ser esquina, señalado con el No. 741 y con una superficie de 507 mts. 80 dms. según plano del Agr. R. Lessa. padrón Actual: 66442, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con el cual se seguirán estos procediminentos. Montevideo, 12 de marzo de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, actuaria.
16) N$ 70.000,00 10/pub 16506 Mar 23- v Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: MEDEIROS SUAREZ, JULIO CESAR. "Prescripción adquisitiva treintañal". (Fa. 993/90), se hace saber que, ante esta Sede, se presentó Julio César Medeiros Suárez, inciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, acerca del inmueble que: está ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo; fue empadronado con el Nº 77.429; tiene frente al Nº 3729 de la calle Francisco Plá y, según el plano del Agr. Alejandro Pellistri, inscripto en la Dirección Nal. de Catastro, con el Nº 49.260, el 14/VII/64, se compone de un solar de terreno y sus mejoras, con una superficie de 376 mts. y 92 dmts., que se deslinda: Por el N. 14,70 mts. a la calle Francisco Plá, entre Juan Arteaga y Av. San Martín; por el E. 32,52 mts., con el padrón Nº 50.274; por el O. dos rectas, de 17,85 mts., con el padrón Nº 111.033 y 15,18 mts., con el padrón Nº 77428; por el S. 10,46 mts., con el padrón Nº 77.427.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario, a los linderos Juan Franco Mazzaferro, Héctor Manuel Suárez, "Misión Evangélica Bautista del Uruguay" a Ulderico Eloy Tasistro y/o a sus sucesores, más todos los que se consideren con derechos para que en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, comparezcan a deducirlos. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 15844 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: Maberino, María Amelia y Otras, Prescripción Adquisitiva. (Ficha 602/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Amelia Maberino, Elisa Maberino y Ernestina Ferraro de Maberino, promovien-

do acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente al bien inmueble padrón No. 71.114, sito en Decimoséptima Seción Judicial de Montevideo, con frente a la calle Puracé 3816, el cual consta de una superficie de 200 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 ms. al Suroeste de frente a la calle Puracé; 20 mts. al Sureste lindado con los padrones No. 78390 y 78391; 10 mts. al Noroeste lindadno con el padrón No. 78389; y 20 mts. Noroeste lindando con el padrón No. 78392. En consecuencia se cita; llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrereo de 1992. Martha Fernández Moledo, actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 15761 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Berazategui Jorge. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 20/551/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto del vehículo marca Austin, tipo camión, modelo 1963, empadronado con el No. 4982 del Depto. de Colonia, matrícula L. 81.110 de Colonia, motor No. 515 BccAZ. D61935 a Gas Oil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1992. Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 15778 Mar 27- v Abr 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FREITAS MARIA y MARIZCURRENA RAUL. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 304/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Freitas y Raúl Marizcurrena promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno (con el edificio en él construido) sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo que según plano del agrimensor Miguel L. Costa del 18/4/28, inscripto en la Dirección de Topografía el 21/8/28 con el Nº 150, está empadronado con el Nº 136.563, consta de un área de 401.5 mts., y se deslinda 10 m. 15 cms. de frente al NW a la calle Bérgamo Nº 3557 entre las calles Tessino y Novara distando el punto más extremo de su frente 21.60 mts. a la esquina formada con la calle Tessino; 42.80 mts. al SW lindando con el con el padrón Nº 136.562 37.50 mts. lindando con el padrón Nº 136.564 al Noreste y al Sureste lindando con el padrón Nº 136.518.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de don Francisco Piria a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designcio con quien se proseguir án dichos autos, así como a los linderos Gilberto Fernández, Nahir Silva y José Raúl Rama Montes. Se concedió auxiliatoria de pobreza para las publicaciones del presente edicto por decreto 294 del 11/2/92. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 50709 Mar 19- v Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Dávila, Eva c/ TOMAS y EUSEBIO DAVILA "Prescripción Treintenal" (Ficha: A./30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Dávila promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien:

Un solar de terreno y las construcciones y demás mejoras comprendidas en el mismo, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 1928, manzana Nº 250, con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto con el Nº 103 el 9 de octubre de 1990, consta de un área de doscientos cinco metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros y se deslinda así:

Al Noreste siete metros veinte centímetros con calle Pablo Martínez, igual distancia al Suroeste con padrón 1927, al Este veintiocho metros cincuenta y cuatro centímetros con padrón 1920 e igual distancia al Oeste con padrón 8981.

Se cita, llama y emplaza a Tomás Eusebio Dávila o sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, teniéndose presente el beneficio de auxiliatoria de pobreza otorgada. - Artigas, 3 de diciembre de 1991. - V. Tomás Pólito, Actuario.

16) (Ley 13.209) 10/pub 50540 Mar 20- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en los autos caratulados: BRAVO BRAVO, ELBIA TERESA y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 223/91), se cita y emplaza en forma genérica a los propietarios del inmueble padrón Nº 10.627, fracción de campo sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones paraje "Cerrillos" empadronado con el Nº 10.627, solar Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de octubre de 1937, inscripto en la oficina de Catastro con el Nº 146, el 19 de octubre de 1937, con una superficie de 2 hás. 2136 mts. 50 dms., que se deslinda así:

113 mts. de frente al N. a Camino Vecinal, actualmente Carret. Parador Tajes, R. 47, Km. 48; 198 mts. 90 dms. al E. lindando con el padrón Nº 408; 103 mts. 50 dms., al S. con solar 2 y al O. 247 mts. 90 dms. con los padrones Nos. 16.636 y 17.287; y en la misma forma a los propietarios linderos de los padrones Nº 408, solar 2 (parte del 10.627) y Nº 16.636 y 17.287 todos de la Tercera Sección Judicial de Canelones (Cerrillos); a fin de que comparezcan a deducir sus derechos. - Las Piedras, 23 de diciembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 15490 Mar 20- v Abr 02

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Subrogante de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos "De Mello Pedro. Prescripción Adquisitva" (Ficha C 225/91), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al padrón individual No. 3.450, antes No. 755 m/á, señalado con la fracción de solar No. 1.042, de frente a Carretera Nacional y una superficie de 458 m) y 64 dm), que linda con solares No. 1040, 1041 y 1043, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento. La Paz, 24 de febrero de 1992.- Esc. Pablo Eguren, Juez de Paz.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16391 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: FLEITAS CACERES, MILTON - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/174/91), se cita, llama y emplaza a Alcides Giribaldi Allegro o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al automóvil, marca "Ford Prefect", modelo del año 1949, tipo sedán cuatro puertas, empadronado en Montevideo con el Nº 114.983, matrícula Nº 237.528, motor Nº C-426472, de 10 HP., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - La Paz, 30 de setiembre de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16392 Mar 24- v Abr 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: LAPENNE GUAZZONE BLANCA ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 147/C/991), se hace saber que se presentó Blanca Esther Lapenne Guazzone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 12 de la Manzana L, padrón Nº 525, con una superficie de 735 mts. cuadrados que se deslidan así: 14 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts. de ancho; 55 mts. 25 cmts. al Sur lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527; 15 mts. al Noroeste lindando con el solar Nº 11, padrón 524 y 49 mts. 9 decímetros al Norte lindando con Solar Nº 10 padrón 523, del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 14 de la Manzana L, padrón Nº 527, con una superficie de 1306 mts. 75 decímetros cuadrados que se deslind línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero al Noreste de 23 mts. 98 decímetros y el segundo al Sureste de 16 mts. 45 centímetros de frente a la calle de 17 mts. de ancho, línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 45 mts. 85 centímetros y el segundo de 15 mts. 35 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 15 padrón Nº 528 55 mts. 25 cmts. al Norte lindando con Solar Nº 12 padrón Nº 525, del mismo plano; c) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana L, padrón Nº 528, con una superficie de 963 mts. 63 decímetros cuadrados que se deslinda así: 16 mts. de frente al Sureste a la calle de 17 mts. de ancho; línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 43 mts. 4 decímetros al Suroeste lindando con solar Nº 16 padrón Nº 529 y la segunda de 20 mts. al Suroeste lindando con solares números 20 y 21 padrones Nos. 533 y 534; 20 mts. al Noreste lindando con Solar Nº 13 padrón Nº 526 y línea quebrada formada por dos tramos de recta el primero de 15 mts. 35 cmts. y el segundo de 45 mts. 85 centímetros al Noreste lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527, todos del mismo plano; d) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario de Santa Ana, señalado con el Nº 16 de la Manzana L, padrón Nº 529, con una superficie de 824 mts. 45 decímetros cuadrados que se deslinda así: 18 mts. 1 decímetro al Sureste de frente a calle de 17 mts. de ancho; 46 metros 72 centímetros al Suroeste lindando con los solares Nº 23 padrón Nº 536 y Nº 22 padrón Nº 535; 18 mts. 75 centímetros al Noroeste lindando con Solar Nº 21 padrón Nº 534 y 43.4 mts. al Noroeste lindando con parte del solar Nº 15 padrón Nº 528 del mismo plano; e) La descripción de todos los solares descriptos es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936, y a lámina catastral Nº 209.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, especialmente a los linderos de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección Canelones. - Soca, Octubre 22 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Sección de Canelones.

16) N$ 340.000,00 10/pub 17166 Mar 27- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "DUQUE CABALLERO YOLANDA. Prescripción Treintenal". (F/192/C/1991), se hace saber que se presentó doña Yolanda Duque Caballero, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 7 de la Manzana W, Padrón Nº 218 el cual consta de una superficie de 455 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Norte de la calle Diagonal Oeste; 30 metros 25 centímetros al Noreste, lindando con los solares Nº 9 padrón Nº 220 y Nº 10 padrón Nº 221; 15 metros al Sur lindando con solar Nº 8 padrón Nº 219 y 30 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 5 padrón Nº 216, del mismo plano. b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 8 de la manzana W, padrón Nº 219, con una superficie de 627 metros 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Suroeste de frente a Rambla; 30 metros 18 centímetros al Oeste lindando con solar Nº 6 padrón Nº 217; 15 metros al Noreste lindando con Solar Nº 7, padrón Nº 218 y línea quebrada formado por dos tramos de recta, la primera de 15 metros al Noreste lindando con

solar Nº 11, padrón Nº 222 y la segunda de 22 metros 5 decímetros al Noreste lindando con solar 12 padrón Nº 223. c) La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos D. Parriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, febrero 12 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 220.000,00 10/pub 16686 Mar 30- v Abr 10

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 2/92), se presentó ISABELINO MORA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 2019, con una superficie de 248 mts. 04 dms., con frente a la calle 12 de Febrero.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Carmelo, 20 de febrero de 1992. - Dra. Mónica Demarco Cócamo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16596 Mar 24- v Abr 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en actos caratulados: Travieso Ramírez Elbio Walter contra GUADALUPE RAMON SANTOS. Prescripción Adquisitiva. (Ficha A 119/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Eva Emir Rodríguez Carbelo, Martha Odulia Aycaguer Castro de Ponsi y Mario Alberto Blanco Rodríguez, sobre la mitad indivisa del inmueble urbano ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 506, con frente a las calles Piedras al N.E. calle Berro al S.E. y al S.O con calle 18 de Julio, por ser esquina, y al N.O. con el inmueble de Rafaela Cobelli de Maltes y con una superfice de una hectárea 1572 metros con 25 decímetros e inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2749 el 14 de octubre de 1968. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17 de febrero de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 15655 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "ARBOSA JUAN CARLOS. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 226/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho y específicamente a Esther Cristina Menéndez de González y sus sucesores, sobre el auto marca Austin A 40, modelo 1954, sedán, 4 puertas, padrón 3208, matrícula Q.1.10518 de Durazno, Nº de motor I G 914.646. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 14 de febrero de 1992. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16606 Mar 30- v Abr 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO DE PINTOS, MARCELA Y SIGIFREDO BERRONDO. "Prescripción treintenaria". (F.B.N. 310/89) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 metros cuadrados, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 30/pub 50293 Feb 21- v Abr 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Miguel Fleitas, Ramón Eufrides y Sena Pérez, Ana Beatriz. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 414/91), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ramón Eufrides Miguel Freitas y Ana Beatriz Sena Pérez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin empadronar, ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, 10a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta la fracción 1 con una superficie de 2.051 metros con 24 dcms. y la fracción 2 con una superficie de 3.873 metros 70 decímetros, con una superficie total de 5.924 metros 94 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, diciembre 10 de 191.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 15643 Mar 18- v Mar 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: ORREGO, JUAN ANGEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 328/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Angel Orrego, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno ubicado en Barrio Estación de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1598, con una superficie de 521 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 23 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 16618 Mar 25- v Abr 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: QUIROGA ISRAEL MARIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha letra A. Nº 127/1991) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Israel María Quiroga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 18, manzana Nº 20 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, con una superficie de 7.378 mts., 8 dms. cuadrados y linda: al Norte con la calle Nº 11, Batalla de Las Piedras; al Sur con la calle Nº 9, Soriano; al Oeste con la calle Nº 4, Treinta y Tres Orientales; y al Este con la calle Nº 6, Fructuoso Rivera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente al último titular del inmueble Juan Alejo Courreges o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 15623 Mar 19- v Abr 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: HERNANDEZ VILLAMIL, ROGELIO CLEMENTE "Prescripción Treintenaria" (Fa. A./629/91, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón 4842 sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona suburbana, el que según plano del Agr. Daniel Sierra de octubre de 1986 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 6284 el 28 de octubre de 1986, consta de una sup. de 9.188 mts. 49 dms. y se deslinda al O. con frente a calle Treinta y Tres distando su punto medio 375 mts. 60 cms. de la esq. formada con camino a José Ignacio, al N. tres tramos de recta de 48 mts. 50 cms., 20 mts. y 47 mts. que corren resp. de O. a E. la primera y tercera de las nombradas y de S. a N. la segunda lindando con los padrones 4841 y 4840, al E. en 3 tramos de recta de 70 mts., 30 mts. y 57 mts. que corren de N. a S. el primero y tercero y de E. a O. el 2º lindando con el padrón Nº 4844 y al S. tres tramos de recta de 41 mts. 25 cms., 10 mts. y 24 mts. 25 cms. que corren de E. a O. el primero y tercero y de S. a N. el segundo lindando con los padrones Nos. 4844 y 4843.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a que comparezcan por el término de noventa días perentorios, y en especial a los linderos: Sergio Cabrera, Marcelino Aldaz y Carlos Martín Menjou, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 7 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 160.000,00 10/pub 14146 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: Zanelli, Inés c/ZANELLI, PASCUAL. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C/160/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Zanelli, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nº 742, de la OPctava Sección Judicial del departamento de San José, Autódromo Nacional, señalado con el Nº 2, de la manzana 98 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, del 19 de abril de 1933; emplazándose a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Julio Garagorry Núñez, Juez de Paz de la Octava Sección Judicial.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14622 Mar 19- v Abr 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: RODRIGUEZ MARKENSEN y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. Nº 21/92), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Markensen Rodríguez Lavega y María F. Gutiérrez de Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1768, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a calle Roosevelt 90, de una superficie de 601.40 metros cuadrados y un frente de 13 mts. 21, lindando con los padrones Nº 1769 propiedad de Raúl Franco, Nº 5388 propiedad de Enrique Carduchi, Nº 7473 propiedad de Esteban González Rivero y Nº 7472 propiedad de Julio Mecol Neira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Lorenzo Valdivia Gutiérrez, sus sucesores y los linderos mencio-

nados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Mercedes, 12 de marzo de 1992. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
16) N$ 80.000,00 10/pub 17030 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA - "Prescripción Treinteñal" (Ficha A. 634/91), se hace saber que a este Juzgado se a presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del agrimensor Hugo da Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650 m. 0600 y que se deslindos sesenta cms. al Este; veinte metros sesenta cms. al Oeste; ochenta metros diez cms. al Norte y ochenta metros diez cms. al Sur; lindando al Oeste con el Padrón Nº 3031, al Norte con el Padrón Nº 2841, y al Sur con el Padrón 3031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes. - Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Mar 26- v Abr 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: ZULUAGA TRELLES, ANTONIO BRAULIO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 858/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Antonio Braulio Zuluaga Trelles, iniciando acción de Precripción Adquisitiva respecto del Auto Marca "Mercedes Benz" Nº motor 63691609870/51, año 1982, Matrícula Nº D1 272, Padrón Nº 77.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien relacionado y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Garibaldi Zuluaga, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones si no comparecieren. - Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 80.000,00 10/pub 15928 Mar 20- v Abr 02



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA NERY DORIA DALMAU solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas" (1985-1992) de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 16173 Mar 18- v Mar 31

ANA MARIA REYES ALARIO solicita la inscripción de la obra titulada "Los actores laborales ante el cambio tecnológico en el Uruguay contemporáneo", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 16252 Mar 18- v Mar 31

ANGEL JUAN PIANTELLI SAREDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Oscar Wilde: La tragedia de mi vida" (Versión teatral libre)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 15726 Mar 18- v Mar 31

ARTURO LEZAMA MONTORO por Dalurria Sociedad Anónima solicita la inscripción de la obra titulada "Indice del Suplemento Dominical de "El Día" - Ordenado por materias y por autores, en dos tomos, de la cual es propietaria la mandante y de la que son autores Arturo Lezama Montoro y Máximo Joelson. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 42.000,00 10/pub 16254 Mar 20- v Abr 02

CRISTINA OFELIA RODRIGUEZ CABRAL solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Quinientos Años después y Hoy más que Nunca" del cual se declara autora. Montevideo, 13 de marzo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 16724 Mar 25- v Abr 07

FERNANDO MARTIN REYES RIBAS solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Aeronaves para Controladores", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 17153 Mar 27- v Abr 09

JORGE EDUARDO GOLFFED PIANICA, solicita inscripción de la obra "Manual Básico de Técnicas en Hemoterapia", de la cual se declaró autor. Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 16328 Mar 19- v Abr 01

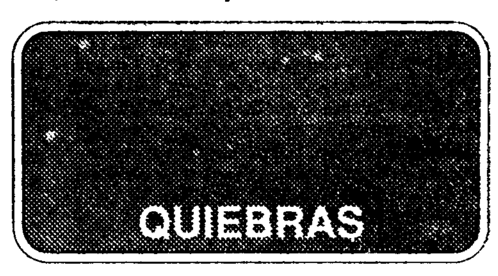
JORGE POUSO POR PERSES S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Variaciones Periódicas de Prevalencia en la Emergencia Domiciliaria", de la que se declara propietaria la mandante, y de la que son autores Jorge Pouso en colaboración con Rubén Madera, Josefa Freire y Lourdes Martino.- Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 42.000,00 10/pub 16320 Mar 19- v Abr 01

LEONARDO ECHEVERRIA AMARO solicita la inscripción del album de canciones titulado "Nostalgias", del cual se declaró autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 16055 Mar 20- v Abr 02

MARIA CELIA PRIORE DE SOTO en representación de la D.G.I., solicita la inscripción de la obra titulada "Texto Ordenado 1991.- Actualizado", de la cual se declara propietaria y editora de la mandante. Montevideo, 27 de febrero de 1992.
17) N$ 31.500,00 10/pub 16316 Mar 19- v Abr 01

MIRIAM VERA de PISANO y ANTONIO PISANO solicitan la inscripción de la obra titulada "Notas sobre el Decreto 500/901, la documentación" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 16657 Mar 25- v Abr 07

RAUL BERACOCHEA AMARELLE solicita la inscripción de la obra titulada "Pragmatismo Energético" de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 16124 Mar 18- v Mar 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: SANDREA MUEBLES S.R.L. - "Quiebra" (Ficha 255/91), se hace saber que por auto Nº 155 del 5 de febrero de 1992, permanece de manifiesto en la Oficina por el término de diez días el Estado de Graduación de Créditos (Art. 1691 del Código de Comercio) agregado a fojas 123, presentado por la Cra. Alicia Torres. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) N$ 25.000,00 5/pub 16729 Mar 30- v Abr 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GERMINO DE BRICEÑO MARIA DEL CARMEN. "Quiebra". (Fa. A/127/87), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el día 28 de mayo de 1992 a las 14 horas. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Sé previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de febrero de 1992. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
18) N$ 70.000,00 10/pub 16641 Mar 30- v Abr 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Mar 30- v Abr 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: ZAPATA PANIAGUA, SILVIA y Otro, Rectificación de Partidas, (Ficha A/338/91 se han solicitado la rectificación de la siguientes partidas:

De Matrimonio de Silvia Zapata y Suplicio Sosa, extendida el día 19 de julio de 1958, Acta Nro. 347, de la 22 Sección de la Capital en el sentido de establecer donde dice en el texto: Silvia Paniagua", debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder. - Y donde se omitió el nombre del padre debe decir: HIJA DE JACINTO ZAPATA, casado por así corresponder. - En el margen: en lugar de decir: Silvia Paniagua debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder. De Nacimiento: de María Lourdes Sosa Paniagua extendida el día 13 de setiembre de 1961, acta Nro. 780 de la 10ma. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: es hija legítima de Silvia Paniagua debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE SILVIA ZAPATA PANIAGUA, por así corresponder. En el margen: donde dice: Sosa Paniagua María Lourdes, debe decir: SOSA ZAPATA MARIA LOURDES, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50727 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DE MUCIO VAZQUEZ ROSINA - "Rectificación de Partida", (Ficha: V 457/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosina de Mucio Vázquez, Acta Nº 513 de fecha: 7 de marzo de 1990, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde, referido a la nacionalidad de los abuelos, "Orientales" debe decir: ESPAÑOLES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50925 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: PEREIRA, PEDRO y PEREYRA, GLORIA MIREYA "Rectificación de Partida" (ficha: V. 510/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pedro Pereira, Acta Nº 628 de fecha 11 de setiembre de 1950, de la Primera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: HUMBERTO PEREIRA MANDARIN, donde dice que es nieto por línea paterna: "de Pedro Alvez Pereira y de Palmira Mandarín", debe decir: DE PEDRO PEREIRA ALVEZ y PALMIRA MANDARIN, por así corresponder. De matrimonio de Pedro Pereira y Mireya Pereyra, Acta Nº 333, de fecha 14 de abril de 1969, donde dice: "Pedro Alvez, hijo de Humberto Alvez", debe decir: PEDRO PEREIRA, HIJO DE HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Isabel Margot Alvez Pereyra, Acta Nº 3580, de fecha 14 de octubre de 1970, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Israel De Chiara Alvez, Acta Nº 1609 de fecha 19 de abril de 1972, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Johnn Stiven Alvez, Acta Nº 488 de fecha 27 de mayo de 1983, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Evelyn Merian, Acta Nº 656 de fecha 22 de mayo de 1989, debe decir: ISABEL MAREREYRA y de PEDRO PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50837 Mar 27- v Abr 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, se hace saber que en los autos LINA MELERI y ELSA y MILTON MOZZONE "Rectificación de Partidas", (Ficha V/294/91), se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) de matrimonio de José Santiago Mozzone con Lina Magdalena Meleri, Acta 47 de fecha 4 de octubre de 1924 de la 9a. sección Judicial del Departamento de Montevideo; b) de nacimiento de Milton Angel Mozzone, Acta Nº 204 de fecha 1º de noviembre de 1940 de la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo; c) de nacimiento de Elsa Gladys Nieves Mozzone, Acta 89 de fecha 10 de agosto de 1925 de la 17a. Sección Judicial de Montevideo, que en el sentido de que donde dice "Mileri", debe decir MELERI, en las 3 partidas, por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Ivonne Baldomir, Act.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50733 Mar 23- v Abr 03

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: ROCHE LOWCZY INGRID ETHEL. "Rectificación de partida". (F.V. 415/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ingrid Ethel Roche Lowczy nacida el 6 de abril de 1953 e inscripta el 13 de abril de 1953 en Montevideo en la oficina Nº 18 de Montevideo Acta Nº 1876 en el sentido que donde figura el nombre de los padres Dardo Roche y Rosita Lowczy debió decir: DARDO ROCHE y LOLA LOWCZY. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50808 Mar 19- v Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: Ferreira Angelmira y Rodríguez Eduardo. "Rectificación de partida". (F.V. 446/91), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de las partidas: A) Partida de matrimonio de Nicasio Rodríguez y Angelmira Coimbra, realizado el 30/4/49 en la Vigésimo Segunda Sección de Montevideo acta Nº 152, en el sentido que donde figura "Angelmira Coimbra", debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA. B) Partida de nacimiento de "Eduardo Rodríguez" nacido el 22/7/50 en la Décima Sección de Montevideo acta Nº 835, en el sentido que donde dice: hijo de "Angelmira Coimbra", debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA. C) Partida de defunción de Angelmira Ferreira García, fallecida el 9/10/88 e inscripta el 13/10/88 en la oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 1274 en el sentido que donde dice: "Angelmira Ferreira García" debe decir: ANGELMIRA FERREIRA COIMBRA GARCIA. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50787 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: PARODI REIMUNDO, MARIA DEL CARMEN - "Rectificación de Partida" (F.V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María del Carmen Parodi Reimundo, nacida el veintiuno de abril de 1974 e inscripto el 29 de abril de 1974, Acta Nº 265 de Montevideo, en la Oficina Nº 5 de la misma ciudad, en el sentido que donde dice el apellido: "Raimondo", debe decir: REIMUNDO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50917 Mar 30- v Abr 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: VIÑOLES TORRES, CELIA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1016/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Celia Viñoles Torres nacida el día 15 de diciembre de 1920 e inscripta el día 4 de diciembre del mimo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "nacida el día 15 de diciembre de 1920"; debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1920; b) De matrimonio de los Sres. Alcides Perciante y Celia Vignoly celebrado el día 7 de noviembre de 1940 ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 159, en el sentido que donde dice: "Celia Vignoly"; debe decir: CELIA VIÑOLES y donde dice: "nacida el día 15 de noviembre de 1916", debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1920; c) De nacimiento de Oscar Alcides Perciante Vignoli, nacido el día 21 de noviembre de 1940 e inscripto el día 22 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 3917, en el sentido que donde dice: "hijo de Celia Vignoli"; debe decir: HIJO DE CELIA VIÑOLES y donde dice: "de 23 años la Sra. Celia Viñoli"; debe decir: DE 20 AÑOS LA SRA. CELIA VIÑOLES; y d) De nacimiento de Luis Alberto Perciante Vignoly nacido el día 9 de noviembre de 1942 e inscripto el día 17 de noviembre de 1942 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 518, en el sentido que donde dice: "hijo de Celia Vignoly"; debe decir: HIJO DE CELIA VIÑOLES y donde dice: "de 25 años la Sra. Celia Vignoly"; debe decir: DE 22 AÑOS LA SRA. CELIA VIÑOLES por así corresponder. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50937 Mar 25- v Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, autos caratulados: MERIDA PHOYÚ ALVARO. "Rectificación de Partida". (Ficha V/223/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido que donde dice: "Phoyú", debe decir: PHOYU, por así corresponder. - Canelones, 15 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45894 Mar 19- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANIBAL VICENTE, GALLO LARRUINA (F.C.V. 253/91), en el sentido, donde dice: "Galo"; debe decir: GALLO. - Canelones, 24 de diciembre de 1991. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50930 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERAZZA CAGNASSO, LIDIA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B./873/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lidia Beatriz Perazza Cagnasso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones el 8 de julio de 1952 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 16 de julio de 1952 en Acta Nº 234), en el sentido que donde dice como apellido paterno: "Perazza", debe decir: PERAZA, por así corresponder. - Las Piedras, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50833 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MENDIETA, GRISELDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 656/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Griselda Mendieta solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Beatriz (acaecido en la ciudad de Canelones el 25 de noviembre de 1983 e inscripta en el Registro de Estado Civil el día 29 de noviembre de 1983 en Acta Nº 907) en el sentido que donde dice como apellido paterno: "Ferreira", debe decir: FERREIRO, por así corresponder. - Las Piedras, 9 de marzo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50832 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: STEFANO QUINTERO, MARTHA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 518/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Martha Stéfano Quintero solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Augusto Rodríguez Stefano (acaecido en la ciudad de Montevideo el 3 de abril de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 17 de mayo de 1989, en Acta Nº 15 - Oficina Nº -, 5& Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz) en el sentido que donde dice: "nacido el 3 de abril de 1984", debe decir: NACIDO EL 3 DE ABRIL DE 1979; por así corresponder. - Las Piedras, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50887 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: DE CRECENZIO, RUBEN "Rectificación de Partida" se hace saber que se presentó Ruben De Crecenzio Corrales y Gladys Elve Correa Trujillo solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Ruben De Crecenzio Correa, en el sentido que donde dice: "De Orecanzio", debe decir: DE CRECENZIO. - Pando, 18 de febrero de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50731 Mar 18- v Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MUJICA DELGADO, LIBORIO OMAR "Rectificación de Partida" (Ficha: 256/91), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Jenifer inscripta el día 13 de mayo de 1982 en la Primera Sección de Cerro Largo, acta Nº 420, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Romildo Duera y Mirta Nelly Silvera", debe decir: COMPARECE LIBORIO MUJICA, y debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE GLIDE MARI COSTA. - Melo, 11 de febrero de 1992. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - De mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 11 días del mes de febrero de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50724 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "GONZALEZ SAN MARTIN, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida", (Fa. 277/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Daniel González inscripto el día 18 de marzo de 1976 en el Juzgado de Paz de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, Acta 350 en el sentido que done dice: nacido el 11 de marzo de 1976 debe decir 11 de marzo de 1974 por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación, Melo, 4 de diciembre de 1991, Litiga con auxiliatoria de pobreza. Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial se expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de diciembre de 1991cheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50725 Mar 19- v Abr 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos; Castro Isabel y Reymundo Machado, Aldo. - Rect. de Partida, (Fa. 312/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Reymundo Castro inscripto el día 1º de febrero de 1988, en la 1ra. sección de Cerro Largo, Acta 104, en el sentido que donde dice nacido el día 29/02/88, debe decir 29/01/88 por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Melo 24 de diciembre de 1991. Solicita habilitación de Feria Judicial Mayor. Oscar Rodriguez Etcheverry. Acturio Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial se hace la siguiente publicación. Melo, veinticuatro de diciembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50726 Mar 19- v Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANDOVAL MACHADO, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 309/91), se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto Sandoval Machado, extendida el día 30 de diciembre de 1938, Acta Nº 95 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: Que en su casa habitación "el día diez y seis del actual mes a las 3 horas, nació una criatura del sexo masculino...(año 1938), debe decir: EL DIA DIEZ Y SEIS DEL ACTUAL MES DE 1932", por así corresponder. - Durazno, 5 de marzo de 1992. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50889 Mar 30- v Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos: GUERRA JOSE VALENTIN y MOREIRA Ma. ANGELICA. "Rectificación de partida". (Fa. 49/92), se hace saber que se presentaron las personas antes mencionadas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Miryam Araceli Guerra Moreira, Acta Nº 11 de la Primera Sección de Maldonado, en el sentido que donde dice Hija del declarante y su esposa debe decir o agregarse: "de su esposa, María Angélica Moreira, oriental de 15 años, labores" como es lo correcto. En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente a los 10 días de marzo de 1992. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50807 Mar 19- v Abr 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RAMOS PERALTA, LUIS EDUARDO. "Rectificación de Partida". (Ficha Nº B 24/92), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 241 del 4 de abril de 1983 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: nombre Luis Eduardo Ramos Peralta, debe decir: nombre LUIS EDUARDO, apellidos RAMOS PERALTA; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50806 Mar 19- v Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: COELHO CUCCARO, OLGA CATALINA. Rectificación de partida" (Ficha B/475/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Williams Ecleris Ayrala Coelho, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta AIRALA, debe decir AYRALA, por ser lo correcto. Paysandú, 28 de febrero de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50858 Mar 23- v Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: DUTRA, ELSA TERESA y TECHEIRA ISRAEL "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha Letra B 40/ 1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas.: a) de matrimonio de Israel Techera y Elsa Teresa Duarte, figura en el texto y en su anotación marginal por error como apellido paterno Techera, debiendo decir TECHEIRA b) de nacimiento de Jorge Israel, al señalarse en su texto el apellido paterno figura erróneamente Techera, cuando debió decirse "Techeira" por así corresponder. - Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young 27 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50865 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos ACUÑA LINDORO HERMENEGILDO y RODRIGUEZ, MARIA ZULMA. "Rectificación de partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza. (F/B 52/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida; a) de nacimiento de Gonzalo Gastón figura al margen sin apellido alguno, debiendo decir; Acuña Rodríguez, Gonzálo Gastón, y en el texto de la misma figura como compareciente Lindoro Hermenegildo carece de apellido, debiendo decir Lindoro Hermenegildo Acuña, por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliada de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 25 de febrero de 1992. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50866 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: VIERA, INES BEATRIZ y MAQUIEIRA, HORACIO ISMAEL, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B/58/90) se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Cecilia Gabriela dado que en el texto y margen de dicha partida figura erroneamente el apellido paterno como maquiera donde debe decir MAQUIEIRA, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young mayo 6 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50867 Mar 23- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, y en los autos "TEXEIRA, ELIDO GERMAN "Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B 47/1991) se hace saber que en esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida siguiente: a) de nacimiento de Elido Germán Texeira, donde figura, que es hijo de Padres desconocidos debe decir que es hijo legítimo de Patricio Texeira y de Manuela Techera y al margen donde figura Elido Germán Texeira debió decirse Texeira Techera Elido Germán por ser lo correcto y así corresponder. - Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 12 de diciembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50868 Mar 23- v Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: NIEVES CORREA CARLOS ALBERTO, (F& Nº 232/91); se hace saber que se presentaron Ciro Nieves y Ana Carmen Correa, en representación de su menor hijo natural Carlos Alberto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "25 de abril de 1975", debe decir: "22 de abril de 1977". - Rocha, 10 de octubre de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50828 Mar 20- v Abr 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ SILVA, JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Fa. B./194/86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio César Núñez Silva, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 3 de diciembre de 1982, Acta Nº 1584, en el sentido que donde dice en el texto del Acta: "22 de enero de 1979", debe decir: "22 de enero de 1974" por así corresponder. - Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 11 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50894 Mar 30- v Abr 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: CEDREZ ADOLFO FRANCISCO y CALERO SUSANA RAQUEL. "Rectificaciones de Partidas". (Fa. B/ 1921/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la

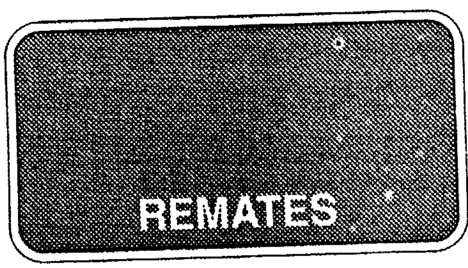
rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de los comparecientes en la que se padeció error en el apellido paterno de Adolfo Francisco Cedrez, figurando éste como Cedrés (con s), siendo lo correcto: CEDREZ (con "z"); b) Partida de nacimiento de su menor hijo Román Adolfo, en la que figura el apellido paterno como Cedrés (con s), siendo lo correcto CEDREZ (con "z"). - San José, 21 de febrero de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50697 Mar 19- v Abr 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ANA LISA por su menor hijo: WILSON DANIEL. "Rectificación de Partida". (Ficha B 524/91), que por Sentencia Nº 296 de fecha 7 de noviembre de 1991, se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilson Daniel Rodríguez Olivera, estableciéndose que en donde dice: "el día 19 de marzo de 1984"; debe decir: EL DIA 19 DE MARZO DE 1987, inscripto el día 23 de marzo de 1987, en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 289. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Este trámite está amparado a Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50693 Mar 19- v Abr 01



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
OFICIAL
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público bienes en desuso sin base y al mejor postor y dos camionetas FIAT Modelo 148 base N$ 5:500.000 (nuevos pesos cinco millones quinientos mil) el día lunes 6 de abril próximo desde las 14 horas en el local de la calle Florida 1178.
Los bienes se exhibirán los días 1º, 2 y 3 de abril próximo de 13 a 17 horas. La entrega de los bienes adquiridos se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de abril del corriente año. La seña será el 50% y la comisión el 14%.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 51029 Mar 30- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Prime ra Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Lauz, Miguel y otros c./CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A." (Fa. 41/91), se hace saber que el próximo 9 de abril desde las 9:00 horas, en el local de la calle Bernardo de Guzmán Nº 175 y sus anexos y el 28 de abril desde las 9:00 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, la totalidad de los bienes muebles, maquinarias y vehículos embargados según inventario de fojas 33 a 36 Vta. y 52 a 62 inclusive, consistentes en: muebles y máquinas para oficina, maquinarias y elementos para la industrialización del cuero y afines, accesorios y repuestos para las mismas, instalaciones, un camión marca "Ford", padrón Nº 106.306, matrícula Nº 504.772 con motor Perkins Diesel Nº 203V60966C; dos auto-elevadores marca "Komatsu", matrículas Nº 535.543 y 535.544, modelos FD 20 y un camión marca "Bedford" Mod. J3 LC 10, año 1964, padrón Nº 194.260, matrícula Nº 521.139 de Montevideo, con caja de acero inoxidable.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá abonar en el acto y en efectivo, el 20% de la oferta de ambos remates por concepto de seña.
2º) Que serán de cargo de los compradores, la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,3% del precio de compra, el desmantelamiento, carga y transporte de los bienes adquiridos y relacionado con los vehículos, la transferencia, patentes Y/o multas que se adeudasen y título de propiedad.
3º) La entrega de todos los bienes subastados, se fija en 5 (cinco) días hábiles posterior a cada remate.
4º) Serán de cargo de la parte demandada, la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea el 2,44% del precio resultante. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.000,00 3/pub 17285 Mar 27- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: Felscher Hollender Sigmund c/ VERONI S. A. y BIRIL S. A. - "Cobro de Multa" (Ficha C/1892/83), se hace saber que el martes 7 de abril de 1992 a las 14.30 Hs. en su lugar calle San José Nº 820 Local 002 el Rematador Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la Base de N$ 5:345.000,00 (2/3 de su tasación) los Derechos Emergentes de la Promesa de Compra - Venta inscripta y con precio totalmente integrado de fechas 11/Dic./1979 y 18/Febrero/1981 del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del edificio Torre del Gobernador, Padrón 5871 urbana de Montevideo sito en la Segunda Sección Judicial, con una superficie de 59 mts} 47 dms} (Planta Baja 22 mts. 04 dms. y Primer Sub-Suelo 37 mts. 43 dms. según plano inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de setiembre de 1978 con el Nº 86.878 del Agr. Ibsen Mario Peyrot.
Esta unidad integra el edificio en propiedad horizontal construido en un predio de 735 mts} 70 dms} que se deslinda así: 10 mts. 76 de frente al Norte a la calle San José; al Este línea quebrada de: 32 mts. 42, 2 mts. 56 y 11 mts. 02 con Padrón 5851; al Sur 34 mts. 83 con Padrón 5870 y al Oeste 11 mts. 28 de frente a la calle Florida y línea quebrada de 21 mts. 58 y 32 mts. 38 con padrones 5872 y 5849 según plano del Agr. Ibsen Mario Peyrot inscripto en Catastro con el Nº 86873 el 11 de setiembre de 1978.
Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada y abonar además la comisión de compra del rematador más impuestos o sea 3.92 % todo en efectivo y en el acto; b) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea 1.31 % del precio de remate; c) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo; d) Existe contrato de arrendamiento inscripto; e) Los antecedentes y certificados retrales se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 3º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Esc. María Amalia Behouet, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 17152 Mar 26- v Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: Bonsignore Greising, Daniel C/GARLIN SOCIEDAD ANONIMA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 326/91), se hace saber que el día 6 de abril del corriente a las 16 horas, en la calle Arenal Grande Nº 1860 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes: a) Torno marca Turri, modelo 225, industria argentina; b) Torno marca Turri, modelo 190, industria argentina; c) Motor reductor Nº 706588; d) Taladro marca Dowen Pagio, de mano; e) 4 morsas de mesa; f) Motor reductor Nº 20927; g) Prensa incompleta; h) Un cepillo; i) Guillotina Nº TAM 5001; j) Taladro eléctrico de pie con motor incorporado marca Mogar Nº 928; k) Taladro eléctrico de pie Gagir con motor incorporado Nº 5007, l) Un taladro eléctrico de pie Gagir con motor incorporado Mocar Nº 96742; ll) Compresor marca Fidat, modelo 3013, serie A Nº 5451 con motor modelo M13 Nº 16/25; m) Una guillotina manual; n) Compresor marca Donat, modelo CD 1132 Nº 810, con motor de 20 HP; ñ) dibujo con pie y escuadra regla movible; o) Mesa de dibujo con pie y escuadra-regla movible, p) Cuatro sillas metálicas con pantazote negro; q) Fichero metálico con cuatro cajones; r) Escritorio metálico con siete cajones; s) Escritorio metálico con siete cajones sin llave; t) Escritorio metálico con siete cajones, sin llave, y; u) Un fichero metálico con cuatro cajones.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley imponga a su cargo, así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.8 %; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 2.44 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 60.000,00 3/pub 17479 Mar 30- v Abr 01

VIGESIMOTERCER TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ GARLIN SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 666/90), se hace saber que el día 6 de abril a las 15 y 30 horas, en la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos máquinas Econocut Soar Modelo M3 con accesorios.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley imponga a su cargo así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.8%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 2.44%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 30.000,00 3/pub 17478 Mar 27- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: Picos Carmen c/HERNANDEZ ALBERTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/369/88); se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, (Salón de la ANRC), el martillero Carlos Abdala Souto procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 600.000,00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 6.813, Solar 4, Fracción E-2, de la manzana 501, sito en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, con frente a Diagonal 12 metros, que consta de una superficie de 372 metros 81 decímetros, según plano del Agrimensor Francisco De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.719 el 7 de junio de 1950.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del Rematador más IVA e Impuesto Departamental, o sea 6,87 % del precio del remate;
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración;
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea el 24.22 % del precio del remate;

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, 2º piso; dejándose constancia que no obra agregado al expediente el plano de las construcciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 75.000,00 5/pub 17250 Mar 26- v Abr 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en los autos caratulados: ZAMARELLI BARANZINI, LUIS JOSE - "Hallazgo" (Ficha: 149/90), se hace saber que el día 10 de marzo de 1992, a la hora 9:00 en el local ubicado en la calle Continuación General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un cuadro de bicicleta tipo "Graziella", color azul, cuadro Nº M 0062, carente de rodado, de asiento y otros.
El mejor postor deberá de consignar el 20% en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta. - Pando, marzo 4 de 1992. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Adriana Cittadino Preti.
Juez de Paz Departamental.
20) N$ 9.000,00 20/pub 15011 Mar 10- v Abr 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Larrosa, Hebert y Otros c/COLMAN y CIA. S. C. "Juicio por Cobro de Salarios y Despido" (Ficha: 257/90), se hace saber que el día 22 de abril de 1992 a las 15 horas en Remigio Castellanos Nº 778, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, el 97 % del inmueble padrón 1657 y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con una superficie de 292 metros 80 dcm., por las 2/3 de su tasación.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador; B) Los inter esados deberán estar a lo que resulta de los informes de la Oficina Actuaria y de los Certificados de los Registros Públicos a la fecha en que fueron expedidos. - Melo, 16 de marzo de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) N$ 50.000,00 5/pub 17412 Mar 30- v Abr 03

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
PEDRO R. CACERES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno Encargada, dictada en autos: Alexandre, José contra MILKA TERESITA TEPER FACCIOLO de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. 362/1987); se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández Nº 604 de esta ciudad, el martillero don Pedro R. Cáceres, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 - en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación N$ 891.232,00), del siguiente bien inmueble padrón Nº 4181, manzana Nº 306, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle esta aceptada, en efectivo y en moneda nacional; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración la comisión de compra e impuestos del rematador (6,92 %), y demás que la Ley pone a su cargo; III) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos (1,30 %), y demás que la Ley pone a su cargo; IV) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, sito en la calle Independencia Nº 610 de sta ciudad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, marzo 18 de 1992. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Primer Turno Encargada.
20) N$ 60.000,00 5/pub 17093 Mar 26- v Abr 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos:"Fisco" - VEGA, MARIO y Otro C/INFRACTOR DESCONOCIDO (Ficha E. 28/90), se hace saber que el día 5 de abril próximo, a la hora 10:00 en el local sito en Domingo Pérez Nº 653, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos, que se detalla a continuación: 98 kg. de azúcar, 20 kg. de yerba, 16 potes de manteca, 4 bollones de mayonesa, 7 paquetes de té, 2 latas de duraznos, 14 latas de aceite, 3 latas de nescau, 2 bolsas de caramelos, 7 latas de arvejas, 10 latas de sardinas, 7 jabones de tocador y 8 esponjas de aluminio.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 33.000,00 3/pub 17417 Mar 30- v Abr 01

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos:Fisco - Bonilla, Sergio; Gorgoroso, J.; Romero, T; Martínez, M.; Vega, M. y Ferreira, R. C/ARISMENDI WILSON; GUTIERREZ, J. y SOAREZ, J. CESAR, "Infracción Aduanera" (Ficha E. 6/91), se hace saber que el día 5 de abril a la hora 9:30 en el local sito en Domingo Pérez Nº 653, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos, que se detalla a continuación: 300 kg. de azúcar; 60 kg. de yerba; 72 potes de manteca de 1/2 k/g. cada una. Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 33.000,00 3/pub 17418 Mar 30- v Abr 01

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos:Fisco - RODRIGUEZ GONZALO y Otros. - "Abandono" (Ficha E. 23/91), se hace saber que el día 5 de abril próximo a la hora 9:00 en el local sito en Domingo Pérez Nº 653, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos, que se detalla a continuación: 142 kg. de azúcar; 68 kg. de yerba; 6 kg. de pimentón; 69 potes manteca de 1/2 Kg. c/u.; 5 litros de aceite; 10 mayonesas de 1/2 Kg. c/u.; 15 latas de sardina; 6 maizena de 1 kg. c/u.; 2 paquetes de té de 500 gs. c/u.; 2 OMO de 400 grs.; extracto de tomates - 3 vasos; y 3 latas; una caja de 60 unidades de eno; 10 Nescafé; de 200 grs.; Pasta denta
l - 12; una caja de wafer de 20 unidades; jabón tocador 12; 151 caldos knorr; 20 blister de aspirinas. Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
20) N$ 42.000,00 3/pub 17424 Mar 30- v Abr 01

GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ DIAZ, MARIA YOLANDA y Otros - "Infracción Aduanera" (Ficha E. 54/88), se hace saber que el día 5 de abril próximo a la hora 8.30 en el local sito en Domingo Pérez Nº 653, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos, que se detalla a continuación: 86 kg. de azúcar; 50 kg. de yerba; 9 paq. de pimentón; 26 potes de manteca de 500 gr.; 5 tubos de caldos knorr; 18 latas de sardinas; 5 paq. de jabón "OMO"; 3 1/2 kg. de bombones; 2 latas de Nescao; 3 latas de duraznos en almíbar; 3 latas de arvejas; 9 latas de aceite comestible; 2 cajas de pilas grandes; un bollón de Nescafé; 2 bollones de café "Gran Dominium"; 3 paq. de té; un paq. de chocolate Nestle; 11 pomos de Adhesivo para juntas de motores Diesel; un paq. de maizena; 11 tabletas chocolate; 20 paq. de tabaco "Aguila"; un paq. chiclet's. Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.000,00 3/pub 17425 Mar 30- v Abr 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTUMO TURNO
RUBY ACOSTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado; dictada en autos caratulados: Specker Valle Alvaro c/ ALVAREZ SANABRIA JORGE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/183/90), según resolución 138 del 10/2/92; se hace saber que el próximo 7 de abril de 1992 a las 18.00 horas en el local de 18 de Julio Nº 1083, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, los bienes muebles que se detallan, sobre las 2/3 partes de su tasación (siendo ésta la indicada): Una sierra sinfín color azul, 80, con motor eléctrico s/marca y s/hoja N$ 2.200.000,00; UNa sierra sinfín eléctrica con motor s/marca - 70 N$ 2:000.000,00; Un trompo Guillet Francés con motor N$ 2:300.000,00; Una garlopa SPU - 7 Industria Argentina, de 40 línea exportación N$ 2:800.000,00; Un cepillo marca Guillet de cabezota cuadrada de 50 cmts. de carro c/motor N$ 1:800.000,00; Una lijadora de banda c/motor N$ 1:000.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión del rematador e impuestos y tasas que por Ley le correspondan; 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador; o sea el 2 % más IVA del precio del remate; 3) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Maldonado a los diecisiete días de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
20) N$ 42.000,00 3/pub 17397 Mar 30- v Abr 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito C/ MARTIN JOSE IRIGOYEN OTEIZA, "Ejecución de Prenda" (F& 12/1991), se hace saber que el día jueves 30 de abril de 1992 a la hora 15. En puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Mercedes, sito en 18 de Julio 360, se procederá por intermedio del Sr. martillero Daniel Vallega, Matrícula 4104, RUC 180064430019, asistido del Señor Alguacil de esta Sede a la venta en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor el siguiente bien: un carro, Tolva Granelero ALMA para 12 toneladas de capacidad, de tiro

con suspensión de elásticos con tren giratorio, 4 ruedas, 1000 x 20 sin neumáticos. Fondo tolva doble sin fin, para descarga forzada por caño vertical, regulable en tres posiciones, izquierda, derecha y centro, con gorro giratorio de 360, trasmisión de cadena para toma, fuerza de 540 RPM, de tractor con cardán y zafa de seguridad para sobrecarga y/o atascamiento. Protección con antióxido y dos manos de pintura sintética, Nº de fabricación 0201. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos; 3) Será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 18 de marzo de 1992. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 3/pub 17601 Mar 30- v Abr 01



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por dispsición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto Turno, en autos Banco Pan de Azúcar "Segundas Copias", (Ficha V/21/91), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 17/10/1960 ante el Escribano Carlos A. Denby por la que "La Industrial Francisco Piria S.A.", vendió a Justo Salva La Cruz, casado con Estefanía González, un solar ubicado en "Jardines del Hipódromo, 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronamiento con el número 136.916, señalado como solar 39 de la manzana 23 en el plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en la Dir. de Topografía el 27/6/1928 según el cual consta de un área de 500 m.c. de frente al NE. en 10 mts. a la Avenida Acrópolis por 50 mts. de fondo, y linda al N.E. con solar número 40 al S.E. con solar número 33 y al S.O. con el solar número 38. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengar interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 144.000,00 10/pub 14069 Mar 19- v Abr 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos BANCO PAN DE AZUCAR, "Segundas Copias" (Ficha V/21/91), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 17/10/1960, ante el Escribano Carlos A. Denby, por la que "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió a Justo Salva La Cruz, casado con Estefanía González, un solar ubicado en "Jardines del Hipódromo", Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 136.916, señalado como solar "39" de la manzana "23" en el plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 27/6/1928, según el cual consta de un área de 500 m. c., da frente al N. E. en 10 mts. a la Avenida Acrópolis, por 50 mts. de fondo, y linda: al N. E. con solar número "40"; al S. E. con solar número "33"; y al S. O., con el solar número "38".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 144.000,00 10/pub 14069 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto Turno, se hace saber que en autos Isabelino Rodrigo Betancor y AIDA ROSA NATOLI PETRAGLIA, "Segundas Copias", (Ficha V/25 Año 1991), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Beatríz Galli, el 16 de octubre de 1989, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1260, Fo. 1503, Lo. 906 el 19 de octubre de 1989, por la cual los esposos Julio Roberto Grupelli Bayanes y Miryam Yolanda González Ceijas, vendieron a los esposos Isabelino Rodríguez Betancour y Aída Rosa Natoli Petraglia, el padrón 31258/003, con un área de 49 m 8 dm. que forma parte del edificio sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matríz 31258. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 24 de febrero de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 15366 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marcos Artigas Arroyal y Carmen Rosa Iriarte Rivero en el expediente "Artigas Arroyal, Marcos e Iriarte Rivero, Carmen Rosa "Segundas Copia", (Ficha V/2/91), solicitando la expedición de 2a. copia de la Escritura de compraventa extendida el 28/9/72 autorizada el 20/10/72 por el Escribano Rafael Iacovazzo d'Alessandro por la que Marcos Artigas Arroyal y Carmen Rosa Iriarte Rivero adquirieron de Alejandro Nessim Acher Esquenazi la propiedad y posesión de la Unidad 201 padrón individual 2012/201, ubicada en 2o. piso, cota vertical + 9m. 72 cm. la que según plano del Agrimensor Danilo Rostan de noviembre de 1970, autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26/8/71 e inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 4/5/72 con el Nº 30 consta de una superficie de 49 m 78 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de las Terrazas C 2 y D 2 Dicha Unidad forma parte del edificio sito en la 3a. sección judicial del Departamento de Maldonado, Piriápolis padrón 2012 señalado con el Nº 3 de la Manzana C, en el plano del Agr. Benito Bonasso de abril de 1912, según el cual tiene una superficie de 2652 m y según otro plano del Agrimensor Danilo Rostan referido, consta de una superficie de 2649m 6 dm. con 20 m 4 cm. de frente al SO a la Rambla de los Argentinos. - La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1400 Fo. 386 Lo. 2 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15919 Mar 27- v Abr 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, en autos Estera Zlotogora, Segundas Copias, (F/V/14/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escrituras: a) autorizada el 13/9/62 en Montevideo, por el Esc. Israel Nemirowski inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 874, Fº 434, Lº 561 por la cual Moisés Platkowski y Minka Goldman vendieron a Estera Zlotogora el inmueble padrón Nº 3939 de la 3a. Sec. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de abril de 1959, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 14/4/59 consta de una superficie de 241 m. 64 dm. con frente 10 m. 89 cm. al E. de frente a calle Zabala; b) autorizada el 16/2/55 en Montevideo por la Esc. María Esther Tinsky, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 94, Fo. 67 Lo. 475 por la cual Félix Altman y Shoshana Cohen vendieron a Elie Sidi y Estera Zlotogora el inmueble padrón 27560 de la 18a. Sec. Judicial de Montevideo el que según plano del Agr. Juan A. Nicola de abril de 1943, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 1/4/43 consta de una superficie de 589 m. 8964 cm. con frente 10m. 51 cm. al Sur. a la Av. Rivera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta percibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15983 Mar 23- v Abr 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: MARIELA AIDA JORAJURIA CORBO y otras "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./33/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Montenegro el 27 de febrero de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 59, del libro 448, el 11/3/53, por la cual Vicente Vallar e Ida Deana enajenó al señor José Pedro Jorajuria Lacome casado con Anselma Corbo y separado judicialmente de bienes el bien padrón número 126.085, sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, hoy incorporado al régimen de propiedad horizontal, con frente a la Avenida Centenario número 3020, entre las calles Armonía y Asilo.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16258 Mar 27- v Abr 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos: Carmen Margarita Ulascia Russo y Otros C/ ALFREDO SINDOLFO SANTO PISACCO. Exp. de Segunda Copia. (Ficha V 1704/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 15 de diciembre de 1972 en Rocha ante la Esc. Aída Correa de Barrios, por la cual la Sra. Carmen Margarita Ulacia Russo compró un solar de terreno sito en la décima sección judicial de Rocha, Balneario "La Paloma" padrón No. 404, solar 4 de la manzana "O" del plano del Agr. Mario Bordabehere del año 1939 con frente a la calle de Acceso No. 7 a Senda de Peatones, sup. 562 mts. 50dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 26 de febrero de 1992.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 15503 Mar 24- v Abr 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno (Ficha V 15/91), Segunda Copia. Se hace saber que se presentaron titulares solicitando se expida segunda copia de escritura de Compra venta que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis autorizó el escribano Juan Antonio Tróccoli, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 24 al folio 15 del Libro 495, donde los esposos Francisco Vásquez y Angela Pionetti, vendieron en favor de los esposos Luis Palermo Barletta y Yolanda Raffaela Gallo, el siguiente bien inmueble: un terreno con los edificios y mejoras, sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 12744, fracción letra "C" en el plano del agrimensor Alberto S. Castiglioni, de julio de 1925, inscripto en Topografía el 3 de julio de 1925, con una superficie de 86m. 4dms. que se deslinda así: 4m. 16cms. al Norte a calle Quito; 15m. 65cms. al Este a la calle Batoví puerta No. 2116; 18m. 27cms. al Este con propiedad de Pedro Falco y Ambrosio Pagani; y al Sur tres rectas que a partir del frente miden de Oeste a Este 4m. 75cms. de Norte a Sur 2m. 35cms. y de Oeste a Este 1m. 81cm., divisorias de propiedad de Hermenegildo Alonso o sea fracción B. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, de mandato judicial, certifico el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Montevideo a 28 de junio de 1991.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15275 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - La señorita Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en: (F. V. 15/91) - "Segunda Copia", se hace saber que se presentaron titulares solicitando se expida segunda copia de: Escritura de compraventa que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis autorizó el escribano Juan Antonio Tróccoli, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 24 al folio 15 del Libro 495, donde los esposos Francisco Vázquez y Angela Pionetti, vendieron en favor de los esposos Luis Palermo Barletta y Yolanda Raffaela Gallo, el siguiente

bien inmueble: Un terreno con los edificios y mejoras, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 12744, fracción letra "C" en el plano del Agrimensor Alberto S. Castiglioni, de julio de 1925, inscripto en Topografía el 3 de julio de 1925, con una superficie de 86 mts. 4 dms. que se deslindan así: 4 mts. 16 cms. al Norte a calle Quito; 15 mts. 65 cms. al Este a la calle Batoví, puerta Nº 2116; 18 mts. 27 cms. al Este con propiedad de Pedro Falco y Ambrosio Pagani; y al Sur tres rectas que a partir del frente miden de Oeste a Este 4 mts. 75 cms., de Norte a Sur 2 mts. 35 cms. y de Oeste a Este 1 mt. 81 cms., divisorias de propiedad de Hermenegildo Alonso o sea fracción B.
En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento.
En fe de ello, de mandato judicial, certifico el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 20/pub 15275 Mar 27- v Abr 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CORREA PELAEZ, GABINO BENITO "Segundas Copias" (Fa. V. 30/91), se hace saber que se presentó Gabino Benito Correa Peláez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura pública de compraventa que con fecha 7 de abril de 1959 autorizó en Montevideo el Escribano Juan Irureta Goyena por la cual José Radnai Rottman y Magdalena Kun Degrosman, vendieron a Gabino Benito Correa Peláez y María Leopoldina Machado Correa la unidad de propiedad horizontal (Padrón actual 128.971/201), padrón individual 205.026, 2do. piso área 60 mts. 8415 cms., según plano del Agrimensor José Meier inscripta en Catastro con el Nº 34535 el 24/9/57 la que forma parte del Edificio construido en el solar ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 128971 el que consta de un área de 428 mts. 3100 cms. según plano del mismo Agrimensor inscripto en Catastro con el Nº 34534 el 24/9/57 y da frente al N.O. a la conjunción de las Avenidas Dr. Américo Ricaldoni y Dr. Alfredo Navarro y al N.E. a la última Avenida citada.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 130.000,00 10/pub 15235 Mar 25- v Abr 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: HECTOR ANDRES y VICTOR ANGEL SCALABRINI (Ficha V. 367/87), solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante la Escribana Esther Suaya el 30 de agosto de 1973 entre Mario Ferreira Galán en representación de "Balneario Las Toscas S. A." y Héctor Agustín Scalabrini Ghioldi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1465 folio 720 Libro 68, de un solar de terreno, padrón 936, Séptima Sección Judicial de Canelones que consta de 625 metros cuadrados con frente a calle "C".
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 16139 Mar 27- v Abr 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALBRECHT TORTON MYRIAM Y OTROS. "Segundas copias". (Ficha V 30/91) se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Myriam Devorah y Walter Albrecht Torton, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura del Reglamento de Copropiedad que en esta Ciudad autorizara el Esc. Miguel Angel Iglesias el día 30 de abril de 1977 y por el cual Miguel Albrecht Bunde otorgara dicho Reglamento del edificio construido sobre el terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 9.976 cuya primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 733 del 516 al Fº 542.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 13958 Mar 24- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo, dictada en autos: Romagnoli Ottonello Daniel, Segundas Copias. (Ficha V 32/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Romagnoli Ottonello solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que en esta ciudad autorizará el Esc. Alfredo Settembri Terra, el 25 de abril de 1983, y por la cual Daniel Romagnoli Ottonello adquirió por modificación de Compraventa el derecho de uso de un lugar en el garage BS dos en el segundo subsuelo señalado con el No. 11 con capacidad para dos vehículos en el Edificio "City Hall" sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, padrón Matriz 7963. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 11 de marzo de 1992. Nélida Viera, actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 15900 Mar 25- v Abr 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BEATHYATE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-C. 26/91), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos Alberto Mathon el 30/5/68 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 737, al Fº 209 del Lº 625, por la cual Beathyate Hermanos Sociedad Anónima adquirió de Eduardo Beathyate Zugazagoitía, el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.104 (Matriz), que según plano del Agrimensor Jesús García Pardo de diciembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.631 el 30/12/64, consta de una superficie de 419 metros con 95 decímetros, que se deslindan: 10 metros 44 centímetros al Norte de frente a la calle Maratón, distando els próximo 119 mts. 83 cms. de la esquina formada con Avda. General Flores, 39 mts. 90 cms. al Este lindando con los padrones 153.320 y 120.447 y parte del padrón 120.446; 10 mts. 61 cms. al Sur, con el padrón 76.133 y 39 mts. 90 cms. al Oeste con el padrón 76.105.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 15579 Mar 30- v Abr 10

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos: Daniel Abrevaya Albagli "Expedición de Copia" (Ficha 175/92), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las escrituras públicas autorizadas en Montevideo, por el Esc. Carlos Franco Fraguas, en fechas 30 de diciembre de 1970, 10 de febrero de 1971 y 7 de mayo de 1971, por las cuales Romano Allegri Conde y otros cancelaron el préstamo hipotecario de fecha 3 de abril de 1970 a favor de Daniel Abrevaya Albagli y Miranda Sarfatis Petcho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de 1992. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 15901 Mar 19- v Abr 01

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto turno, en autos: PANOS BOGADJIAN, "Segundas copias", (Ficha VB/824/991), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de la Escritura de compraventa que en Montevideo el 8 de setiembre de 1964, autorizó la Escribana Clelia Sánchez Clagett, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 1037 al folio 397 del libro 584, por la cual Juan Pablo Campiglia (hijo) y Celia Magdalena Casas, casados entre sí vendieron a Panos Bogadjián, soltero, la propiedad y posesión de solar con mejoras, padrón Nº 115.015, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A, plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto el 26 de noviembre de 1941, con una superficie de 297 metros 19 decímetros, con frente a calle Marco Aurelio y en línea curva frente a ochava formada por calles Marco Aurelio y Comercio. (Hoy Solano López). En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 14444 Mar 25- v Abr 07

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: ERNESTO SOLER GARMENDIA Y OTROS. "Segunda Copia". (Fa. V28/91), se solicitó la expedición del segundo testimonio de la escritura de construcción de embarcación autorizada en Montevideo el día 21/12/78 por el escribano Jefe de la Escribanía de Marina Alberto Cruce Roel, la que fue inscripta en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 50, Fº 90v. Lo. 71 del año 1978, de la que surge la titularidad de Horacio Soler Garmendia de la embarcación denominada "Rasputín" clase velero, navegación cabotaje, actividad deportes del Puerto de Montevideo, construida por su cuenta en Astilleros Rosendo S.R.L. matrícula de cabotaje Nº 6048, con m. 11.10 de eslora; m. 4 de manga y m. 6,34 de contorno.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16779 Mar 30- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo, en autos: MONROY MORALES, BERNABE CANDIDO "Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Ficha 882/91), se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1991 se presentó ante esta Sede Bernabé Cándido Monroy Morales a los efectos de gestionar la expedición de segundas copias de la escritura del inmueble; fracción de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Piedra del Toro empadronada en mayor área con el Nº 30.917 fracción Nº 15 en el plano del Agr. Heber H. Rebufello inscripto en Catastro de Pando el 14/5/59 con el Nº 1101, con un área de 2.039 ms. 40 dms. que se deslinda así: 33 mts. al Oeste de frente a calle A; 61 mts. 80 cms. al Norte con solar 13; 33 mts. al Este con solar 16 y 61 mts. 80 cms. al Sur con solar 17.
Dicho inmueble tiene actualmente el Padrón Nº 50455, escritura autorizada por el Escribano Servando Lacruz con fecha 6/11/69 siendo la primera copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1199 al Fº 485 del libro 55.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 15885 Mar 25- v Abr 07

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "González Silva, María Blanca y Otro. Expedición de segunda copia". (Ficha 308/91), se presentarán María Blanca González Silva y Juan Carlos Santero González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de División de Condominio, autorizada el 3 de enero de 1968, por el escribano Angel Raúl Asuaga, de una fracción de campo sito en la 10a. Sección Judicial de Florida, Sarandí Grande empadronada con el No. 10.392. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezca ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de febrero de 1992.- Dra. Beatriz Tommasino de Sardella.

21) N$ 80.000,00 10/pub 15929 Mar 23- v Abr 03

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: Ernst Gratwolh Nelly. Segundas Copias. (Ficha 198/91), se hace saber que se presentó la solicitante, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escitura Pública, que autorizará el Esc. José Ramón Luna Pedrera el 12 de junio de 1954 en la ciudad de Rocha, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 25/6/1954 con el No. 599 al folio 309 del Lo. 12, sobre un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana 218 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 2.945. En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes tengan derechos sobre el bien y de este trámite, para que se presente dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de no hacerlo, se continuará el mismo sin su perticipación. En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Rocha a dieciseis de diciembre de 1991.- Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16430 Mar 23- v Abr 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRETOTAL S.R.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES LLAMADO A ACREEDORES

Contrato: 10/12/91.
Inscripción: Nª 2023, folios 6871 al 6876, Libro 3.
Cedentes: JESUS y VICTOR SERAFIN PEREZ CAMBRA (60 y 15 cuotas respectivamente).
Cesionarios: Darwin Néstor Villar Couto (1 cuota) - Silvia Graciela Martínez González (74 cuotas).

22) N$ 126.000,00 20/pub 11167 Mar 11- v Abr 07

AYALA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato. Fecha 11 de setiembre de 1962.
JOSE MAXIMO AYALA cede sus cuotas sociales, por partes iguales, a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos, quienes adquieren.
SILVESTRE MAXIMO AYALA cede de su cuota a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos la cantidad de $ 12.833,33 a cada uno Titularidad del Capital: $ 13.333,34 le corresponden a Silvestre Máximo Ayala; a Felipez y Campos le corresponden $ 13.333,34 cada uno.
Capital total: $ 40.000.
Integración de la sociedad: SILVESTRE MAXIMO AYALA, HECTOR JORGE CAMPOS Y GUTEMBERG FELIPEZ, por partes iguales.
Modificación: administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 43, al Fo. 146 Lo. 1 el 15 de enero de 1963.

22) N$ 912.000,00 10/pub 12545 Mar 27- v Abr 09

SPAOQUEI S.R.L.

Contrato: 21 de febrero 1989.
Inscripción: Nº 167, folio 643, Libro 2.
Socios: SONIA MILLER REZENDE y NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de fibra de vidrio, productos químicos y anexos para la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 342.000,00 10/pub 13475 Mar 30- v Abr 10

ROSMACAREL S.R.L.

Contrato: 5/2/92.
Inscripción: Nº 132, Fo. 492 al 495, Lo. 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN BAT DEL RIO, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ROSA.
Objeto: Rotissería, preparación y venta de comidas, servicios para fiestas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 50 cada socia.

22) N$ 34.200,00 10/pub 14014 Mar 26- v Abr 08

SANTA ANA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 11, Fo. 46, Tomo Año 1974.
Socios: CARLOS, JUAN y MARCELO CHAVANNE, JORGE e IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE BARREIRA, JULIETA VEDOYA, BEATRIZ MONFREDI, AGUSTIN ARIAS.
Objeto: Inmobiliario.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia.
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 342.000,00 10/pub 14834 Mar 26- v Abr 08

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1981.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzień.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEŃ.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.

22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 23- v Abr 03

TOGAB LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/5/1981.
Cedente: BORIS FURMAN.
Cesionario: Fania Grudzien.
Socios Actuales: BORIS SLEPAC y FANIA GRUDZIEN.
Administración: Indistinta.
Inscripta Nº 1045 Fº 3916 v. Libro 1 de contratos el 2/9/1987.

22) N$ 342.000,00 10/pub 15061 Mar 25- v Abr 07

VICAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/03/89.
Inscrip.: 6/3/89 Nº 195 Fo. 734 vto. Lo. 3.
Cedente: JORGE D. PORTADIBASSO.
Cesionario: Walter Lui Di Matteo Mier.
Administración: Ruben Daniel Di Matteo y Walter Luis Di Matteo.

22) N$ 342.000,00 10/pub 15998 Mar 20- v Abr 02

LUMAFRUT S. R. L.

Contrato: 4/12/1989.
Inscripción: Nº 1487 f 6052 lº 3, 13/12/89.
Socios: LUIS MARINO IUZZOLINO, EDGARDO WILFREDO MACHADO BAZAN.
Capital: N$ 504.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta, actos giro ordinario, conjunta actos bancarios, disposición, adquisición afectación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, intermediación, distribución, mayor, menor, mercaderías, frutas, verduras, comestibles, exportación, importación, representación, empresa de transporte.

22) N$ 456.000,00 10/pub 16126 Mar 20- v Abr 02

METALIZADORA CAMEJO S. R. L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 2/5/88.
Cedente: VICTORIANO FAGIAN PARODI.
Cesionario: Alicia Mónica Cáceres Cruz.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 719 Fº 2602 vto. Lº 2.

22) N$ 228.000,00 10/pub 16146 Mar 20- v Abr 02

FERNANDITO LIMITADA
CESION CUOTA

Contrato: 24, agosto, 1987.
Inscripción: Nº 1341, Fº 5034, Lº 3.
Cedente/s: FERNANDO GONZALEZ PIÑEIRO, cede 125 cuotas.
Cesionario/s: Jorge González Piñeiro, José Noya Sánchez.

22) N$ 228.000,00 10/pub 16172 Mar 20- v Abr 02

HUGO BARIDON S.R.L.- Cesión de cuotas de Hugo Baridon S.R.L.

Por documento de 27/7/89 inscripto Reg. P. Com. No. 1555 folio 6041 Lo. 1 de Contratos año 89 Marie Noel Baridon Berro cedió a Juan Pedro Baridon Berro seis cuotas.
Por otro documento del mismo día inscripto No. 1556 folio 6043 Lo. 1 de Contratos año 1989 Ana María Baridon Berro cedió a Juan Pedro Baridon Berro seis cuotas sociales.

22) N$ 456.000,00 10/pub 16307 Mar 19- v Abr 01

DISTRIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas.
Contrato: 14 de febrero de 1992.
Registro Público y General de Comercio: 28 de febrero de 1992, No. 217 folio 818 a 820v., Lo. No. 2 de Contratos legajo No. 4069/91.
Cedente: AMIN JOSE NAKLE BENAS, cedió todas sus cuotas a Cesionaria: Eugenia Neffa Hobaich.
Administración: Elena Waded Nakle Benas, exclusivamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.

22) N$ 45.600,00 22/pub 16317 Mar 19- v Abr 24

IDEAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de mayo de 1987.
Registro: Nº 760, Fo. 2832, Lo. 2.
Cedente/s: WALTER PERDOMO.
Cesionario/s: Laura Molina, Javier Molina y Héctor Pastori.

22) N$ 228.000,00 10/pub 16470 Mar 27- v Abr 09

TREVAL LTDA.
C/CUOTAS

Cedente/s: WASHINGTON CASADEI y MARIELLA NICOLINI. Cesionario/s: Danilo Fiori, Raúl Eguren y Miguel de León.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción Comercio Nº 1595, Fo. 6464, Lo. 3 Contratos.

22) N$ 228.000,00 10/pub 16474 Mar 23- v Abr 03

SIMEX LTDA.

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1204 Fº 4955 v. Lº 3.
Socios: ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ (36 cuotas), CANIO VICENTE NICOLAIS ZABATTA (36 cuotas). Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y demás operaciones permitidas. Capital: N$ 504.000,00 (72 cuotas de N$ 7.000,00).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

22) N$ 342.000,00 10/pub 17142 Mar 27- v Abr 09



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.496.- Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cañete Dorta, Omar Jorge (UY), solicita marca: EL BARON ROJO, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14036 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.799. - Montevideo, marzo, 4/1992. - Marcopolo S. A. - Carrocerías e Onibus (Brasil), solicita marca: MARCOPOLO EL OMNIBUS DEL MERCOSUR clases INt. 12, 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16018 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251801.- Montevideo, 4 de marzo de 1992.- VEN S.R.L.solicita marca: Q'TAL, clase/s Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16019 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.844.-Montevideo, 6 de marzo de 1992.- Pertix S.A.- solicita marca: POWER, clase/s Int. 18,28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16020 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.845.- Montevideo, 6 de marzo de 1992.- Macraft Recreation Corporation (USA).-solicita marca: "MARCRAFT", clase/s Int. 25,28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16021 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.918. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por M.B.S.G. Ltda. (UY), solicita marca FRAN WILSON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16083 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.919. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato por Delasur S.A. (UY), solicita marca: TELANOVA, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16084 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.917. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Kulender Ball, Saul (UY), solicita marca JUMBO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16085 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.982. - Montevideo, marzo 13 de 1992. - Diego Terra Carve por Aramor S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SALSITA clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16178 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.954. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz por Secretaría General de Turismo (España) solicita marca: "TURESPAÑA" clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16185 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.956. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz por Sanary S. A. (Uruguay) solicita marca: "BALIZZA" clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16187 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº 251.990. - Montevideo, 13 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz por Sanary S. A. (Uruguay) solicita marca: "DOROTHY" clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16188 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.903. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Marisol S. A. Industria do Vestuário (Brasil) solicita marca: CRIATIVA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16189 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.904. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Marisol S. A. Industria do Vestuário (Brasil) solicita marca: LILICA RIPILICA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16190 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.906. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay) solicita marca: ROYAL VELVET clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16192 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.907. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nadir Figueiredo Industria e Comercio S/A (Brasil) solicita marca: "NADIR FIGUEIREDO" clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16193 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.908. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay) solicita marca: PILLOWTEX clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16194 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.937. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: BROOKS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16196 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.938. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: DONNASEPT clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16197 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.939. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Myriam Schaffer Kupferman (Uruguay) solicita marca: VIVAI clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16198 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.940. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: "GISELLE SPORTY" clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16199 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.898. - Marzo 10, 1992. - Numerosky por Carlos Ibañez solicita marca: "BOCA RESEARCH" clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16247 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.916. - Marzo 11, 1992. - Numerosky por Instituto Veterinario Uruguay SA solicita: "EXTERMIN" clase/s Int. 31.
<PBC>
23) N$ 21.000,00 10/pub 16248 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.957. - Marzo 12, 1992. - Numerosky por Grupo Río SRL solicita: "RAP" clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16249 Mar 18- v Mar 31

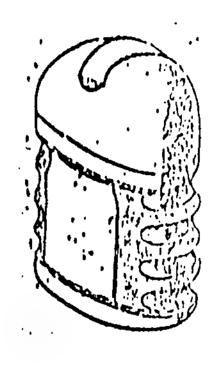
ACTA 251.958. - Marzo 12, 1992. - Grupo Río SRL, solicita marca: "SPACE BOY" clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16250 Mar 18- v Mar 31

ACTA 251.943. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Eduardo Lapenne por K-C Do Brasil Ltda. (Brasil) solicita marca: FOFURA clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16179 Mar 19- v Abr 01

ACTA 251.942. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Eduardo Lapenne por K-C Do Brasil Ltda. (Brasil) solicita marca: SNACK clase/s Int. 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16180 Mar 19- v Abr 01

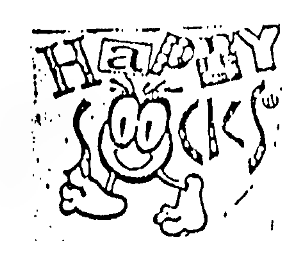
ACTA Nº 251.951.- Montevideo, 12 de marzo de 1992. Investcorp S.A. (Luxemburgo), solicita marca: INVESTCORP, clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16309 Mar 19- v Abr 01

ACTA Nº 251.944. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 16181 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.941. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Tricot S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16182 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.909. - Montevideo, 11, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Nadir Figueiredo Industria e Comércio S/A. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16195 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.883. - Marzo 9, 1992. - Kwang Yang Motor Co. Ltd. (Taiwan), solicita:



clase/s Int. 4.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16311 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.882. - Marzo 9, 1992. - Kwang Yang Motor Co. Ltd. (Taiwan), solicita:



Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16312 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.004. - Montevideo, marzo 16 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Enzur S.A." (Uruguay), solicita

marca: ENZURTEX, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16498 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.005. - Montevideo, marzo 16 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Enzur S.A. (Uruguay), solicita marca: FUNGOZUR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16499 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.980. - Montevideo, 13 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "Interfase S.A. (Uruguay), solicita marca: DOXA, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16508 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.981. - Montevideo, 13 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Marco Aurelio Caballero Bouza (Uruguay), solicita marca: WAVERLY, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16509 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.009. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Simone Clulow Lepretre (Uruguay), solicita marca: PAMPA, clase/s Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16510 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.891. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - "Agroindustrias Wasil S.A." (Chile), solicita marca: WASIL, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16555 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.010. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Numerosky, por Fernando Giacosa, solicita marca: SCHINCARIOL, clase/s Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16562 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.011. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Numerosky, por Fernando Giacosa, solicita marca: MOLSON, clase/s Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16563 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.012. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Numerosky, por Daniel Mazza, solicita marca: CONDORITO, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16564 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.955. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por José Carlos D'Aquila y Daniel José Alarcón (Argentina), solicita marca:

Urlch

clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 161860 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 251.949. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Con esta fecha Aída Juana Recalde Martínez Uruguay. - Solicitó Registro la marca,



de la clase 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16483 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.933. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. Guichón, por "Agencia EFE S.A., de España, solicita marca: LINEA AMERICA, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16488 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.934. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Guichón, por Morelli & Katz S.R.L., de Uruguay, solicita marca: DINASTIA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16489 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.935. - Montevideo, 12 marzo 1992. - Guichón, por Morelli & Katz S.R.L., de Uruguay, solicita marca: SCHUMACHER, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
I
23) N$ 42.000,00 10/pub 16490 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.983. - Marzo 13, 1992. - Guichón, por "Inda S.A.", solicita marca: BAOYINTE, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16491 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.997. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A., de Uruguay, solicita marca:STEINBOCK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16492 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.914. - Montevideo, marzo 11 de 1992. - Alvaro Crocco, por "The Du Pont Merck Pharmaceutical Company" (EUA), solicita marca: REVIA, denunciando prioridad Solicitud USA, Nº 74/204, 581 de fecha 18/9/91, clase/s Int. 5 preparaciones farmacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16493 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.953. - Montevideo, marzo 12 de 1992. - Alvaro Crocco, por "The American Tobacco Company" (E.U.A.), solicita marca: BULL DURHAM, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16495 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.988. - Montevideo, marzo 13 de 1992. - Alvaro Crocco, por "Unicoop - Union Cooperative de Viticulteurs Charentais - Cooperative de Cognac -Entrepots Cooperatifs Prince Hubert de Polignac - Reynac (Francia), solicita marca: CHAMBELLAN, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16497 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 251.890. - Montevideo, Marzo 10 de 1992. - SPL Utilidades Domesticas Ltda. (Brasil), solicitó marca:



clase int. 16, 17, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 16558 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 252.021. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Con esta fecha, solicitó registrar la marca: KOKET, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16661 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.030. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Con esta fecha Nelit S.A., solicitó registrar la marca:



de la clase 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16694 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.017. - Montevideo, 16 marzo 1992. - "Calçados Dilly Limitada" (Brasil), solicita marca: DYLLAN'S, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16695 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.020. - Montevideo, 16 marzo 1992. - "Industria e Comercio de Confecçoes Kadilo" (Brasil), solicita marca: PARAFERNALHA, clase/s Int. 18.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16696 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.019. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Daiby S/A" (Brasil), solicita marca: DAIBY, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16697 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.018. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Calçados Dilly Limitada" (Brasil), solicita marca: TRYON, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16698 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.016. - Montevideo, 16 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por "Brochier S/A - Industria de Saltos e Calçados" (Brasil), solicita marca: SIXTEEN, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16699 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.015. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Rodolfo Pilas por "Brochier S/A - Industria de Saltos e Calçados" (Brasil), solicita marca: BROCHIER, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16700 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.033. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Teodoro Poradosu por "Brown Group Retail", Inc. (USA), solicita marca: BOOTALINOS, clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16706 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.892. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - "Agroindustrias Wasil S.A." (Chile), solicita marca: REGIMEL, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16556 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.003. - Montevideo, marzo 13 de 1992. - "Gerate Ltda." (Montevideo), solicita marca: GALAND, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16557 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 252.034. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Norman Fox por, "Exxon Corporation" (USA), solicita marca: EXX-PRINT, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16708 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.048. - Montevideo, marzo 18 de 1992. - Diego Terra Carve por "The Mennen Company" (USA), solicita marca: MENNEN CRYSTAL CLEAN, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16709 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.049. - Montevideo, marzo 18 de 1992. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca:

MERCK SHARP & DOHME

clase Int. 1, 5, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16710 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.041. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Numerosky por Grupo Río SRL, solicita marca: PAC-MAN, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16753 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 252.052. - Montevideo, marzo 18, 1992. - Numerosky por Cuerart Ltda. solicita marca: AUTHENTIC, clase/s Int. 18.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16754 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.995. - Montevideo, 13 marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cárdenas Fuentes, Norberto (UY), Pais Ferreira Teresa, solicita marca: 19-70, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcci
23) N$ 42.000,00 10/pub 16755 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.989. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Citrícola Salteña S.A." (UY),

solicita marca: CAPUTTO HNOS., clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16756 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.996.- Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Editora Vogue Ltda. ME (Br.), solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16758 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.926. - Montevideo, marzo 11, 1992, APIANI S.A. solicita marca,



clases Int. 3, 14, 25, 35.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16784 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.900.- Montevideo, marzo 10 de 1992. Gonzálo Fernández Secco por Justino González (Uruguay), solicita marca: LD 230 SCALE- X, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16930 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.899.- Montevideo, marzo 10 de 1992. Gonzálo Fernández Secco por Justino González (Uruguay), solicita marca: TM 190 ECONO, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16931 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.971.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Transportes Anfibios S.A. (UY), solicita marca: HOVER CRAFT, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16936 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.973.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Transportes Anfibios S.A. (UY), solicita marca: HOVER LINE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16937 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.970.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Pehuamer S.A. (AR), solicita marca: KERNIS, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16938 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.901.- Montevideo, 10 de amrzo de 1992. Juan y Mario Abate (Montevideo), solicita marca: MAGRIX, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16941 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.902.- Montevideo, 10 de marzo de 1992. Juan y Mario Abate (Montevideo), solicita marca: SBELTA, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16942 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.921.- Montevideo, marzo 11 de 1992. Omar De Santi (Argentina), solicita marca: GIBSON, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16943 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.947.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Dubourg por Víctor Campos (Montevideo), solicita marca: PETUNIA'S, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16946 Mar 24- v Abr 06

ACTA Nº 251.946.- Montevideo, 12 de marzo de 1992. Gustavo Martinoni, por Guillermo Abelenda Ltda (Uruguay), solicita marca: GUILLERMO ABELENDA LTDA, clase/s Int. 06, 09, 20, 35, 37 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16971 Mar 24- v Abr 06

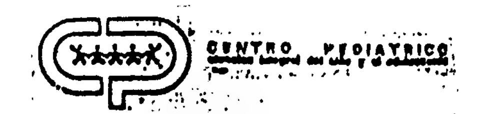
ACTA Nº 250.918. - Montevideo, enero 22 de 1992. - Agrogen Desenvolvimiento Genético Ltda. (Brasil), solicita marca: AGROGEN clase Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 11683 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.351. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Vitrex S.C.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12963 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.374. - Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Aldasen S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 12965 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.642. - Montevideo, 25 febrero 1992. - Medina, Suvial S. A. (Montevideo), solicitó marca: EUROCABLE URUGUAY HEATING SYSTEM clases Ints. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14961 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.644. - Montevideo,25 de febrero de 1992.- Medina, por "Suvial S.A." (Uruguay), solicita marca: GENERAL CABLE HEATING SYSTEM, clase/s Int. 9, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 14966 Mar 25- v Abr 07

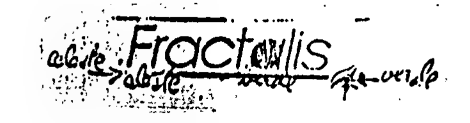
ACTA Nº 251.727. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Manfredo A. Cikato, por PLASNAVI S.A. (AR), solicita marca: "PLASNAVI", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15008 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 252.014. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Gustavo Laserra y Marisa Fernández (Uruguay), solicita marca:

2 cms.

clase/s Int. 42. - Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16929 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 252.022. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - H. Gerona por Bridgefield B.V. (Holanda), reivindicando prioridad "Benelux" 771654 Noviembre 7 1991, solicita marca:



clase/s Int. 2 s/d.
23) N$ 105.000,00 10/pub 16933 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.783. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Billy Fox por Américan Telephone And Telegraph Company (USA), solicita marca: EASYLINK clase Int. 38 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15016 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.972. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Juan Miguel Freira, por Aldo Rizzi (AR), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 16935 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.928. - Montevideo, marzo 11, 1992. - "Garteño S.A." (Montevideo), solicita marca:



Clase/s Int. 38, 39.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16944 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.929. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16945 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.945. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Guillermo Abelenda Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 06, 09, 20, 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16969 Mar 25- v Abr 07

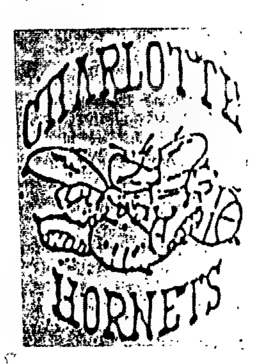
ACTA Nº 251.993. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, Por Fernando Eugenio Mabil (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16970 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 251.791. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por INDUSTRIAS REUNIDAS SAO JORGE S. A., solicita marca: "SAO JORGE", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15042 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.698. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14799 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.776. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (Japón), solicita marca: CEFIPLUS, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15046 Mar 26- v Abr 08

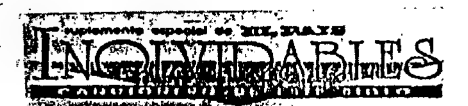
ACTA Nº 251.753. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: SARAFLOX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15241 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.760. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRUX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15248 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.807. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire L. Lafón (Société Anonyme) (Francia), solicita marca: SPASFON clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15253 Mar 26- v Abr 08
ACTA Nº 251.861. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Numerosky por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. (BR), solicita marca: CONNIE, clase/s Int. 25.

23) N$ 42.000,00 10/pub 15563 Mar 26- v Abr 08
ACTA Nº 252.054. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 17124 Mar 26- v Abr 08
ACTA Nº 252.098. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Wacker Werke GmbH & Co. Kg. (Alemania), solicita marca:



Clase: Int. 7. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

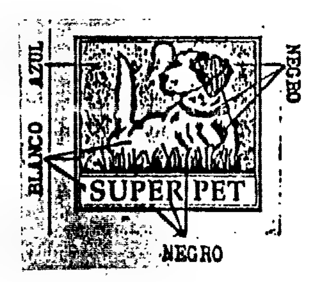
23) N$ 105.000,00 10/pub 17125 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.133. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Angres Motor S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 17126 Mar 26- v Abr 08
ACTA Nº 252.035. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Alvaro Crocco, por Aquacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 17143 Mar 26- v Abr 08
ACTA Nº 252.078. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E. U. A.), solicita marca:

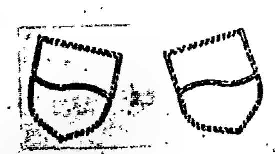


clase Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17146 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.115. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17148 Mar 26- v Abr 08
ACTA Nº 252.141. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por The H. D. Lee Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca:



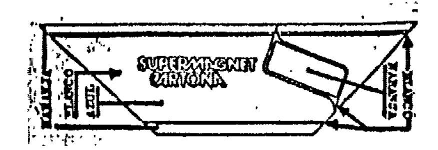
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17150 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.157. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Ermeto S. A. (Brasil), solicita marca:



Clases 6, 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17162 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.156. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pila s por Cartona - Cartao Photo Nacional S/A (Brasil), solicita marca:



clase 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17163 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.110. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 17191 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.140. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Con esta fecha Alvaro Espagnolo solicitó la marca:



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17223 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.068. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Con esta fecha Jorge E. Machiñena solicitó la marca:



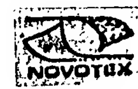
de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17268 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - GUESS, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251362 Montevideo, 12 de febrero, José L. Guichón, por SULCROMO DUROLINE MATERIAIS

DE FRICCAO LTDA., de Brasil solicita marca: DURO-LINE clase/s Int. 12 y 17 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13323 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.516. - Febrero 18 de 1991. - Fitesa Não-Tecidos S/A, solicita:



Int. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13776 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.870. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Oscar Bacot silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Uruguay), solicita marca: CHISS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15716 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.823. - Montevideo, marzo 5, 1992. - Juan Miguel Freira, por "Miyake Design Studio k.k" (Japón), solicita marca:

L'EAU D'ISSEY

clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16051 Mar 27- v Abr 09

ACTA 251.905. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fujisawa Pharmaceutical Co, Ltd. (Japón) solicita marca: PROGRAF clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16191 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.007.- Montevideo, marzo 16 de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: LYNX, clase/s Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16310 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.915. - Montevideo, marzo 11 de 1992. Alvaro Crocco, por "The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: AVIVA, denunciando prioridad Solicitud USA, Nº 74/204, 582 de fecha 18/9/91, clase/s Int. 5 preparaciones farmacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16494 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.987. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16496 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.059. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Julio César Correa (Uruguay), solicita marca: TRIMSTRIPE Clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17129 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.086. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Carme Inc. (USA), solicita renovar marca: ALLERCREME Clases Int. 3; 8; 22; 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17130 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.119. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Virulana S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: INOXY Clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17131 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.129. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: HAITAI Clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17132 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.076. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Claudio Morgade, por Miguel Angel Castellano Figueredo (Uruguay), solicita marca: L. B. A. LABORATORIO BIOLOGIA APLICADA clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17144 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.077. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Manufacturera Electrónica Sim, S. A. de C. V. (México), solicita marca: PACKARD BELL clase Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17145 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.079. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: DERMOCREMA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17147 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.116. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Guasch Hermanos, S. A. (España), solicita marca: GUASCH clase Int. 24 tejidos y pañuelos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17149 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.142. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Rodolfo Ramón García Spinelli y Gustavo Oscar García Spinelli (Uruguay), solicita marca: TECNOROOF clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17151 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.158. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Yolat Industria e Comercio de Laticinios Ltda. (Brasil), solicita marca: FRU-LAT Clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17159 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.159. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por PLasson Maagan Michael Industries Limited (Israel), solicita marca: PLASSON Clase 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17160 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.155. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por O'Neill Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SOHO Clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17161 Mar 27- v Abr 09

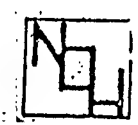
ACTA Nº 251.969. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó LA BOYADA clases Ints. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17168 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.961. - Montevideo, 12 marzo, 1992. - Laboratorios Lavoisier S. R. L. solicitó ANTIDOL clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17174 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.963. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Laboratorios Lavoisier S. R. L. (Montevideo), solicitó DOLCE clase int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17175 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.057. - Montevideo, 18, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Week S.A. (Uruguay), solicita marca: BOSS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17051 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 248.063. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Jublan Limitada (Uruguay), solicita marca: MACROSUR Clase 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14923 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 251.950. - Marzo 12 de 1992. - Kicsa Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita:

KICSA

Int. 6.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16308 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.032. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Eduardo Lapenne por "Johnson & Johnson" (USA), solicita marca: RESULT PLUS, clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16707 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.039. - Montevideo, 17 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Dr. Pepper Co." (US), solicita marca: SALUTE, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16757 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.053. - Montevideo, 18, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Kyoto S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JULVE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 17052 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.046. - Marzo 18, 1992. - Guichón, por Dohler S/A Com. e Ind. (BR), solicita marca: DOHLER, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 17062 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.047. - Marzo 18, 1992. - Guichón, por Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A., de Paraguay, solicita marca: MAPEX, clase/s Int. 5 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 17063 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.075. - Marzo 19, 1992. - Guichón, por Trivekas S.R.L. (UY), solicita marca: TRIVEKAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 17064 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.042. - Marzo 17, 1992. - H_2O Plus, Inc. (U.S.A.), solicita: H_2O PLUS, Int. 3, 21, 42 s/d.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17069 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.058. - Marzo 18, 1992. - Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: CARNATION, Int.: 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17072 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.080. - Marzo 19, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay), solicita: ROBI COMBI, Int.: 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17073 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.123. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: MOLEKA Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17118 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 250.070. - Montevideo, diciembre 10/1992. - Yaco Saragovi (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47920 Mar 30- v Abr 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.298. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Norman Fox por GB Biotechnology Limited (Gran Bretaña), solicita patente de invención, para :" PROCESAMIENTO DE RESIDUO DE LEVADURAS Y EL PRODUCTO RESULTANTE", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 9022560.8, de fecha 17/10/90.- De acuerdo con la Ley Nº 10ena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.200,00 10/pub 16183 Mar 18- v Mar 31

ACTA Nº U 2959. - Montevideo, 16 setiembre de 1991. - Eduardo Fernández por María Romero y Blanca Herrera (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Envase-Jeringa Descartable para Anestésicos Locales en Odontología". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 16052 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 23.383. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Con esta fecha, Vicente Comerci de Argentina, solicita patente de invención, para : "Mejoras en Interruptores Eléctricos", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 16101 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-3010. - Montevideo, marzo 13/1992. - M. Dubourg, por Alberto Benvenuto Bonet (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: " Caja de Seguridad Anti-Robo para Vehículos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 16500 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2994. - Montevideo, enero 9/1992. - M. Dubourg por Reinaldo Zacheo (Montevideo), solicita modelo de utilidad para: " Carcasa para Tubos Fluorescentes". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 16501 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 23.335. - Montevideo, diciembre 10/1991. - María B. de Buthet, Héctor Massuh, Dante Pipa y Horacio Berretta (Argentina), solicita patente de invención, para :"Procedimiento semi-industrializado integral para el montaje rápido de paredes, entrepisos y techos mediante el ensamble en seco de paneles estructurales livianos y la conformación de una contrucción monolítica a través de la proyección mecánica y/o manual de revoques estructurales de concreto.
24) N$ 63.000,00 10/pub 16503 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 23.334. - Montevideo, diciembre 10/1991. - María B. de Buthet, Héctor Massuh, Dante Pipa y Horacio Berretta (Argentina), solicitan patente de invención, sobre:"Procedimiento constructivo integral para el montaje rápido de paredes, entrepisos y techos mediante el ensamble de placas modulares prefabricadas de paredes o dos sistemas alternativos de techo (viguetas reticuladas premoldeadas y placas modulares o canalones cerámicos y prefabricados). Incluyendo placas especiales para instalaciones".
24) N$ 63.000,00 10/pub 16502 Mar 23- v Abr 03

ACTA Nº 23.269. - Montevideo, 6 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann La Roche AG. (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de Pirroles sustituidos (Prioridad Gran Bretaña, del 7/8/1990, bajo Nº 9017269.3). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 11063 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº U 2971. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Carlos Casciotti Candia (Uruguay) solicita modelo de utilidad para un "Panel de revestimiento o similar". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15583 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 23.331. - Montevideo, 3/12/91. - Gustavo Martinoni, por Ernesto Dominguez Gretter (Uruguay), solicita patente de invención Funda Publicitaria o Similar, y de acuerdo con la ley 10.080 se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 15585 Mar 25- v Abr 07

ACTA Nº 23.382. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Vicente Comerci de Argentina, solicita patente de invención, para :" "Dispositivo Compezador de la Dilatación para Equipos Rotativos", y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 16102 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 23.387. - Montevideo, marzo, 20 de 1992. - Guichón, por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicita patente de invención para: "INHALADOR", reivindica prioridad Nº 918101195.7, el 21/3/91 en Alemania y Nº 2515/91-2 el 28/8/91 en Suiza. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 17061 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.302. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Allflex New Zealand Limited (Nueva Zelandia), solicita patente de invención, para: "Herramienta para aplicar Caravanas para Ganado". Reivindicando prioridad de la solicitud de Patente de Invención Nº 235.791 de fecha 23/10/90. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 17127 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.304. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para : "Derivados de Triazolopiridazina" reivindicando prioridad de la patente francesa 90 13338 del 23/Oct./90 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 100.800,00 10/pub 17128 Mar 30- v Abr 10



Ley 26 de setiembre de 1904.- Promitente vendedor: COTO-NUÑEZ.
Promitente comprador: Arrieta.
Bien: Café - Bar - Pizzería, San Martín 3302.
Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 13681 Mar 04- v Mar 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA SIBARITA S.R.L. prometió vender a LA PRINCIPAL S.R.L., panaderia, confitería y fabrica de pastas en Avda. Dr. Pouey 618, Las Piedras, Canelones.-
Aceedores allí.-
25) N$ 84.000,00 20/pub 14532 Mar 04- v Mar 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- TACUAREMBO S.R.L., prometió vender a MACATO S.R.L., Farmacia Tacuarembó II sita en Avenida del Delta, s/no. Ruta 1 Km. 23, Delta del Tigre, Dpto. de San José.- Acreedores en el comercio.-
25) N$ 4.200,00 20/pub 14579 Mar 04- v Mar 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- BALDOMERO CABEZA y SARA RODRIGUEZ y CARMEN ALONSO, prometimos vender carnicería sita en General Prim 3349. - Acreedores allí.
25) N$ 8.400,00 20/pub 14771 Mar 06- v Abr 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos como aporte a "La Libertad S. R. L." panadería de Camino Ariel Nº 4882. - Acreedores a la misma. - JAIME AULET OLIVER y NELLY YOLANDA VENTURINI ZAPATTINI.
25) N$ 84.000,00 20/pub 14730 Mar 09- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender "Kiosco Dorado", Yaguarón 1388, a Cecilia Damasco. Acreedores al mismo local.
25) N$ 42.000,00 20/pub 14982 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- AGROPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prometió vender a "Marcos Sociedad de Responsabilidad Limitada", Estación de Servicio y afines, ubicada en el Centro Poblado de Palo Solo, Tercera Sección Judicial de Soriano. Acreedores presentarse en Av. Asencio 1624. Dolores. - Rafael Rivero Echezarreta. Escribano.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15122 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE RAUL REVELLO y ELODINA SILVA PEREIRA prometimos vender "Joyería Revello", ubicada en 18 de Julio 1164 de Paysandú a Carmen Viviana Akerman Ortiz. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marta Totasaus Martínez y Walter Jaime González Pedrido, Lavadero automático sito en Av. Millán Nº 3112 bis. Acreedores: Ejido 1415, Esc. 205. - ELSA NOEMI VALARINO DOMINGUEZ y ERNESTO ALCAIDE.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15381 Mar 13- v Abr 09

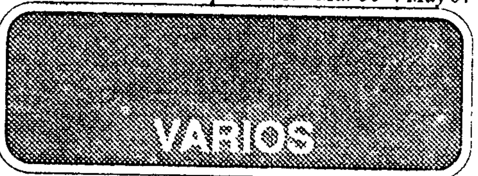
Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE LUIS MONTESANO y MARIA IVONNE DE LEON ALVARIZA, prometieron vender a María Alejandra Silveira, salón sito en Paraguay 1330. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15435 Mar 13- v Abr 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- "TAYMA S.R.L.", prometió vender a "Vignell S.R.L.", provisión denominada "Supermercado Real", sita en Local 001 del Complejo Habitacional "Barrio Norte" de la ciudad de Maldonado. Acreedores al comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15940 Mar 20- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ LEITON y HECTOR HILARIO FRANCO FORTUNATO, prometieron vender a Marisel Franco Rodríguez la Velería y Santería, sita en Comercio 2592. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 16688 Mar 24- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMIRA LOURIDO CAPELO y ANA MARIA CALO LOURIDO, prometieron vender comercio de la calle Brito del Pino 1415 a "Dordaz S.R.L." (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15079 Mar 25- v Abr 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Carlos De León Guerra comercio granja en Sarandí 640. - Acreedores al mismo. - WILDER MOLINA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 16875 Mar 30- v May 04



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor NESTOR FERREIRA MUNIZ para que dentro del tercer día hábil se presente

en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2 Of. 231), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50903 Mar 30- v Abr 01

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor DANIEL RODRIGUEZ ALLUA para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz Piso 2 Of. 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad a la reglamentación respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50904 Mar 30- v Abr 01

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor JOSE MOREIRA ESPINDOLA para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2 Of. 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50905 Mar 30- v Abr 01

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al señor LUIS ANTONIO CAVIA para que dentro del tercer día se presente en el Departamento de Sumarios (Palacio de la Luz, Piso 2, Of. 231) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad a la reglamentación respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50906 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se emplaza al Guardia de 2da. Clase JAVIER ALVARO VAZQUEZ AVILA, perteneciente a la Guardia de Granaderos, a comparecer dentro del tercer día a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo. Se emplaza asimismo a notificarse en la Oficina de Informaciones Sumarias del Sumario iniciado dentro del mismo término bajo apercibimiento de tenérsele por notificado Art. 191 Decreto 500/91. - Instructor de Sumarios.

27) N$ 31.500,00 3/pub 16542 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización a COMPAÑIA AEREA DEL SUR S.A. (AEROSUR) para operar servicios de Transporte Aéreo Público Internacional Regular de Carga entre Montevideo y Nueva York, con escala en las ciudades de San Pablo, Panamá y Miami, y viceversa, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 del 25 de enero de 1977. - Por el Director General de Aviación Civil Y/P/S/O, El Subdirector General de Aviación Civil, Cnel. (Nav.) Félix Tornon i.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 14087 Mar 27- v Mar 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor Paulo Roberto Roehe de Oliveira Velloso, para aprobar y regularizar dos represas en construcción que represan las aguas de dos cañadas afluentes de la Cañada de los Burros, tributaria del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz.
La represa 1 se ubicará sobre el Padrón Nº 1575 y su lago inundará parte del padrón Nº 1546. La represa 2 y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 1575; los padrones citados corresponden a la Cuarta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 8 de mayo de 1992, a las 15 y 30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle General Artigas 361 de dicha ciudad. - La Dirección". - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 63.000,00 3/pub 16446 Mar 30- v Abr 01

Dirección Nacional de Hidrografía

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CO.ME.GE. S.A., para aprobación de obras de protección contra inundaciones del Río Cebollatí y Arroyo Aiguá, en la cuenca de la Laguna Merín.
El dique de protección y demás obras se ubican en la desembocadura del Arroyo Aiguá en el Río Cebollatí, sobre el padrón Nº 1769 de la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 15 de mayo de 1992 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Lavalleja 1040 de dicha ciudad. - C/N (R.) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 50.400,00 3/pub 16656 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa MOLINE HEBER (EL MAGO) de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 5 de diciembre de 1991, expediente Nº 9146/91 por la que se le sancionó con multa de 60 U.R. (sesenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 Art. 293, e intímese el pago de la misma en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí Nº 651) bajo apercibimiento de nuevas sanciones e intímese la presentación de la documentación omitida en un plazo de tres días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. -Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50791 Mar 27- v Mar 31

Notifícase a la empresa PACAR S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 11 de setiembre de 1991, expediente Nº 6303/91, por la que se le sancionó con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903, Art. 293, e intímese el pago de la misma en el plazo de 20 días corridos y tres días para la presentación de la documentación intimada en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira. Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50792 Mar 27- v Mar 31

Notifícase a la empresa ALFONSO CORRALES GUSTAVO de la Resolución de la Inspección General y la Seguridad Social de fecha 13/12/91 expediente 11081/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en un plazo de 20 días corridos y tres días para presentar la documentación intimada bajo apercibimiento de nuevas sanciones y apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50789 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa BRAGA ECHEGARAN MARIA ANGELICA de la resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/11/91, por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la ley 15.903, artículo 293, e intímese el plazo de veinte días corridos el pago de las mismas y preséntese en el plazo de tres días corridos la documentación intimada en la Oficina de Trabajo de Tacuarembó (Domingo Catalina Nº 231), bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director General de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50790 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa LAS MARINAS S.A. de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social de fecha 31/10/91, expediente 5637/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293, e intímase la presentación de la documentación omitida en un plazo de tres días hábiles y el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos en la oficina de Trabajo de Florida (Juan I. Cardozo 413) bajo apercibimiento de acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50792 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa JOSE LUIS SALVATICO NIEVAS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 23/4/90 expediente 4151/90 por lo que se le intima a presentar documentación intimada en la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Ju063), en un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de multa y nueva intimación. - Marcelo Ayala Pereira Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50794 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa EDIVET S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación Interior de fecha 10/9/90 expediente 9117/90 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto por el Decreto Ley 14911 e intímese al pago de la misma en un plazo de 10 días corridos en la Oficina de Trabajo de Rocha (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50795 Mar 30- v Abr 01

Notifícase a la empresa MOLINA ALEJANDRO de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social de fecha 22/11/91, por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (veinte Unidades Reajustables) en expediente 15081/91 por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímese el pago de las mismas en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) bajo apercibimiento de nuevas y mayores sanciones e intímese a presentar la documentación omitida en un plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50797 Mar 30- v Abr 01

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA: CAZA FURTIVA HUGO ANTONIO SUIPERTO TECHERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2451/1465/1991 en el cual procedieron a cazar en violación a lo dispuesto en el Art. 1º del Dto. 261/978 de mayo de 1978. En consecuencia se procede a sancionar a los infractores con el comiso de los ejemplares, armas y utensilios y multa a graduar de acuerdo al Dto. de fecha 23 de abril de 1986, de conformidad con lo establecido en el Literal c) del Art. 22 del decreto 261/976, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/91, del 27/9 de 1991. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50883 Mar 30- v Abr 01

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: SUC. ALCIDES IRAZABAL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 349/91 de fecha 29 de noviembre del 91

de esta Dirección de fecha dictada a fs. 13 de As. 021-2940/9823/90 caratulado: Suc. Alcides Irazábal, resuelve: Aplicar a la firma integrada por Daniel y Lucila María Irazábal Puig una multa de N$ 1.379.999 (un millón trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve) por infracción al Art. 2º de la Ley 11.199. Se comprobó sarna en el establecimiento propiedad de la firma en el paraje Santa Adelaida de la Cuarta Sección Policial del Dpto. de Flores bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991, del 27/9/1991. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50884 Mar 30- v Abr 01

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CROSTA DURAN HNOS. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 373/92 de esta Dirección de fecha 24/1/92 dictada a fs. 17 de As. 115-196/10057 caratulado: Crosta Durán Hnos. Sociedad Ganadera integrada por Gabriela, María, Ana y Diego Crosta, se le aplica una multa a la firma por infracción de sarna ovina de N$ 248.399,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y ocho mil y trescientos noventa y nueve) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50885 Mar 30- v Abr 01

BANCOS
B. P. S.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

A. T. Y R.

CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Control de Deuda y Gestión de Cobro (Sarandí 570 2º Piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51 última parte Código Tributario).

REGISTRO	RAZON SOCIAL
V82/00111/063007	Organización Médica Asistencial O. M. A.
378.614	Areoso Linares, Juan Carlos
427.855	Caraffini, Julio y Caraffini, Miryam
458.264	García Sala, José Luis
481.277	Cossatti González, Eduardo
521.361	Casa Scocozza Ltda.
529.150	Caddeo Delacroix, María Cristina y Gabriela Andrea
529.617	Lasala Sineiro, María Dora
537.481	Papelería Comercial Alfa S.R.L.
541.439	Amapag Ltda.
544.979	La Fortaleza Ltda.
546.470	Ubilla Fuentes, María
563.343	Mancebo y Cía. Ltda.
577.316	Schimmel, Helenna
580.596	Toby S. A.
1:654.169	Parque Azul S. A.
1:656.647	M. y T. Pinturas S.R.L.
1:660.753	Arcay S. A.
1:664.827	Cromat S.R.L.
1:669.576	Sudam S.R.L.
1:678.532	Leibe Juárez, Sergio
1:678.666	Posi Ltda.
1:679.097	Indanay S. A.
1:680.234	Telken S. A.
1:681.894	Graña Ltda.
1:681.935	Herser Ltda.
1:683.633	Impresora Constituyente Ltda.
1:683.827	Rodríguez Rodríguez, Hugo
1:683.972	Label S. A.
1:685.472	Kay Ltda.
1:686.230	Cledor S. A.
1:686.307	Plastiluz S. A. (En form.)
1:686.680	María Judith López Cabrera
1:686.803	Mugal S. A.
1:687.076	Gypsy Limitada
1:688.687	Del Pino Ltda.
1:688.874	López Rosa, Alicia
1:688.935	Nicol S. A.
1:689.407	Arias Piaggio, Nélida Lilián
1:692.544	Dina's S.R.L.
1:692.889	Brolio Leites, Roberto Ricardo
1:694.238	Emi Ltda.
1:697.753	Asupá Ltda.
1:698.705	Gube Ltda.
1:698.788	Oro S.R.L.
1:699.064	Alamon S. A.
1:700.770	Dolcey II S.R.L.
1:700.770	Rivoir S.R.L.
1:802.559	Edivet S. A.
1:804.041	Santo Tomé S. R. L.
1:806.334	Bacus S. R. L.
1:807.815	Aviaces Ltda.
1:807.973	Cirillo Corona, Duilio Javier
1:809.017	Vivendi S.R.L.
1:809.539	Delso S.R.L.
1:810.158	Suvic Ltda.
1:810.693	Castro Remuñan, Susana
1:818.662	Lider S.R.L.
1:819.121	Industrias Plásticas Universal Ltda.
1:820.268	La Coruña Ltda.
1:824.262	Laser Video Club Ltda.
1:824.636	Ana - Mar S. R. L.
1:824.652	Andrea Muebles Ltda.
1:826.198	De Freitas de Castro, Silvia Elena
1:826.442	Markaradri Ltda.
1:826.671	Tarariras Ltda.
1:826.709	Mafer Ltda.
1:827.224	Transporte Comercio S.R.L.
1:827.719	La Coruña S.R.L.
1:827.789	Miguez Vidal, Adriana Lilián
1:827.830	Import Export Ltda.
1:830.487	Ceal Representaciones Ltda.
1:830.722	Fernández Acevedo, Ruben Sergio
1:832.235	Demello Ibarrondo, Juan Francisco
1:834.726	Gari Ltda.
1:835.628	Labandeira Lassallette, Miguel Angel
1:835.692	Bueno Rodríguez, Hugo César
1:837.136	Pielcuer Ltda.
1:837.659	Alcon Ltda.
1:838.559	Antigua Ltda.
1:838.787	Pafer S. R. L.
1:839.056	Pena Vega, Marlene Elsa
1:839.077	La Frontera S.R.L.
1:839.244	Induplast S.R.L.
1:839.921	Ahedo Carrera, María del Carmen
1:839.954	Nisun Ltda.
1:839.994	Automotora Caribe Ltda.
1:841.005	Curbelo Giacoia, Washington Angel
1:841.704	Dega Ltda.
1:841.719	Pro-Tec Consultora Ltda.
1:844.715	Mueblería Romanelli Ltda.
1:845.665	Mape Ltda.
1:845.756	Larrosa Pierro, Germán Ebers
1:845.829	Rodríguez, Sonia
1:846.552	Metra Ltda.
1:846.918	Walter Noble y Hugo Pereyra
1:847.898	Dorova Ltda.
1:848.267	B M Electromecánica Ltda.
1:848.749	Provent S.R.L.
1:848.845	Fredy Ramiro Mar Vidart
1:850.157	Muriel S.R.L.
1:850.600	G & B Asociados Limitada
1:851.264	Bel Ltda.
1:852.831	Machado Sosa, Jorge Agustín
1:854.019	Cabrera, Héctor Daniel
1:854.118	Kataly S.R.L.
1:854.247	Dorcas Creaciones S.R.L.
1:854.477	Rodríguez y Giuliani (Carlos Rodríguez y Nancy Giuliani Araújo)
1:855.783	Cheble Vanni, José
1:856.451	Carrasco Charquero, María Carmen
1:856.500	Arrillaga Simpson, Héctor Eduardo
1:856.613	Mercerie S.R.L.
1:857.198	La Banca Ltda.
1:858.213	Leiva Díaz, María Teresa
1:858.243	Belgrano y Coutinho (Belgrano Ferrari, Alba Graciela y Coutinho Zorrilla, Elba María)
1:858.282	Pec Pac S.R.L.
1:858.309	Sastre y Pintos (Sastre, Elvira y Pintos, María Cristina)
1:858.860	Oficina Oriente S.R.L.
1:859.096	Souza Orsero, Mirtha Ethel
1:859.558	Monport Ltda.
1:860.127	Coprimar (Cooperativa de Pescadores de Río y Mar)
1:860.585	Top Niveau S.R.L.
1:861.117	Datasol S. A.
1:861.145	Franco S.R.L.
1:864.187	Fab Ltda.
1:865.129	Yomir Ltda.
1:867.630	Chalukian Elmassian, Martín Roberto
1:872.200	Cerrajeros Unidos S.R.L.
1:875.371	Vázquez Santana, Silvia Beatriz
1:900.557	Carricato Viera, Dory Greer
1:900.716	Maiorano Bianco, Felipe
1:900.946	Re S.R.L.
771:058.437	Barbieri, José Carlos y Rumi Soiza, Ana María
771:062.752	Dorymar S.A.
771:110.269	Obras Civiles S. A.
771:119.290	Vicente, Sergio y Dasilva, Leovigildo
771:129.636	Rodríguez, Bolívar
771:152.425	Feuermann, Federico
771:153.111	Stanley, Roland y Amado, Mariana
771:156.765	Heitor Méndes de Oliveira y María da Gracia Torres (Representantes de Stewart Méndes de Oliveira)
771:173.422	De León Spina, Héctor Omar
771:179.579	Orrego Fernández, Vicente Celestino y Roel Sapienza, Nilda
771:188.608	Sociedad Civil Verona
770:015.521	Manclem S.R.L. (Referencia: 771:188.608)
770:010.341	Suárez, Jorge (Referencia: 771:188.608)
771:284.453	De Dios Vázquez, Sara Elena
771:286.545	Kalonica S.A.
771:311.833	Pejsach Cynowicz Szapiro
771:312.511	Correa, Myriam
771:315.960	Egozcue Gaydo, Luis

Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Gerencia General de Fiscalización. - Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50704 Mar 27- v Mar 31

INTENDENCIA
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley 3858 de expropiaciones y en particular en su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 410.892, que por Decreto Nº 24.984 y Resolución Nº 3193/91 de fechas 30 de mayo y 1º de julio de 1991 respectivamente, ha sido desdignada p ara ser expropiada con destino a saneamiento de la 2a. Sección de la cuenca del Arroyo Casavalle el área de 50 m.c. que corresponde a parte del inmueble.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el 20-410.892 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50390 Feb 17- v Mar 31

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 24

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3858 de expropiaciones y en particular de su Art. 24º se hace saber, se cita y emplaza, a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 408.108 que por decreto Nº 25.010 y Resolución Nº 3680 de fechas 20 de junio y 22 de julio de 1991 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a estación de vertimento de barométrica el área de 2061 mc. 92 cm. que corresponde a la totalidad del inmueble. Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-408108 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50391 Feb 17- v Mar 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

(Resolución Nº 102/256)

Canelones, febrero 10 de 1992.

Visto: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Sauce.
Resultando: I) Que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/980 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.
II) Que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por Resol. A 937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.
III) Que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.
IV) Que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.
V) Que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.
VI) Los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión del sepulcro.
Atento: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/980, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por Resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según Resol. 2576/985,

El Director General de Administración por Delegación del señor Intendente Municipal de acuerdo con la Resol. Nº 3863 del 20.12.91

RESUELVE:

1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal las siguientes parcelas entrando la comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

Nº Actual	Sector	Incripción frente	Tipo sepulcro
15	B	Flia. De Horta Soca	Nicho
7	D	Hnas. Perpetuo Socorro	Panteón

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Sauce a sus efectos.
Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.

3º) Oportunamente y con sus constancias vuelvan estos obrados. - Federico Ferrari, Director General de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50714 Mar 27- v Mar 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

(Resolución Nº 102/97)

Canelones, 27 de enero de 1992.

Visto: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Pando.
Resultando: I) Que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.
II) Que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por Resol. A 937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.
III) Que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.
IV) Que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.
V) Que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.
VI) Los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión del sepulcro.
Atento: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por Resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas a partir del 31.10.985 según Resol. 2576/85,

El Director General de Administración por Delegación del señor Intendente Municipal de acuerdo con la Resol. Nº 3863 del 20.12.91

RESUELVE:

1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal las siguientes parcelas entrando la comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

Nº Actual	Sector	Incripción frente	Tipo sepulcro
9	A	Flia. Morisoli	Nicho
11	A	María Cabrera	Nicho
7	B	Flia. Burgueño	Nicho
10	B	Suc. Rosas	Nicho
21	B	Felipe Delgado	Nicho
31	B	Pablo Hernández	Nicho
61	C	Juan A. Langle	Panteón
61	F	Atanasio Hernández	Nicho

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Pando a sus efectos.
Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.

3º) Oportunamente y con sus constancias vuelvan estos obrados. - Federico Ferrari, Director General de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50715 Mar 27- v Mar 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

(Resolución Nº 102/214)

Canelones, febrero 10 de 1992.

Visto: estos antecedentes relacionados con sepulcros del Cementerio de la ciudad de Soca.
Resultando: I) Que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/980 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.
II) Que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por Resol. A 937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.
III) Que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el Departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.
IV) Que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.
V) Que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.
VI) Los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión del sepulcro.
Atento: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/980, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por Resol. A937/89 y 2735/90 y las clausuras ordenadas por resolución a partir del 31.10.985 según Resol. 2576/985,

El Director General de Administración por Delegación del señor Intendente Municipal de acuerdo con la Resol. Nº 3863 del 20.12.91

RESUELVE:

1º) Declarar retrovertidos al dominio municipal las siguientes parcelas entrando la comuna en posesión del sepulcro en ellas contenidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 646 y siguientes del Código Civil,

Nº Actual	Sector	Incripción frente	Tipo sepulcro
3	A	Delfina Braida Dandrau	Nicho

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Soca a sus efectos.
Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental. - Federico Ferrari, Director General de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50718 Mar 27- v Mar 31

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: GRIMON de TORRES, MARIA. "Sucesión". (Ficha 67/88). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 217 de fecha 11 de febrero de 1992, declarar yacente la herencia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de 60 días, bajo apercibimiento.
Por igual auto se dispuso la publicación solo en el Diario Oficial y en forma gratuita, 27 de febrero de 1992. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50785 Mar 26- v Abr 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.2.92, resuelve llamar a aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.92:
Exp. 920293:
-Profesor Adjunto Docente Guía del Ciclo Básico (Nº 2562), Go. 3, 20 Hs.).
-Asistente Docente Guía del Ciclo Básico (Nº 2573, Go. 2, 20 hs.)
- Ayudante de Sociología del Ciclo Básico (Nº 2291, Go. 1, 20 hs.).
Exp. Nº 920243:
-3 Profesores Adjuntos del Departamento Básico de Cirugía (Nos. 1973, 300 y 1366, Esc. G, Go. 3, 20 hs. rubros F.M.).

Plazo de Inscripción: Hasta las 17:00 hs. del día 26 de marzo 1992.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Debidamente Documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50899 Mar 30- v Abr 01

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Montevideo, 11 de marzo de 1992.

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.2.92, resuelve llamar a aspirantes

para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92:

Exp. Nº 920105. - Profesor Adjunto del Depto. de Hematología Clínica (Nº 2305, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros H.C.) segundo llamado.

Plazo de Inscripción: Hasta las 17.00 horas del día 26 de marzo de 1992.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada); jura de la bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50900 Mar 30- v Abr 01

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 11 de marzo de 1992.

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26.2.92, resuelve llamar a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31 de diciembre de 1992:

Exp. Nº 913406. - Ayudante Enfermero del Dpto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales de la E.U.E (Nº 1910, Esc. G, Grado 1, 24 horas, rubros F.M.) tercer llamado.

Exp. Nº 913409. - Ayudante del Curso de Nutrición y Alimentación II y III de la E.N.D. (Nº 2295, Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubro F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 913410. - Ayudante del Curso para Técnicos en Fonoaudiología de la E.T.M. (Nº 1849, Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubro F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 920021. - Asistente Enfermero con Orientación Pediát rica para el Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la E.U.E. (Nº 1646, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 920020. - Ayudante Enfermero de Salud Pública (para estudiantes de enfermería) de la E.U.E. (Nº 1909, Esc. G, Grado 1, 15 horas, rubros F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 913407. - Ayudante del Curso de Fisioterapia de la E.T.M. (Nº 1808, Esc. G, Grado 1, 12 horas, rubros F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 901672. - Encargado de Curso Técnico en Radiología de la E.T.M. (Nº 1610, Esc. G, Grado 3, 7 horas, rubros F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 920067. - Profesor Adjunto del Dpto. Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 1960, Esc. G, Grado 3, 36 horas, rubros F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 920019. - Ayudante del Dpto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la E.U.E. (Nº 1930, Esc. G, Grado 1, 36 horas, rubros F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 913348. - Asistente del Dpto. de Biofísica (Nº 2580, Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros F.M.) segundo llamado.

Exp. Nº 913488. - Asistentes del Centro de Nefrología (Nos. 2224 y 2175, Esc. G, Grado 2, 24 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 17.00 horas del día 26 de marzo de 1992.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50901 Mar 30- v Abr 01

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Llamado a Concurso de Méritos

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.2.92, se resuelve llamar a Concurso de Méritos, para la provisión Titular, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 24.7.89 y el Reglamento respectivo con fecha 28.9.70, con un plazo de inscripción de 2 meses:

Exp. 912994. - Profesor Adjunto del Inst. de Neurología para electroencefalografía (segundo llamado), Nº 1794, Esc. G, Grado 3, 24 horas, Rubro H.C., posesión: 1.4.92.

Plazo de Inscripción: Hasta las 17 horas del día 9 de mayo de 1992.

Requisitos de Inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de métitos (en tres ejemplares y documentadas); Jura de la Bandera y Certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50902 Mar 30- v Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MESETA DEL CUFRE S.A. "Moratoria" (Ficha 17/622/91), se hacer saber que se convoca a los acreedores de Meseta del Cufré S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 piso quinto, el día veinte de abril de 1992 a las 16 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 16916 Mar 30- v Abr 10

VIGESIMO TERCER TURNO

DECLARATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: SPOSITO JULIO, "Declaratoria Judicial", (Ficha 863/991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Colombo Miguel Boni, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14709 Mar 06- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERCEDES LEVINSON JOVE (Ficha A/10/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Mar 25- v Abr 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERCEDES LEVINSON JOVE (Ficha: A/10/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: ENRIQUE SOUTO CURRA, (Ficha A/1/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de febrero de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 20/pub 14282 Mar 10- v Abr 06

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: HORACIO GUTIERREZ BLANCO, (Ficha A/7/92). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de febrero de 1992, Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 20/pub 14284 Mar 10- v Abr 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA URRABURU PEÑA, (Ficha 5/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14884 Mar 10- v Abr 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v May 05

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIASM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B 153/91; se notifica y emplaza a la Sra. Myriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 20- v Abr 03

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIAM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha D 153/91); se notifica y emplaza a la Sra. Miriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: Chiribau Oscar y Lucía c/SUCESORES DE MARIA AMANDA CHIRIBAU DE BORSUC, "Pieza Mandada a Formar (Autos Chiribao Ma. Amanda S 195/90), "Investigación de Maternidad y Petición de Herencia", (Ficha S/324/90), se cita, llama y emplaza a Magnolia Chiribao Aguiar y a Marcelino Chiribao Aguiar y demás interesados, eventuales sucesores de la causante por 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 15808 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "KORMAN WEINSTEIN o KORMAN, PABLO SERGIO - Sucesión" (Ficha: S 12/92), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con interés en la Sucesión, por el plazo de 90 días. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 15414 Mar 13- v Abr 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictada en los autos LOPEZ PALACIOS, LUIS ANTONIO c./ COLINA, ALIDA MARGOT "Juicio de Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza (C. 257/91), se cita, llama y emplaza a Alida Margot Colina Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 9 de diciembre de 1991).
27) (Ley 13.209) 10/pub 50912 Mar 30- v Abr 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Castillo, Roberto Ramón c/SANDRA MYRIAM SUBURU y otros "Posesión Notoria de hijo natural de Teresa Castillo Sosa" (C. 434/91), se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub 50493 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Patricia C/ RODRIGUEZ FERRARO, HECTOR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 330/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antonio Rodríguez Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 50463 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión: OLIVERI, SANTIAGO, "Herencia Yacente", (Ficha S/67/990), publicándose edictos por el térm ino de 30 días, llamando a los que se crean con derecho a heredarle. (Art. 429.2 del CGP). - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14490 Mar 06- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: D'ANGELO D'ANGELO ROSA BLANCA, "Herencia Yacente", (S/497/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Blanca D'Angelo D'Angelo, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 13588 Feb 25- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO
CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno en los autos caratulados Luis Augusto Fráppola Alvarez c/SECUNDINO RODRIGUEZ EIRAS y DOLORES MUIÑOS, "Cancelación de Hipoteca", (Ficha M 483/91), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Secundino Rodríguez Eiras y Dolores Muiños Súarez y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y por el término de 90 días. Montevideo 15 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) N$ 180.000,00 30/pub 46255 Mar 09- v Abr 24

Juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: Antel C/EMILIA FERNANDEZ DE ACOSTA. Juicio Ejecutivo.(Ficha 864/91), se cita, llama y emplaza a Emilia Fernández de Acosta por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimienos. Montevideo, 20 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50862 Mar 27- v Abr 09

DE DECIMOPRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Mario Suárez, dictado en autos: "Feliciano Fontán Pérez c./BANCO PAN DE AZUCAR - Escrituración Judicial" (Ficha: 1351/1991), se dispuso la citación personal del promitente vendedor Bco. Pan de Azúcar, emplazándolo a que comparezca a este Juzgado a otorgar la escrituración definitiva del bien padrón Nº 6764 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón propio, hoy 38741, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos Huges y que posee una superficie de 3 hectáreas 230 metros y que se deslinda así: Frente al Norte en 102 metros 58 cm a Camino Vecinal, 253 metros 15 cms. al Este confina con fracción A, 132 metros 05 cms. al sureste confina con el padrón 6836 y 226 metros 37 cms. al Oeste con frente a Camino Vecinal.
Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
27) N$ 90.000,00 10/pub 16701 Mar 30- v Abr 10

DE TRIGESIMO TURNO
REINSCRIPCION DE PROMESA Y ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: Gliseria Rodríguez Da Costa c/ PEDRO DIAZ y Otros - "Reinscripción de Promesa y Escrituración Judicial" - (Ficha A Nº 378/90), se cita, llama y emplaza por el término legal a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz Peluffo, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de compraventa del solar de terreno baldío sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 192.721 (antes en m/ área con el Nº 153.139), que según plano del Agr. Carlos M. Macazaga de marzo de 1954, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 13/9/1954 (Expediente Nº 658 F), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.338 el 1º de octubre de 1954, se señala con el Nº 71 de la Manzana "B", tiene una superficie de 2.220 metros 60 decímetros y se deslinda: 20 metros al Oeste de frente a la calle Nº 1; 110 metros 93 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 72; 20 metros al Este lindando con parte del solar Nº 4; y 11 metros 13 centímetros al Sur lindando con parte del solar Nº 70, todos del mismo plano; en cumplimiento de la Promesa de Compraventa otorgada en Montevideo el 1º de noviembre de 1954, inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas el 25 de abril de 1955 con el 1104 al folio 431 del Libro 61 y reinscripta el 25 de abril de 1990 con el Nº 527 al folio 1002 del Libro 57.
Se hace saber que la promotora, adquirió los derechos de propiedad y posesión sobre el inmueble descripto de Aída Figueroa Fariña y otros por documento de cesión de promesa de fecha 30 de noviembre de 1989, protocolizado en el Registro citado el 12 de diciembre de 1989 con el Nº 2406 al folio 4435 del Libro 49. - Montevideo, 25 julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 190.000,00 10/pub 15191 Mar 25- v Abr 07

TRIGESIMO TERCER TURNO
ESCRITURACION DE PROMESA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pan, Edison y Odette Corcoll c/ PLAYAS Y CAMPOS S.A. "Escrituración de Promesa" (Ficha 1002/91), se cita, llama y emplaza a la sociedad Playas y Campos S.A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 16909 Mar 30- v Abr 10

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.) de acuerdo a lo establecido en el Art. 73 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de abril de 1992, a las 19 y 30 hs. en primer llamado y 20:00 hs. en segundo llamado, en las instalaciones del Club Deportivo Maldonado.
El Art. 73 dice: La reforma parcial o total del estatuto, deberá realizarse por Asamblea convocada al efecto. Toda modificación propuesta, deberá ser aprobada por dos tercios de los presentes, siempre que estos superen el veinticinco por ciento del total de los socios habilitados, y entrará en vigencia una vez que sea aprobada por el organismo que legalmente corresponda e inscripta en el registro respectivo.
Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación, ya que en lo previsto en el Art. 28 dice: Para celebrar sesión, las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, se constituirán válidamente en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos que en el Estatuto o la ley exijan quórums especiales. Para la segunda convocatoria que se anuncia junto con la primera, para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo en lo dispuesto en los Arts. 74 y 75, en cuyo caso la segunda convocatoria deberá hacerse por separado con los mismos plazos y requisitos que la primera. En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.
2) Reforma del Estatuto Social, Art. Nos. 36 b y 45 c.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2) Convalidación de la Resolución del Consejo Directivo de fecha 20/11/91 por la cual se dispuso la donación del 50% del capital aportado en moneda nacional a FUCAC al 31/3/91 y el 50% restante convertirlo a U.R.
3) Autorización de afiliación al C.I.C.A.C.
4) Autorización para vender fotocopiadora en su estado actual de conservacion o reparada.
5) Fijación de cuota de reingreso para socios renunciantes y que deseen reintegrarse, equivalente a veinte veces el valor de la cuota ensual del ahorro sistemático.
6) Convalidación de resolución del Consejo Directivo de fecha 13/1/92 por la cual se dispuso aumentar la cuota mensual de ahoro sistemático a N$ 15.000.00.

7) Convalidación de resolución del Consejo Directivo de fecha 13/1/92 por la cual se dispuso aumentar la cuota mensual del seguro por sepelio a N$ 1.000.00 a partir del referido mes, reajustable mensualmente por I.P.C.

8) Autorización para aplicar sanción al asociado que siendo paciente del servicio Odontólogico falte a la consulta, sin previo aviso de 24 horas, equivalente al 0.20 del valor de la U.R. (en la actualidad aproximadamente N$ 5.000.00).

9) Autorización para mantener los fondos sociales en Bancos oficiales y/o privados. - Nuble V. Guadalupe, Presidente. - Oscar Dante Moreno, Secretario.
27) N$ 231.100,00 5/pub 15941 Mar 25- v Mar 31

CO.FU.E.MA.- Cooperativa de Ahorro y Crédito de los funcionarios de la Enseñanza de Maldonado

Elección de Autoridades.
La Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, aprobados por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Octubre de 1991 con el No. 21 al folio 527-542 del libro No. 1 Tomo 11 de Cooperativas de Ahorro y Crédito, convoca a sus asociados para el acto eleccionario a realizarse el día viernes 27 de marzo de 1992 en las instalaciones del Centro Español de Maldonado, en el horario de 10 a 15 horas. En este acto se elegirá al Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
La presentación de listas vence el día viernes 20 de Marzo de 1992. Maldonado, 20 de febrero de 1992.
27) N$ 73.500,00 5/pub 15288 Mar 27- v Abr 02

VARIOS

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 26- v May 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pimera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Moreno Luis Alberto y Rosa Blanca Rosa c/ MARIA LEONOR CORREA CURBELO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 179/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Leonor Correa Curbelo, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 12 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50831 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Rodríguez Julio Omar y Sonia Cristina González Llagaria c/MARIA DEL ROSARIO ESPIGA. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 135/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Rosario Espiga, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50835 Mar 27- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIED
DE TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA, CLOTILDE - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B./889/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramona Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16401 Mar 30- v Abr 10

DE CUARTO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: LUGANO BALDONI, MARIA LUISA - "Concurso Civil" (Ficha A. 495/91), se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de mayo de 1992 a las 14:00 horas en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras), departamento de Canelones.

Se previene que: los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Las Piedras, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16402 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno -Dra. Alicia Piccone- en los autos caratulados: "PEREZ ANA c/ GONZALEZ MIREYA y ABEL CABRERA BARRERA - Pieza separada por incidente de Nulidad" (Ficha: 59/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Ana Pérez, promoviendo Pieza separada por incidente de Nulidad; a estos efectos se dispuso emplazar a los restantes herederos del Sr. Abel Cabrera Barrera y en especial a la Sra. Mariel Cabrera por el término de 90 días y a Juan Antonio Cabrera y Mary Cabrera por el término de 60 días (Art. 127.3 C.G.P.).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Piccone. Juez de Paz Departamental.

27) N$ 90.000,00 10/pub 16816 Mar 25- v Abr 07

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos, MARICHAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Concordato preventivo Judicial", (Ficha A/32/92), se convoca a los acreedores de Marichal Hermanos Sociedad Anónima a la Junta a celebrarse el día 3 de abril de 1992 a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras).

Se previene: que las observaciones previstas en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en La Piedras a los 26 días del mes de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16513 Mar 27- v Abr 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Noble Ma. Ortencia y otra. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 337/91), se cita, llama y emplaza en autos a Gustavo Souza, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Melo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50734 Mar 26- v Abr 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CONVENIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, dictada en autos: BLANCO, SILVANA MARGARET Y TROCHE, JUAN "Convenio" (F. C. 89/85), se emplaza por edictos al demandado Sr. Juan De Dios Troche Rufián por el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. - Colonia, febrero 24 de 1992. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 15093 Mar 20- v Abr 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la apertura de las sucesiones de doña María Esther Alves o Álvez o Alvez González de Duarte y de don Atanasildo Juan Duarte Meneses o Menezes o Menezez (Ficha B 35/91); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 14 de marzo de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.600,00 10/pub 25735 Mar 30- v Abr 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: Martinez Paroli, María Eugenia c/ SUCESORES DE RAMON BERACOCHEA RODRIGUEZ. Enriquecimiento sin Causa. (Ficha A 364/91), se cita, llama y emplaza a: Ismael Beracochea, Angel Beracochea y demás sucesores de Ramón Beracochea Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derechos en estos autos, así como a cumplir el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, noviembre 6 de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 15642 Mar 18- v Mar 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B 35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Pena Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 1528525 Mar 26- v Abr 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado dictada en autos Riani Luis Horacio y Ramos Varela Jimena. Emancipación. (Ficha 172/91), se hace saber que por resolución No. 3456 de fecha 13 de diciembre de 1991 se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Juan Pedro Riani. A los efectos legales se hace estas publicaciones. Maldonado, 10 de febrero de 1992.- Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 15935 Mar 23- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: Manuel Da Cunha c/NELSA MARIA BIGLIERI "Divorcio por causal" (A./233/91), se cita, llama y emplaza a Nelsa María Biglieri, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 15153 Mar 12- v Abr 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: BELLS FERNANDEZ FLORENCIO y PEREZ BORGES MAXIMA, Sucesiones, (Fa. Nº 804/90) se intima al coheredero Walter Rubens Bells Perez para que en el término legal acepte o repudie las herencia de Florencio Bells y Macima Perez, bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio. - Rocha 3 de febrero de 1992. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 15317 Mar 25- v Abr 07

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "De Castro Pereyra Mercedes, Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha 872/91), se presentó Mercedes de Castro Pereyra en representación de Norma Beatriz de Castro a promover juicio de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Norman Moreira Lanusse contra sus sucesores, se notifica y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguriá el procedimiento en caso de incomparecencia. Por decreto No. 202 del 10 de febrero de 1992 se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente juicio. Rocha, 21 de febrero de 1992.- ESc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50827 Mar 27- v Abr 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos (Fa. C./32/92), se hace saber que se han presentado HECTOR MARIA MAZZARINO MENONI y GRACIELA GIMENEZ MARTINEZ promoviendo la pérdida de la Patria Potestad que corresponde a TELMA ORTIZ GONZALEZ con respecto a la menor Yobana Katinsca Ortiz.
En consecuencia se cita y emplaza a la señora Telma Ortíz González a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 27 de febrero de 1992. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50891 Mar 30- v Abr 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO
PARTICION

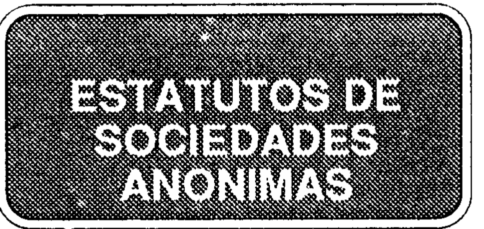
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Irma Prestes de Prestes y Roque Prestes Arachichu c/Sucesores de EMILIO ESTANISLAO GUTIERREZ "Partición" (Fa. 902/1991), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Irma Prestes de Prestes y Roque Prestes Arachichu iniciando juicio de Partición Judicial de la sucesión de Manuela Aurora Prestes de Gutiérrez.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Emilio Estanislao Gutiérrez y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estos procedimientos. - Mercedes, 12 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 70.000,00 10/pub 15120 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, encargado, en autos caratulados: SILVEIRA RODRIGUEZ, MARIA CELMIRA "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº B. 187/91), se hace saber que se presentó en estos autos la señora María Celmira Silveira Rodríguez, iniciando acción por Posesión Notoria de Estado Civil, de hija natural de María Magdalena Rodríguez, solicitando que se declare como hija natural de la causante, por lo que se cita y emplazan a los eventuales interesados en esta acción. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 4 de marzo de 1992. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50911 Mar 30- v Abr 10

TERCER TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de las sucesiones de CEFERINO TABAREZ, MARIA EMILIA BONILLA ALONSO o MARIA EMILIA LOPEZ, y de JUAN y PAULINO TABAREZ LOPEZ (Ficha B. 566/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos -especialmente-, se emplazan a los coherederos MARIA FLORIANA y AMADEO TABAREZ LOPEZ y a MARIA ESTHER TABAREZ FLORES, y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con calidad de Curador de Bienes, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó, 28 de febrero de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.000,00 10/pub 16434 Mar 30- v Abr 10



REFORMAS
RIALCO S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 1991.
"Artículo 5º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil)".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de febrero de 1992, con el Nº 194 del Fo. 1536 al Fo. 1540 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8643/91.
28) N$ 57.000,00 10/pub 15562 Mar 18- v Mar 31

FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1991, resolvió reformar el Art. 5 del Estatuto, incrementando el Capital Autorizado, llevando el mismo a la suma de N$ 3.000:000.000 y aprobando balance especial al 30 de noviembre de 1991. Accionistas disponen plazo para retirar acciones liberadas y a efectos de ejercer las acciones legales, conforme a los Arts. 326, 328 y 363 de la ley 16.060.
28) N$ 456.000,00 10/pub 17044 Mar 25- v Abr 07





(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ROJAS CORREA de FERREIRA, ANTONIA, (Ficha S./72/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17039 Mar 31- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/50/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17091 Mar 31- v Abr 20

FRANCISCO PENEDO BARBEITO, (Ficha S./13/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17210 Mar 31- v Abr 20

ROSA SOLD STARK, (Ficha S/27/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17245 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

MARIA CARMEN PASEYRO o PASEIRO, (Ficha S/1182/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17241 Mar 31- v Abr 20

QUINTO TURNO

ESTEVEZ JAUGE, ENRIQUE JORGE, (Ficha Z 87/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17014 Mar 31- v Abr 20

SEXTO TURNO

AIDA GARAT GONZALEZ y JOSE MANUEL HERNANDO o HERNANDEZ, (Ficha 74/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16998 Mar 31- v Abr 20

ELSA ARGENTINA ANTUNEZ, Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17203 Mar 31- v Abr 20

SEPTIMO TURNO

TERESA VERDES MATO, (Ficha S/30/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16976 Mar 31- v Abr 20

MIGUEL MONTEVERDE CARUSO, (Ficha S/53/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16995 Mar 31- v Abr 20

VICENTE REGO VALLES, (Ficha S/20/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Susana C. Berger R., Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17256 Mar 31- v Abr 20

OCTAVO TURNO

ESTELA PEREZ, MARIA EULALIA, (Ficha S/63/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16993 Mar 31- v Abr 20

NOVENO TURNO

JOSE PEDRO ESPINOSA ANDRIETTI, (Ficha S/59/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17202 Mar 31- v Abr 20

RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ y ELISAMAR PIÑA URIOSTE, (Ficha S/742/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17204 Mar 31- v Abr 20

MARIA PACIFICO D'ANGELO, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17212 Mar 31- v Abr 20

DECIMO TURNO

GABRIEL MAGRANER AMBROSONI, (Ficha F 68/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17257 Mar 31- v Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO FERRARO FERRARO, (Ficha A/24/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16999 Mar 31- v Abr 20

ANTONIO LOPEZ DIAZ, (Ficha A. 29/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17239 Mar 31- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS BOMBA GUIDO, (Ficha 81/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17000 Mar 31- v Abr 20

FREIDA o FRIDA SZWARCBERG o SVARBERG o SVARGERG DE SZULIMOWICZ o SLUMOVICH, (Ficha 90/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17242 Mar 31- v Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO GUIDI VEZZONI, (Ficha S/87/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16947 Mar 31- v Abr 20

JULIO CESAR CASTRO HERNANDEZ, (Ficha).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17090 Mar 31- v Abr 20

EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA OLIVERA, (Ficha S/26/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17259 Mar 31- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL o ANGELO GAMUZZA, (Ficha a 448/91).
Montevideo, febrero 4/92.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17003 Mar 31- v Abr 20

ERMINIA o HERMINIA VARELA FARIÑA, (Ficha A 50/92).
Montevideo, marzo 3/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17005 Mar 31- v Abr 20

JUAN VAZQUEZ CASAS, (Ficha A/457/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17208 Mar 31- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

CEFERINO PORTE BARRIOS, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17243 Mar 31- v Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROGELIO RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha A 351/91).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 16977 Mar 31- v Abr 20

PABLO ANTONIO GERVASO MAGGI, (Ficha A 69/92).
Montevideo, marzo 11/92.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16997 Mar 31- v Abr 20

JOAQUIN RODRIGUEZ PARDELLAS, (Ficha A./458/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17038 Mar 31- v Abr 20

CATALINA NIDIA MARTINEZ CABRERA, (Ficha A 34/92).
Montevideo, febrero 27/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17206 Mar 31- v Abr 20

EUCLIDES LELIO MENEGHETTI ARAZZINI, (Ficha A 61/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17343 Mar 31- v Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELICA PRICOLO SOLDINI, (Ficha A 20/92).
Montevideo, febrero 21/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17205 Mar 31- v Abr 20

JUAN BAUTISTA ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha A/432/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17258 Mar 31- v Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

ANA THOMAS PEREIRA FERNANDEZ o ANA THOMAZ PEREIRA o ANA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha A. 61/92).
Montevideo, marzo 9 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17023 Mar 31- v Abr 20

ESTELA BAGNATI MARTELL, (Ficha A/49/92).
Montevideo, 17 marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17207 Mar 31- v Abr 20

EDUARDO RODRIGUEZ, (Ficha A. 388/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17342 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMO TURNO

ISABEL SEGUI SASCO DE OLIVER, (Ficha A 257/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16988 Mar 31- v Abr 20

JUAN IGLESIAS ESTEVEZ, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 12/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17209 Mar 31- v Abr 20

ERNESTO LUIS FRONTINI GARRE, (Ficha A. 65/92).
Montevideo, marzo 13 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17240 Mar 31- v Abr 20

ALES TERESA AÑON, (Ficha A 59/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17344 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

SCIOSCIA GIORDANO ANGELA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, siete de febrero de mil novecientos noventa.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17002 Mar 31- v Abr 20

ADELINA LINA PERLA PIRIZ, (Ficha S/673 bis/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17177 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTEYANO MENDEZ PEREYRA, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400,00 10/pub 17089 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

AURISTELA u ORISTELLA u ORISTELIA LONGUEIRA SOLLA, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17015 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

FILOMENA DE ROSA de GAETA y de GIUSEPPE o JOSE GAETA MARTELLO o MARTELLI, (Ficha S/61/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17111 Mar 31- v Abr 20

CARLOS CASIO MARTINEZ IBAÑEZ, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17113 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO SALVADOR BADARO SALGUEIRO, (Ficha S 828/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17013 Mar 31- v Abr 20

ALAIN RENE VEYRAT PONTET CLABAUT, (Ficha S/88/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17104 Mar 31- v Abr 20

MARIA DEL CARMEN MIRASSOU ALVAREZ de REAL y de ALBERTO RAUL REAL GARCIA, (Ficha S/808/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17178 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ORESTES u ORESTE VASSENA DEL CO, (Ficha S/65/92).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16994 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ARMANDO CAPURRO DE DIEU o de DIEU, (Ficha S/540/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17017 Mar 31- v Abr 20

EVANGELINA DOLORES SCANDROGLIO o SCANDROGLIO de MORELLA, (Ficha S./21/92).
Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17105 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMONOVENO

VISITACION MOREIRA CORRALES, (Ficha S/1326/91).
tevideo, tres de febrero de mil novecientos nòventa y dos.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17016 Mar 31- v Abr 20

PASCUAL NOSTRANI DIAZ, (Ficha 6/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17244 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 50973 Mar 31- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

MARIO SILVA CACERES, (Ficha S/37/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16996 Mar 31- v Abr 20

JUAN CARLOS CORBO, (Ficha S. 3/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17211 Mar 31- v Abr 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO DOMINGO CENOZ PARGUET, (Ficha S/811/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17004 Mar 31- v Abr 20

BALBINA HAYDEE RAMA CAÑEDO, (Ficha S/239/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17262 Mar 31- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA D'ALBORA BARBIERI y JUANA CANCELA MARAN, (Ficha S/756/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17001 Mar 31- v Abr 20

ELVIRA FERRERI GARBARINO, (Ficha S/608/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17260 Mar 31- v Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANICETO MEDERO o MEDEROS; ALEJANDRA CAMEJO OJEDA DE MEDEROS y JUAN MEDERO o MEDEROS, (Ficha 57/A/1992).
Pando, 14 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 16826 Mar 31- v Abr 20

GREGORIO ESTEBAN VIDAL CEDRES, (Ficha A/1797/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16829 Mar 31- v Abr 20

CUARTO TURNO

ERNESTO NICOLA MEMOLI SANTOS, (Ficha A/1346/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abate, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16830 Mar 31- v Abr 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS ECHEVERRY o NICOLAS ETCHEVERRY, (Ficha B. 4/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17099 Mar 31- v Abr 20

Don PEDRO DIONISIO DE BORBA MORELES, (Ficha B. 2/992).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17100 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

MATIAS PEDRO ERRAMUSPE HERRERA, (Ficha B. 318/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17050 Mar 31- v Abr 20

DIONISIA LEONOR TORENA DE ALVAREZ y ELEUTERIO ANOMAR ALVAREZ MILICUA, (Ficha B. 15/92).
Durazno, 26 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 17261 Mar 31- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMELO VENTURA CABALGANTE, (Ficha B. 591/91).
Florida, 2 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16975 Mar 31- v Abr 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LANCA VIOLETA PRANDO ESTEVEZ de QUINTERO, (Ficha B. 413/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17115 Mar 31- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EFRAIN WOLF GOTLIB JAGER, (Ficha 77/92).
Maldonado, 20 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17255 Mar 31- v Abr 20

DE SEXTO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 269/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17271 Mar 31- v Abr 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL GILBERTO STAGNO DI PERNA, (Ficha B/9/1992).
Paysandú, 26 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16835 Mar 31- v Abr 20

MARIA ANGELICA SANCHEZ, (Ficha B/7/1992).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16838 Mar 31- v Abr 20

MARIA LUISA OBERTI DE STAGNO, (Ficha B/21/1992).
Paysandú, 11 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16840 Mar 31- v Abr 20

DE QUINTO TURNO

CELIA ERMINIA o HERMINIA ETCHEGARAY BANCHERO, (Ficha B/515/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16833 Mar 31- v Abr 20

ANIBAL MIGUEL NOLLA CURBELO, (Ficha B/503/1991).
Paysandú, 10 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16834 Mar 31- v Abr 20

JULIAN PABLO NAN MARTINEZ, (Ficha B/507/1991).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16836 Mar 31- v Abr 20

AMERICO BERON DO SANTOS, (Ficha B/425/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16839 Mar 31- v Abr 20

SEXTO TURNO

MARGARITA MARIA WYNANTS LOPEZ.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16837 Mar 31- v Abr 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EUGENIO MONTERO GARIN, (Ficha B/2/92).
Rivera, 18 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16848 Mar 31- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ARTURO DANIEL HERRERA y MARIA DOMINGA FERNANDEZ, (Ficha 1219/90).
Rocha, 23 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17035 Mar 31- v Abr 20

ELIA MARGARITA OLID, (Ficha 25/92).
Rocha, 4 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17037 Mar 31- v Abr 20

DANIS NUÑEZ NUÑEZ DE PEREZ y JOSE ISIDRO PEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha 9/92).
Rocha, 25 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17188 Mar 31- v Abr 20

CUARTO TURNO

ELIDA LUCIA PARALLE BENENCIO, (Ficha Nº 148/91).
Rocha, 24 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17034 Mar 31- v Abr 20

ALTEZ BENITEZ, JUANA RAMONA, (Ficha Nº 352/91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17036 Mar 31- v Abr 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FELIPE RAMON ROSAS VALIENTE, (Ficha B/68/92).
San José, 9 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17084 Mar 31- v Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AIDA RAQUEL RODRIGUEZ, (Ficha 69/1992).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16989 Mar 31- v Abr 20



MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 24 de abril de 1992 a la hora 11:00 en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente Orden del Día:

a) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991.
b) Proyecto de Distribución de Utilidades.
c) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente.
d) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.
e) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 103 de la Ley 16.060).
Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad, tres días antes a más tardar de la fecha de la reunion (Art. 14).

La Asamblea se considerará válidamente constituída con la presencia de Accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Dejamos constancia que los días 13, 14 y 15 de Semana de Turismo, quienes lo deseen pueden inscribirse en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. El plazo de inscripción para participar en la Asamblea vence el día martes 21 a la hora 11:00. - Montevideo, marzo de 1992. - El Directorio.
03) N$ 81.900,00 3/pub 17493 Mar 31- v Abr 02

GALENO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los accionistas de GALENO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día siete de abril de 1992 a la hora 20:00, en el local de Avenida 1478 de la ciudad de Paysandú, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/91 y ejercicios precedentes.
2) Emisión de acciones.
3) Elección de Directorio.
03) N$ 10.500,00 1/pub 17694 Mar 31- v Mar 31

ALMAZARA DEL LITORAL S.A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1992 a las 18:30 horas en el local social de la calle Buenos Aires 583/101, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados con fecha 30/9/90 y 30/9/91.
2) Nombrar los miembros titulares y suplentes del Directorio hasta la nueva Asamblea.
03) N$ 31.500,00 3/pub 17774 Mar 31- v Abr 02

LOS OLIVOS DE GUAVIYU S.A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1992 a las 19:30 horas en el local social de la calle Buenos Aires 583/101, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de la Memoria , Balance General y Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados con fecha 30/6/90 y 28/2/91.
2) Nombrar los miembros titulares y suplentes del Directorio hasta la nueva Asamblea.
03) N$ 31.500,00 3/pub 17775 Mar 31- v Abr 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ABELLA GAUTTO, MANUEL EDUARDO ANGEL c/ FERREIRA LETTIERI, SHEILA BEATRIZ (Ficha: D. 9/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17216 Mar 31- v May 05

CUARTO TURNO

JUSTO SEOANE, SANTIAGO y PELUA FERIA IRMA (Ficha: E 440/86).
Montevideo, 29 de julio de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17009 Mar 31- v May 05

SEPTIMO TURNO

OLGA GONZALEZ FUENTES c/ FELIPE MIGUEL VALLADARES. "Medidas Cautelares". (Ficha: D/1265/988).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 17182 Mar 31- v May 05

OCTAVO TURNO

WILUZANSKI, SMEROL y MECHOULAM, RAQUEL (Ficha: D/99/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17008 Mar 31- v May 05

NOVENO TURNO

LIZASOAIN SILVA GABRIEL WENCESLAO c/ LAXALDE LAXALDE MARIA MARTA (Ficha: D/8/

92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17246 Mar 31 - v May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

PINTOS DENIS MIRIAM VEATRIZ C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Medias cautelares" (Ficha: d/336/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17263 Mar 31 - v May 05

DECIMOCUARTO TURNO

BARBAT AMILCAR ARMANDO c/CASSANELLO EMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/3/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17247 Mar 31 - v May 05

DECIMOSEXTO TURNO

BASIL VAZ, FELIPE JOSE y LLESEGANG FERNANDEZ, CECILIA MARIA (Ficha: D/341/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17095 Mar 31 - v May 05

DE DECIM[illegible]AVO TURNO

BERRIEL DEL PUE[illegible], GERARDO BLAS y TULIC ZULUAGA, ROSSAN[illegible] (Ficha: D Nº 50 Año 1992).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17180 Mar 31 - v May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CROCI, FABIO ANTONIO y MINVIELLE, MARIANELA. "D.L.S.C." (Ficha: D/27/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17248 Mar 31 - v May 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARIEL RICARDO PEREIRA ANANTE y MARIA SILVANA FACELLO MATEU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17217 Mar 31 - v May 05

VIGESIMONOVENO TURNO

LERENA, MARTHA c./ CARLOS PEINADO STAGNERO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 661 bis/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17043 Mar 31 - v May 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

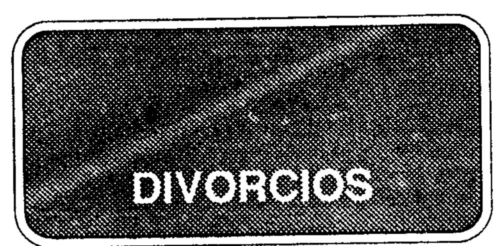
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ, GRACIELA c/OSVALDO NEHIN "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Por auto Nº 5151 de fecha 13/12/91) (Ficha: A. 629/1991).
Auxiliatoria de Pobreza. - Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50954 Mar 31 - v May 05



MONTEVIDEO

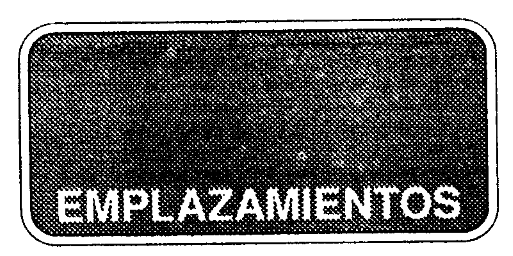
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Angel Alvez c./NIRIA SUSANA SILVA - "Divorcio" (Fa. D./270/91), se cita, llama y emplaza a Niria Susana Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 17040 Mar 31 - v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA [illegible]NCIA

[illegible]DICTO.- El se[illegible] Florida de Tercer [illegible] RODRIGUEZ, GRAC[illegible] "Divorcio" (Ficha A. 628/1991), citar y [illegible] Osvaldo César Nehin para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1991. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 28 de noviembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50955 Mar 31 - v Abr 20



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 30 16 habilitado en 18 de Julio 1066 Local 50. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 16917 Mar 31 - v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.54.49 habilitado en 18 de Julio 1333 Apto. 1101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 16918 Mar 31 - v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 89 64 habilitado en Juan Acosta 4868. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 169[illegible] Mar 31 - v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 11 62 habilitado en Gonzalo Ramírez Nº 1527. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 16991 Mar 31 - v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 38 81 habilitado en José Olmedo 4057/Ap. 2. - Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17020 Mar 31 - v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71.24.89 habilitado en: Bompland 531 Ap. 4 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 17249 Mar 31 - v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

[illegible]zamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 58 [illegible] en Ejido 1217, Apto. 58. Deberá presentar- [illegible] Crespo 1534 piso cuarto, por [illegible]ite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 10/pub [illegible] v Abr 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 19 de marzo de 1992.

Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VI Servicios Asistenciales ADELA ALVAREZ a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50956 Mar 31 - v Abr 02

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 18 de marzo de 1992.

Emplazamiento: Se emplaza al Técnico III Sicólogo JUAN MUT a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50957 Mar 31 - v Abr 02

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

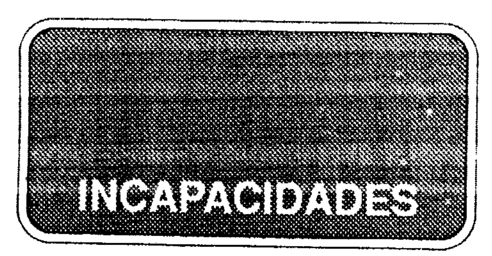
Montevideo, 18 de febrero de 1992.

Emplazamiento: Se emplaza a Especialista VII Servicios Asistenciales LELY GUTIERREZ a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50958 Mar 31 - v Abr 02

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Montevideo, 18 de marzo de 1992.

Emplazamiento: Se emplaza a la Técnico II Médico Anestesista MARIZUL BARRALES a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Alfredo Toledo, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50959 Mar 31 - v Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: OCAMPO, ANGELICA ISABEL "Incapacidad" (Ficha C. 106/90), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1981 de fecha 24/junio/91, se declaró en estado de Incapacidad a Angélica Isabel Ocampo designándose Curador a su padre Pedro Ocampo Ocampo, quien aceptó el cargo el 5/agosto/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31/1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50953 Mar 31- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F.B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Mar 31- v Abr 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos SILVIA LAURA VENCE PERINI (Ficha 1834/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Laura Vence Perini, optando por el/los título/s de Proc uradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Andrea Rodríguez Aguerre y Pablo Kehyaian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15468 Mar 31- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos CLAUDIA COLET OTEGUI (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Colet Otegui, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la información de Alba Anunciada Lauretta y María Elba Rovira sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17041 Mar 31- v Abr 20



MONTEVIDEO

I.L.P.E.

Comisión Liquidadora del ex I.L.P.E.
Llama a Licitación Pública Nº 4/992.

La Comisión Liquidadora, ley 16.211, llama a Licitación Pública con carácter nacional e internacional, a los interesados en la adquisición por compra-venta de la Planta Industrial de Curtiembre, con todas las instalaciones y maquinarias anexas, conjuntamente con el predio en la que está ubicada en la calle Egipto 3794 propiedad del ex I.L.P.E.

El predio está situado en la Villa del Cerro, con una superficie total de 7.378 metros cuadrados.

Los respectivos Pliegos de Condiciones, se podrán retirar en las oficinas del Terminal Pesquero de la Comisión Liquidadora, Rambla Baltasar Brum Esq. Cnel. Fco. Tajes, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, cuyo precio es de N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil).

La apertura se realizará en acto público el día 14 de mayo de 1992, a la hora 15:00, en el mismo lugar, en único llamado y cualquiera fuera el número de ofertas recibidas.

Los interesados podrán visitar la Planta de Curtiembre, debiendo acordar previamente con las autoridades del mismo, fecha y hora de visita, por los teléfonos 94 32 68, 94 32 78 y 94 32 79. - Comisión Liquidadora.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 51008 Mar 31- v Abr 02

I.L.P.E.

Comisión Liquidadora del ex I.L.P.E.
Llama a Licitación Pública Nº 5/992

La Comisión Liquidadora, ley 16.211, llama a Licitación Pública con carácter nacional e internacional, a los interesados en la adquisición de pieles de lobo de mar, (Arctocephalus Austrolis) de distintos tipos en lotes de aproximadamente 100 (cien) pieles cada uno como mínimo.

Los interesados podrán ofertar por cada uno de los lotes, siendo su precio base de:

a) Pieles doble pelo terminadas: U$S 16.00 más I.V.A. cada una;

b) Pieles doble pelo sin terminar: U$S 8.00 más I.V.A. cada una;

c) Pieles rosadas terminadas: U$S 12.00 más I.V.A. cada una;

d) Pieles rosadas sin terminar: U$S 10.00 más I.V.A. cada una;

e) Pieles de descarte por kilogramo, sin base.

Los respectivos Pliegos de Condiciones se podrán retirar sin costo alguno, en la Gerencia de Comercio de la Comisión Liquidadora, Rambla Baltasar Brum s/n. Esq. Cnel. Francisco Tajes, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

La apertura se realizará en acto público el día 15 de mayo a la hora 15:00, en el mismo lugar, en único llamado y cualquiera fuera el número de ofertas recibidas.

Los lotes podrán ser observados por los interesados en la Curtiembre del ex I.L.P.E., sito en Egipto 3794 Esq. Holanda (Cerro) de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas a partir del 6/4/92. - Comisión Liquidadora.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 51009 Mar 31- v Abr 02

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE

Licitación Pública SG-193

"Reparación de la Iluminación del Acceso Internacional - Sector G"

Venta y Consulta de la Documentación:

Todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00 horas en:

- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay).
- En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las Oficinas del Departamento Abastecimiento.

Valor de los Pliegos:

U$S 50.00 (dólares estadounidenses cincuenta).

Apertura de las ofertas:

En día 23 de abril de 1992, a las 10:00 horas en las Oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 51025 Mar 31- v Mar 31

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA SG-193

"Reparación de la Iluminación del Acceso Internacional - Sector G"

Venta y Consulta de la Documentación:

Todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 14:00 horas en:

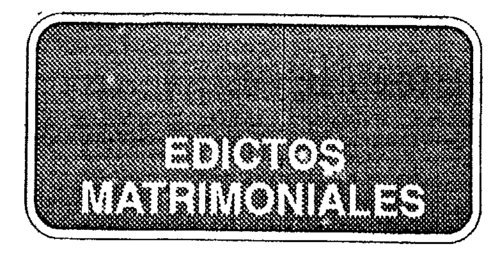
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina);
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay);
- En la Presa de Salto Grande (Concordia-Salto), en las Oficinas del Departamento Abastecimiento.

Valor de los Pliegos: U$S 50,00 (dólares estadounidenses cincuenta).

Apertura de las ofertas: El día 23 de abril de 1992, a las 10:00 horas en las Oficinas del Departamento Abastecimiento, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las Autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 51047 Mar 31- v Mar 31



Marzo 31 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LEONARDO ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819 E/104 y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2798/3.

GUSTAVO DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pasaje B Nº 4882 (Marconi) y MARGOT CATALINA WAYSEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4141.

WALTER JORGE ALPUIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5681 y MONICA YANET PEÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Costanera 940.

JUAN AZIS de AVILA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva York 1695 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en B. Riquet 231.

ROBERTO DE LEON, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrua 5010 y MARIA MACARENA FABIANI, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrua 5010.

RAMON ANGEL ALVEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Faro 6421/2 y SANDRA BEATRIZ CARDOZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faro 6421/2.

OFICINA N.o 2

DARDO BECERRA, 36 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Lombardini 3569 y FANNY MARLENY DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3569.

OFICINA N.o 4

HECTOR NELSON LINDNER, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Spencer 4596 y NIDIA GRACIELA SILVA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en León Perez 3472/4.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 7040 y STELLA MARIS FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 7040.

OFICINA N.o 5

IN EXTREMIS

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Prat 5383 y ARAZI SANTOS, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en José Prat 5383.

EDGARDO HECTOR GUERREROS, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166/604 y MARIA MAGDALENA MAIDANA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166/604.

OFICINA N.o 6

JOSE MUIÑOS, 77 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Miguelete 2273/2 y TERESA EVANGELICA MEDIZA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Miguelete 2273/2.

ALEJANDRO SIME MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1213/201 y RAQUEL FABIANA MURATORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mantua 6800.

ORLANDO MORENO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje F/2098 y EMA MIRIAN SORIA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Segunda Diagonal 3671.

VICTOR ADRIAN MATTURRO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3031/bis y MARIA SUSANA VAZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 4942.

JULIO TELMO MOLINA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4364 y FELICIA GLADYS LIMA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4364.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PASSERINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6091 y SONIA ELIZABETH ACOSTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3330/2.

OFICINA N.o 8

SANTIAGO GABRIEL RAGGIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Caceres 542 y DEBORATH RAQUEL PERUGORRIA, 12 años, soltera, ESTUDIANTE, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4080.

DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1823 y BEATRIZ ADRIANA PEREYRA, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1421/1001.

CESAR CARLOS RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Roseeau 3931/4 y IRIS RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rosseau 3931/4.

NELSON ROBALLO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4578/3 y MATILDE VICTORIA PITTAMIGLIO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Millán 4578/3.

HUGO ALBERTO ROTELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1191 y ADRIANA DANIELA FARIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1191.

OFICINA N.o 9

DIEGO MILTON SEOANE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Capurro 997/102 y PATRICIA RAISSIGNIER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4516/bis.

RICARDO ANTONIO SOTO, 39 años, divorciado, piloto civil, oriental, domiciliado en Scosería 2817/901 y NILZA CABRERA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andreoni 7185.

RODOLFO FRANCISCO SAIMUR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mts. 4122 y MIRTA PATRICIA DA ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 3819.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 51 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Paysandú 936/16 y MARIA CELIA GARIN, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 936/16.

ALEJANDRO VALDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4730 y SANDRA JUDITH DICMARCH, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4730.

GABRIEL FROILAN NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6070 y GRACIELA LILIAN BORGES, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gioia 6423.

LUIS PEDRO OLASO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avenida Italia 7455 y NATALIA MARGARITA BORRAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miami 1889.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VENTRE, MIRTA. Prescripción adquisitiva treintenal. (Ficha A 23/92)"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Ventre promoviendo la presente gestión respecto al inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, calle Guatemala, Villa Balear, manzana 507, solar 10, en el plano del Agr. Danilo Boggio, de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955, padrón individual Nº 11.748, antes en m/á 29.328, con una superficie de 600.60 mt. cuadrados y que se deslinda así: mts. 12 de ancho al Sureste de frente a calle 17 mts. por mts. 50.05 de fondo y linda: al Suroeste con solar 9, al Noroeste con parte del padrón 5177 y al Noreste con solar 11 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a Guillermo Gamundi y sus herederos y Magdalena Vives Colon y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 18 de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 16398 Mar 31 - v Abr 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAGUNDEZ ACOSTA, EDILBERTO. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A 139/91)"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Edilberto Fagundez Acosta promoviendo la presente gestión respecto del inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2602 m/á padrón actual Nº 4410 señalado con el Nº 6 de la manzana 4, en el plano del Agr. Carlos A. Novo de enero de 1951, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 26 de febrero de 1951, con una superficie de 541 metros cuadrados, y que se deslinda así: 9.47 mt. al Norte de frente a calle Nº 6 y por ser esquina de frente también al Este en mt. 38,67 a calle Pública, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5; 13 mt. al Sur lindando con parte del solar 21 y mts. 42.10 al Oeste lindando con solar 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a los linderos, y especialmente a Marcos Cohen, Margarita Hain, Juan José Razzetti Bertoglio, Carmen M. de Cabrera, Zoilo Vila Cabrera, Lionel, Gladys, y Osvaldo Cohen Haim, Josefina Camelia Ametable, "ALAZAN Sociedad Anónima", Domingo José Razzetti Camelia para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de 90 días, previniéndoles en caso de no comparecer s[illegible] procederá a designar Defensor de Oficio con [illegible] seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se ha[illegible]en estas publicaciones en Las Piedras a los 18 días del mes de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 16399 Mar 31 - v Abr 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALMA L. D'ALESSANDRO solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos... y no tanto"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17031 Mar 31 - v Abr 20

CARLOS ALBERTO CLAVELLI FERNANDEZ solicita la inscripción de un album de dibujos, del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 16963 Mar 31 - v Abr 20

JOSE LUIS PEREZ COLLAZO solicita la inscripción del seudónimo denominado "Mercoprint" del cual se declara autor. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17046 Mar 31- v Abr 20

JOSE MARIA SILBERO MANDIONI solicita la inscripción de la obra titulada "Ocho baladas para testimonio de una vida", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

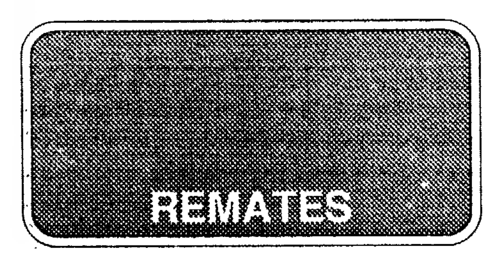
17) N$ 31.500,00 10/pub 17218 Mar 31- v Abr 20

MAURO CROSSA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Un minuto de calma" y "Dama Blanca"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17224 Mar 31- v Abr 20

RUTH NELLY DIAZ de DEVITA solicita la inscripción del Album de Poemas denominado "Vivencias y Inmanencias" del cual se declara autora. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17221 Mar 31- v Abr 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Aduana de Primer Turno, en autos: Fisco, Orlando Cruz y otros c./BARBOZA, ANGEL - "Imp. de Infracción Aduanera" (Ficha 475/86), se hace saber que el 6 de abril de 1992, el martillero Ruben Benech - R.U.C. 210295570016, Matr. 253, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, base: N$ 400.000,00; un automóvil "Chevrolet" tipo Sedán año 1951, matrícultor DPMA 40112 a nafta.
El mejor postor deberá oblar como seña el 30% de su oferta más la comisión del martillero 10% más impuestos.
Será a cargo del expediente: comisión vendedor 2% más impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 17834 Mar 31- v Abr 02

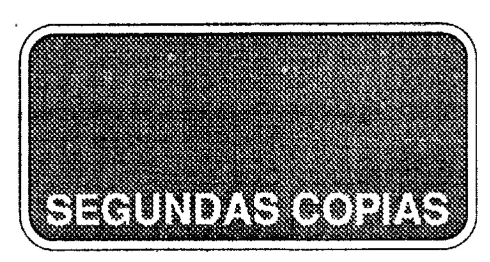
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: Pouse Ramírez, Nicolás c./LILIANA RITA CURZI - "Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1143/90), se hace saber que el día 30 de abril de 1992 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Tercer Turno de Pando, y con la presencia del señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Luis Zammarelli, matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base se las 2/3 partes de su tasación, cantidad que asciende a N$ 25:983.333,33 del inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, antes Séptima Sección Judicial, Balneario San José de Carrasco, padrón 1329, Solar 138 en el plano del Agrimensor Roberto Balleñn Galeano de agosto de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 575 el 23 de agosto de 1955, con una superficie de 585 metros cuadrados, sus construcciones y mejoras
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.
2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 6,92% sobre el precio martillado.
3) Que el comitente abonará una comisión de 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate.
4) Que son de cargo del comprador, los gastos, impuestos, certificados y honorarios de escrituración.
5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Pando, 20 de marzo de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 17684 Mar 31- v Abr 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos: BERCOVICI FRUCHTER JOSE, "Sucesión" (Ficha F 104/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de José Bercovici Fruchter.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 17018 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno de la Capital, en autos: "JAMOUS, NESSIM. Expedición de Segunda Copia". (Ficha 34/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 19 de febrero de 1983, por la Escribana Teresita Fontes de Brusa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 522, al folio 641 del Libro 2, Año 1983, por la que Nessim Jamous, casado en únicas nupcias con Alette Soued, adquirió de "Chevy S. A.", la unidad de propiedad horizontal Nº 706, padrón Nº 843/706, perteneciente al Edificio "Tequendama II", construido en el terreno situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz Nº 843, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Horacio Luis Rebuffel de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 9 de setiembre de 1981 con el Nº 477, tiene una superficie de 5748m.40dm. con los siguientes frentes por comprender la totalidad de la manzana: 86m.70cm. al Suroeste a Rambla Costanera Claudio Williman; 65m.80cm. al Noroeste a calle El Pinar; 102m.40cm. al Noreste a calle La Foret; y 53m.40cm. al Sureste a calle Miami. De acuerdo al plano referido, la unidad 706 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 20m.37cm. tiene una superficie de 158m.70dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "N prima siete" y "M prima siete", del lugar Nº 106 del Garage "Y doble prima S uno" y del Box Nº 77 (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites su intervención. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

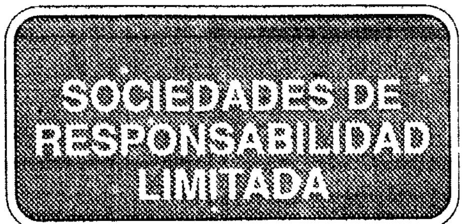
21) N$ 180.000,00 10/pub 16411 Mar 31- v Abr 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "REGALINI AVELLANEDA, ALBA DORA Y OTRA. Segundas Copias. (Ficha B. 7/91) se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por Juan Gregorio González el 16 de agosto de 1951 por la que Gerardo Sosa y Ramona Avila venden a Rodolfo Rigalini casado con Juana Avellaneda el inmueble Padrón 2950 m/á, hoy Padrón 534 de la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, que según certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno dicha escritura fue inscripta con el Nº 641 al Fº 302 en el año 1951.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas es. - Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Omar Leites, Juez de Paz.

21) N$ 80.000,00 10/pub 16607 Mar 31- v Abr 20



CARDASI LIMITADA

Contrato: 3 de febrero de 1992.
Socios: MANUEL GUSTAVO CARVALHO SERRA y JANNINA NINOSKA DA SILVA BARANZANO.
Objeto: Ferretería, Bazar, Cerrajería, artículos construcción, sanitarios, de plástico y otros.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
Administración: Manuel Gustavo Carvalho Serra.
Capital: N$ 752.000, 40 cuotas de N$ 18.800 cada socio.
Inscripción: Nº 8, folios 25/28, año 1992.

22) N$ 34.200,00 1/pub 15580 Mar 31- v Mar 31

NALFEMAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19/9/91.
Inscripción: Nº 1656, folio 5410 a 5414 v., Libro 3 de Contratos.
Objeto: a) La sociedad tendrá por objeto la industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, reparaciones en general de mercaderías de todo tipo, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos de alimentación, servicios de limpieza en locales comerciales o particulares, vestimentas, máquinas de oficina, artículos del hogar, bar, bazar, bebidas, carne, construcción y subsidiarias, montajes y reparaciones industriales en general, cueros, frutos del país, imprenta, lavadero, máquinas, mecánicas, plástico, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte nacional e internacional de cosas, personas y semovientes; b) Operaciones de tránsito, trasbordo, admisión temporaria y conexas o derivadas con los bienes referidos, así como de implementos para su captura, producción, distribución e industrialización; c) La adquisición a cualquier título arrendamiento, compraventa y cualquier otro tipo de operaciones relativas a cualquier vehículo de transporte; d) Cámaras y depósitos refrigerados; e) Establecer plantas, fábricas o depósitos destinados a la elaboración industrialización y conservación de los bienes referidos, materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, de cualquier naturaleza que sean; f) Adquirir, gravar, enajenar, constituir usufructo, dar o tomar en arrendamiento, caucionar, administrar y explotar en todas sus formas bienes inmuebles; g) Construir, por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliaciones de redes de agua y afines ya sean éstas públicas o privadas; h) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; i) Participar y asociarse con otras empresas físicas o jurídicas,

nacionales o extranjeras, y adquirirlas total o parcialmente, siempre que sus actividades se relacionen con el objeto social.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
22) N$ 171.000,00 1/pub 15764 Mar 31- v Mar 31

HELEMEC S.R.L.

Contrato: 10/2/92.
Inscripción: Nº 179, folio 633, libro 1. Legajo 1095/92.
Socios: JUAN CARLOS ASENCIO, IRIS GARCIA, GABRIEL TRAMASAGUES, SELVA SCARRONE y G[illegible]CIELA TRAMASAGUES.
[illegible]: N$ 1.700.000.
[illegible] 30 años, prorrogable.
Objeto: Montaje y mantenimiento electromecánico.
Administración: Juan Carlos Asencio y Gabriel Tramasagues indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 16899 Mar 31- v Mar 31

INTERCOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26/11/91.
Inscripción: Nº 180, Folios 696 al 699, Lº 3.
Cedente: MARCELO DANTEN.
Cesionario: Jorge López Versena.
22) N$ 34.200,00 1/pub 16992 Mar 31- v Mar 31

AMANECE S. R. L.
Contrato: 12/02/92.
Socios: RICHARD FREDDY GONZALEZ GONZALEZ; PABLO BURGUEÑO VELAZQUEZ; GUSTAVO FABIAN ARMELLINO FEDERICCI y CARLOS ALBERTO VARELA BERRUETA.
Objeto: Impresiones, ediciones, publicaciones, etc.
Domicilio: Asunción 1478 - Montevideo.
Capital: N$ 1:200.000,oo (40 cuotas de N$ 30.000,00) a partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamnte.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 237 - Folios 910 a 914 v. - Libro 3 - Legajo 1688/92.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17006 Mar 31- v Mar 31

LA CORDILLERA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 20/6/86.
Inscripción: Nº 615 Fº 2072 v. Lº 1.
Cedente: LUIS ALBERTO CARBAJAL.
Cesionario: José Luis Justo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 17010 Mar 31- v Abr 20

ARTEC S. R. L.
Contrato: 30/11/1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º de mayo de 1980 Nº 365 Fº 1141 Lº 2.
Objeto: Construcción, compra, venta, administración de inmuebles, industrialización y comercialización de bienes.
Socios: CARLOS LUIS ARRAGA GHIRINGHELLI, JOSE ENRIQUE BOTTI BAEZ, SILVIA MARIA TERESA CANTONI NAMIRI, CARLOS ERNESTO PAREDES ABUD.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios actuando 3 de ellos indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 17019 Mar 31- v Abr 20

FANTASIA S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1991, en la ciudad de Montevideo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 31 de diciembre de 1991, Nº 1872, del folio 7045 al folio 7049, del Libro 2.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Explotación comercial o industrial de la radiodifusión, televisión, cinematografía, difusión cultural, artística, científica, recreativa o informativa, periodismo, organización de espectáculos.
Socios: JORGE GUILLERMO NEWTON URRUTIA, JULIO DANIEL GUIMAREAENS LEZCANO y MARIA ANGELICA ROSA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10:000.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de N$ 10.000 c/u., correspondiendo 730 cuotas a María Angélica Rosa Rodríguez, 170 cuotas a Jorge Guillermo Newton y 100 cuotas a Julio Daniel Guimaraens.
Plazo: 10 años desde el contrato.
22) N$ 79.800,00 1/pub 17021 Mar 31- v Mar 31

<CENT>RODEL S.R.L.

Contrato: 25-2-1992.
Inscripción: Nº 256 del folio 996 al folio 998 vto. del libro Nº 3 de Contratos legajo 1901/92.
Socios: YUDITH ELIZABETH HERNANDORENA CASTELLANOS y ANA GRACIELA Del CASTILLO CASTIGLIA.
Objeto: Transporte nacional e internacional de pasajeros.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Yudith Elizabeth Hernandorena Castellanos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17024 Mar 31- v Mar 31

INNOVE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31/12/1991.
Inscripción: Nº 7, Libro 2, Reg. Com. Rocha.
Cedente: ALFREDO RENATO CARO.
Cesionarios: Jorge Rigamonti Míguez y Juan José Rigamonti González.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17032 Mar 31- v Mar 31

RIGAMONTI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/12/1991.
Inscripción: Nº 8, Libro 2, Reg. Púb. Comercio de Rocha.
Cedentes: JUAN JOSE y CARLOS GUSTAVO RIGAMONTI GONZALEZ.
Cesionarios: Jorge Carlos Rigamonti Míguez y Mabel Irene González Garasa.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17033 Mar 31- v Mar 31

PREVENSUR S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 189, folio 713, Libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR CONIBERTI GOMEZ y JUAN MANUEL ZORRILLA de SAN MARTIN ELLAURI.
Objeto: Prestación de servicios en el área de capacitación, motivación, comunicación interna, prevención de riesgos, desarrollo, fabricación y venta de artículos de protección, publicidad, importación y exportación.
Capital: N$ 1.600.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17042 Mar 31- v Mar 31

EL REPECHO S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28/1/1992.
Inscripción: Nº 253, folio 924, Libro 1.
Cedente/s: JULIA ESTHER PITTAMIGLIO y JORGE ROBERTO PANUNCIO.
Cesionarios: Alvaro Daniel Antenori y Exequiel Antonio Olivera.
Plazo: 30 años.
Administración: Los dos socios conjuntos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17047 Mar 31- v Mar 31

RODOLFO GHIRARDELLI LTDA.

Contrato: 29 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº Reg. Pub. y Gral. de Comercio Nº 271, Fo. 1054 al 1058 v., Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO GHIRARDELLI y AIDA MARIA GHIRARDELLI MAURO.
Capital: N$ 2:000.000 (partes iguales).
Plazo: 30 años, prórrogas anuales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Sede: Alfonso Lamas Nº 5.276, Montevideo.
Legajo: 1.967/92.

22) N$ 34.200,00 1/pub 17087 Mar 31- v Mar 31

DIEGO R. SANCHEZ S. R.
Contrato: 1º de marzo 1992.
Inscripción: Nº 280, Folios 1037/1040 v.
jo 1728/92.
Socios: DIEGO ROBERTO SANCHEZ
(33 cuotas); ANA MARIA ODIZZIO
cuotas).
Objeto: Optica y comercialización de ar
nados a ésta, comercialización de artíclo
Cosmética, Higiene y Bijouterie.
Capital: N$ 33:000.000,00, (dividido en
500.000,00 cada una).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo. Pudiendo establ
en todo el país.
Administración y representación: Indist
22) N$ 57.000,00 1/pub 17097 Ma

AQUARIUS S. R. L.
Contrato: Artigas, 10 de enero de 1992.
Inscripción: Registro Público de Comer
1 el 17/1/992.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Socios: MILTON ROMEO VAZ MART
ARIEL QUEVEDO PEREIRA.
Adminisuración: Será ejercida en común
Plazo: 30 años contados desde su constitu
ble por períodos iguales de 30 años.
Objeto: Animación de espectáculos en g
Domicilio: Artigas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17098 Ma

ISHLAM LTDA.
Contrato: 26 febrero, 1992.
Inscripción: Nº 223, folios 856 a 862, L
27/2/92.
Socios: MARIA ANGELICA FREIR
AUNELIA SILVEIRA FERNANDEZ.
Objeto: Selección y contratación de pe
presas. Servicios. Importación y export
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 6:000.000,00 dividido en 1
60.000,00 c/u., corresponde 50 cuotas a
Administración y Representación: M
Navia Freira.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17107 M

MUNDIMPORT LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODI
Contrato: 1º de octubre 1991.
Inscripción: Nº 1573 del Fº 5903 al Fº 59
Nº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO EDUARDO BLA
GRACIELA CRISTINA BLANCO OR
ALBORNOZ PIZARRO.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Alvaro Blanco y Lidia
tinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, rep
comercialización de mercaderías en ge
22) N$ 45.600,00 1/pub 17108 M

SILICES S. R. L.
Contrato: 8 noviembre 1991.
Inscripción: Registro Dptal. Com. Artig
Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO PEDRON E
RONICA MARGARITA MAIA ARAU
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Juan Alberto Pedrón P
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dpto. Artigas.
Objeto: Explotación de yacimientos d
preciosas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17109 M

MARMOLES Y GRANITOS FAVA
Contrato: 21/1/92.
Inscripción: 12/3/92, Nº 266, Fº 1035, Lº
92.
Socios: ADRIANA LUDMILLA TIPPM
RODOLFO FAVARO VILLEGAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrializa
les y gra
Plazo: 30 años.

Capital: N$ 10:000.000,00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17112 Mar 31- v Mar 31

AUSTAR URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Inscripción: Nº 230 Fº 829 Lº 833. Legajo: 1396/92.
Cedentes: JUAN LUIS HEYDEN LANDMARK y SUSANA MARTA BERNARDINI, ceden las 18 cuotas sociales.
Cesionario: Antonio José Paitovi Vázquez.
Cedentes: ALBERTO GASTON GAMONDES y MONICA INES o INGRID REYNOLDS ceden las 18 cuotas sociales.
Cesionario: Mario Rafael Gauna.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17114 Mar 31- v Mar 31

EL VIVERO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de agosto 1991.
Inscripción: Nº 6 Fº 17 Lº 1992.
Cedentes: CARLOS EMIR PEREZ AGAZZI y BEATRIZ STELLA DEFACIO CORTELEZZI.
Cesionarios: Jorge Ciaccio Azurica y José Gervasio Ciaccio azurica.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17116 Mar 31- v Mar 31

NIPOTRON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 01/09/1991.
Inscripción: Nº 1674 folios 6285 al 6287 vta. libro 2.
Cedente: RAUL MOTTA GIORDANO.
Cesionaria: Elsa Beatriz Motta Giordano.
Administración: Raúl Motta Giordano.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17189 Mar 31- v Mar 31

ORQUIDEA LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 237 Fº 892 Libro 2 Legajo 1781/92.
Cedentes: JAIME BORUCHOVAS VAINER (15 cuotas), ELENA MLODZENIZ SUMWSKA (15 cuotas).
Cesionario: Jorge Boruchovas Mldzientec.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00 (90 cuotas de N$ 10.000,00).
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17201 Mar 31- v Mar 31

A. J. & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 230 Folios 864/868 Libro 1 de Contratos, Legajo 5675.
Cedentes: ANDRES JORGE MAS TORRENS, MARY ISABEL GABETTI STRATTA, JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ y SILVIA AGRA VALENTE (25 cuotas c/u.).
Cesionarios: Norma Noemí Duarte Colman y Claudio Miloc Duarte (50 cuotas c/u.).
Modificación: Administración indistinta y sin limitación alguna.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17214 Mar 31- v Mar 31

CODENT LTDA.

Contrato: 4 marzo 1992.
Inscripción: Nº 375 folios 1428/31 Lº 1 Legajo 2108/92.
Socios: OSVALDO DANIEL TAPPA MONTEVERDE (47 cuotas), GUSTAVO JAVIER BALESTRA GATTO (47 cuotas).
Capital: N$ 1:598.000,00 (94 cuotas de N$ 17.000,00).
Objeto: Compra, venta, industrialización, fabricación, importación, distribución de todo tipo de bienes, en especial materiales, equipos, maquinaria e instrumental odontológico, médico, podológico, oftalmológico y científico.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17215 Mar 31- v Mar 31

TRAMS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 11 de marzo 1992.
Inscripción: 275, folio 1076 al 1078, Libro 3, legajo 2039/92, 12/3/92.
HUGO ESTEVEZ: cede 19 cuotas sociales.
Cesionario: Robert Varela.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17219 Mar 31- v Mar 31

DOLDAN S.R.L.

Contrato: 1º/2/1992.
Registro: Nº 191, folio 670, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE DOLDAN PARETTI - MIRTHA MIGUEZ ANTON.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Objeto: Taller Mecánico.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17238 Mar 31- v Mar 31

DAMAR S. R. L.

Contrato: 10/03/92.
Inscripción: Nº 341 folios 1282/86 Lº 1 (Legajo 1993/92).
Socios: DANIELA MARIA BOTTINO ZURDO y MARTHA NELLY SAMANIEGO BENITEZ.
Objeto: Bazar/ferretería/y afines.
Domicilio: Agraciada 2996.
Plazo: 2 años (prorrogable automáticamente).
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17252 Mar 31- v Mar 31

SILCU S. R. L.

Contrato: 26/12/91.
Inscripción: Nº 1863, Fº 7015 v., libro 2 contratos.
Socios: EDUARDO JORGE CUITIÑO, WALDEMAR SILVEIRA ALMEIDA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Tornería automotriz.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17253 Mar 31- v Mar 31

LA CASA DEL BOBINADO LTDA.

Contrato: 15/3/85.
Inscripción: Nº 253, Fº 647 v, libro 1.
Socios: RAUL HEBER GONZALEZ MEDINA, MARIA NOEMI SENRA AGRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones electromecánicas.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17254 Mar 31- v Abr 20

ANIBAL DELISA LTDA.

Contrato: 29/4/81.
Inscripción: Nº 333, Fº 1216 al Fº 1218, L. 2.
Socios: ANIBAL DELISA GONELLA y MARIA JOSE SUPPA COUBUCCI.
Objeto: Alineación, Balanceo y Afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Aníbal Delisa Gonella.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17265 Mar 31- v Abr 20

NACIONAL REPRESENTACIONES
IMPORTACIONES EXPORTACIONES LIMITADA

Contrato: 9/3/92.
Inscripción: 12/3/92 Nº 263 Fº 1022 Lº 3 Legajo 1963/92.
Socios: ALEJANDRO HECTOR ENRIQUE ESCARDO PEREYRA y RICARDO ANGEL NUÑEZ FREIRE.
Capital: N$ 1:600.000,00/40 cuotas de N$ 40.000,00 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Intermediación, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, licitaciones, gestoría, administración sobre muebles, inmuebles, mercaderías, marcas, patentes, transportes, servicios en general.

<PIEC>

22) N$ 45.600,00 1/pub 17266 Mar 31- v Mar 31

MIDACUER S. R. L.

Contrato: 26/2/92.
Inscripción: Nº 328 folios 1222 al 1225 Lº 1.
Objeto: La fabricación y venta de calzado. Importación y exportación.
Socios: MIGUEL ANGEL MORRONE CARTEZANO y DANIEL WASHINGTON MORRONE CARTEZANO.

Capital: N$ 2:592.000,00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17267 Mar 31- v Mar 31

PANIFICADORA ROCHA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 1º de julio de 1991.
Registro: Nº 1111, Fo. 4340, Lo. 4348.
Cedente/s: EDUARDO DANIEL BARDANCA BRITOS, LILIANA MARTHA MICHELLIS REIGIA, OSCAR ABEL BINAGI IBAÑEZ y CRISTINA GLORIA BARDANCA BRITOS.
Cesionario/s: Dolores Garda Barca y Juan Fernando Soutullo.
Modificación: Administración: Indistinta.
Plazo de 30 años con prórrogas sucesivas de 5 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 17348 Mar 31- v Mar 31

EYES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 17 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 51, Fº 192 al Fº 195 v., Lo. 3 de Contratos.
Modificación: Administración y Representación: Ejercida por uno cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 17349 Mar 31- v Mar 31

ALLISON Y CIA. LIMITADA

Contrato: 26 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 204, Fo. 770, Lo. 2.
Socios: MARLENE PLADA MARTINEZ, MIRIA MARTINEZ GAMBARO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 1:700.000.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.800,00 1/pub 17350 Mar 31- v Mar 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.157. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca: IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38.



clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.126. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Con esta fecha Graciela Baliño, solicitó la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17012 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.055. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, Por Lexco Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca:

AGROSUR

Clases: Ints. 1, 8 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17053 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.072. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Wacker Werke GmbH & Co Kg. (Alemania), solicita marca:

WACKER

Clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17054 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.056. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan Alberto Daglio Suárez (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17055 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.108. - Montevideo, marzo 18, 1992. - José L. Guichón, por Carlos Tellería, (Uy), solicitó marca:



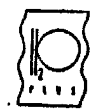
clases ints. 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17065 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.109. - Montevideo, 20 marzo 1992. - José L. Guichón, por Carlos Tellería (Uy), solicitó marca:



clases ints. 8, 9, 11, 14 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 17066 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.043. - Montevideo, marzo 17, 1992. - H_2O Plus, Inc. (U.S.A.) solicita:



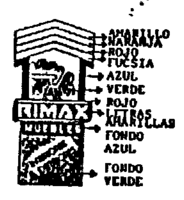
Ints. 3, 21, 42 s/d.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17068 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.044. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Pioneer Industrial Corporation (Taiwan), solicita:

Bensia

Int.: 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17070 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.045. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Plásticos Rimax S. A. (Colombia), solicita:



Int. 20.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17071 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.096. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Uruguay), solicita marca: ELCHIM Clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17117 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.124. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: DEMOCRATA Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17119 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.125. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gonzalo Chaves (Argentina), solicita marca: PERFECTOR Clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 17120 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.097. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PALMOLIVE NOURICHE Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17121 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.131. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por New Music S. A. (Uruguay), solicita marca: SAXON Clases: Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17122 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.132. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: EDICION PRIVADA Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17123 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.966. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó TODO IMPORT clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17169 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.967. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó CORAL clase Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17170 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.968. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Fanton S. R. L. (Montevideo), solicitó MAGNETIQUE clase int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17171 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.962. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Plucky S. A. solicitó CACAO MARAVILLAO clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17172 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.965. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Montevideo), solicitó EL CABEZON clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17173 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.114. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA), solicita marca: COYOTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17190 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.111. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA) solicita marca: TULTEX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17192 Mar 31- v Abr 20

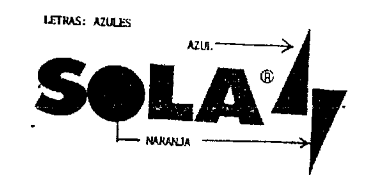
ACTA Nº 252.091. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Con esta fecha Enrique Aguerrebere S.A. solicitó la marca BRICO'S, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17222 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.026. - Montevideo, 16, marzo, 1992. - Eduardo Fernández, por Humberto de Vera Díaz (Brasil), solicita:



clase: 26.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17498 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.027. - Montevideo, 16, marzo, 1992. - Eduardo Fernández, por Antonio Infante (Uruguay), solicita:



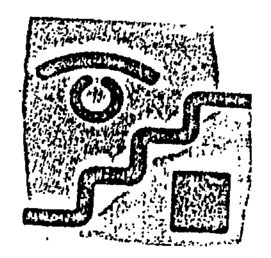
clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17501 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.168. - Montevideo, 24, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por GA Modefine S. A. (Suiza), solicita marca:

Giō
DE
GIORGIO ARMANI

clase/s Int. 3, 9, 14, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17526 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.171. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - Norman Fox, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca:



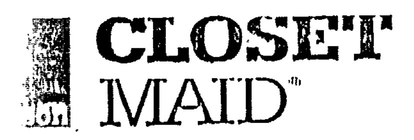
clase/s Int. 22, 23, 24, 25, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17530 Mar 31- v Abr 20

.2.204. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - ...enne, por Schering-Plough Healthcare ... (USA), solicita marca:



. (detalle). - Publíquese diez días consecuti... ...ección.
...5.000,00 *10/pub 17533 Mar 31- v Abr 20*

252.170. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - ...penne, por IWE S.A. (Montevideo), solicita



...s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ción.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17535 Mar 31- v Abr 20

..CTA N° 252.112. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - ...luardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA), solici... marca: MAXIMUM SWEATS clase Int. 25. - Publí...uese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17193 Mar 31- v Abr 20

ACTA N° 252.113. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Die... Terra Carve por Societé De Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: SAO LUIZ NESTLE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17194 Mar 31- v Abr 20

ACTA N° 250.152. - Diciembre 11/1991. - María Cristina Trías (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16, 24.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17536 Mar 31- v Abr 20

ACTA N° 252.028. - Marzo 16/1992. - Modalán S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

ITALIAN Class

...ase/s Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17537 Mar 31- v Abr 20

..CTA N° 252.083. - Marzo 19/1992. - Hyundai Motor ...o. (Korea), solicita marca:

PORTER

...s Int. 12.
... N$ 63.000,00 *10/pub 17540 Mar 31- v Abr 20*

... 252.179. - Montevideo, 24, marzo, 1992. - ...do A. Cikato, por Industrias Metalúrgicas Tur... ...I.F.I. (AR), solicita marca:



...s Int. 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La ...ción.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17562 Mar 31- v Abr 20

ACTA N° 252.149. - Montevideo, 23 marzo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barker S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 14, 19, 20, 21, 37, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17563 Mar 31- v Abr 20

ACTA N° 252.181. - Montevideo, marzo 24, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Irilen S.A. (Uruguay), solicita marca:



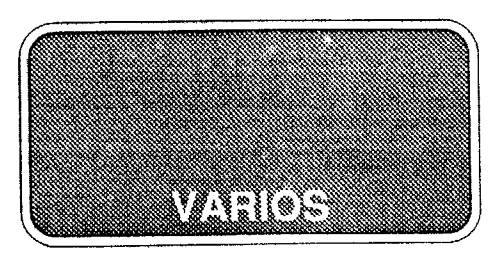
clase/s Int. 29. - Publíquese diez días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17573 Mar 31- v Abr 20



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón, quiniela, quiosco y afines, ubicado en 26 de Marzo 1044. - Acreedores al mismo. - ELIAS DI MATTEO INVERSO - JOSEFA SALADINA LEMA BLANCO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17094 Mar 31- v May 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN PEDRO RULLAN RIPOLL, prometió vender a "Deleón S.A.", el establecimiento comercial sito en la calle Brandzen 2054. Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17269 Mar 31- v May 05



MONTEVIDEO
ENTES
U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.

DEPARTAMENTO PROVISION DE VACANTES
Llamado a Aspirantes N° 045/92
Montevideo, 12 de marzo de 1992

Ampliación del Plazo de Inscripción

JEFE DE TURNO OPERACION DE GENERACION II (Grado 9)

GERENCIA DE SECTOR GENERACION TERMICA (CENTRALES TERMICAS)

Por Resolución de Directorio N° 3524 del 14 de noviembre de 1991, según consta en el expediente 390.216 se nos ha encomendado la tarea de realizar el llamado a aspirantes de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla los requisitos exigidos.

1 - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
- Poseer experiencia como Tablerista de Turbo alternador (Jefe Turno I) por el período de tres años como mínimo.

2 - CONDICIONES PERSONALES

Nivel intelectual medio.
Capacidad de Coordinación y Planificación.
Capacidad de Supervisión.
Aptitud numérica.
Capacidad para las relaciones interpersonales.
Autocontrol emocional.

3 - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

Capacitación:

a) Formación	15 puntos.
b) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira	10 puntos.
c) Prueba de Conocimientos	30 puntos.
d) Entrevista con Tribunal	15 puntos.
e) Evaluación Psicotécnica	15 puntos.
Subtotal	85 puntos.

Antigüedad:

a) En UTE (para 30 años o más)	6 puntos.
b) En los puestos inferiores (10 años o más)	9 puntos.
Subtotal	15 puntos.
TOTAL	100 puntos.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Teodoro VASALLO (Jefe Dpto. Operación 5a. y 6a.).
- Sr. E. MORANZONI (Jefe de Operación).
- Ing. J. COUSILLAS (Ing. Químico).
- Alterno: Sr. Aníbal FRANCIS (Jefe Dpto. Operación Unidad 1 a 4 Central Calcagno).
Un representante del personal.

5 - PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

6 - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL

En relación al representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R.90.-2538.

7 - INSCRIPCIONES

Los interesados deberán inscribirse en el Depto. de Provisión de Vacantes Palacio de la Luz piso 10° ventanilla 1007 en horario de oficina.

8 - PLAZO DE INSCRIPCION

Las inscripciones vencerán el día 27 de marzo a las 15 horas. - Cr. Lic. Adm. Silvia Bortagaray, Gerente de Sector Desarrollo de RR.HH.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50820 Mar 31- v Mar 31

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.

DEPARTAMENTO PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 46/92

Montevideo, 12 de marzo de 1992

Ampliación del Plazo de Inscripción

JEFE DE DEPARTAMENTO PREVENCION DE ACCIDENTES
(Grado 6)
SUBGERENCIA SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

Por Resolución de Directorio Nº 3922 del 18 de diciembre de 1991, anexa al expediente 55041c188/2 se nos ha encomendado la tarea de realizar el llamado a aspirantes de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de toda la Administración que cumpla los requisitos exigidos.

1 - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

- Poseer Título de Ingeniero Industrial preferentemente opción Eléctrica o Perito preferentemente opción Eléctrica.

2 - CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Depende jerárquicamente de la Subgerencia de Seguridad e Higiene del Trabajo, Gerencia de Sector Relaciones Industriales.

3 - EXPERIENCIA

Relacionada a los temas específicos de Seguridad e Higiene.

4 - CONDICIONES PERSONALES

Nivel intelectual medio.
Capacidad de Dirección.
Capacidad de Planificación.
Capacidad de Supervisión.
Dinamismo.
Capacidad para las relaciones interpersonales.
Autocontrol emocional.

5 - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

Capacitación:

a) Prueba de Conocimientos	30 puntos.
b) Experiencia en tareas relacionadas	5 puntos.
c) Test Psicotécnico	15 puntos.
d) Entrevista con el Tribunal	25 puntos.
e) Formación académica	10 puntos.

Subtotal	85 puntos.

Antigüedad:

a) En UTE (para 30 años o más)	6 puntos.
b) En el puesto anterior (10 años o más)	9 puntos.

Subtotal	15 puntos.
TOTAL	100 puntos.

6 - INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Dr. ALEM, José (Gte. Sector Estudios y Planificación).
- Dr. PIÑEYRO, Juan (Subgte. Seguridad e Higiene del Trabajo).
- Dr. CAMARANO, Daniel (Jefe Dpto. Medicina Laboral).
Alterno: Sra. LAZCANO, Elisa.
Un representante de los concursantes.

7 - PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

8 - PLAZO DE INSCRIPCIONES

Los interesados deberán remitir formulario de inscripción, al Dpto. de Provisión de Vacantes, Vent. 1007, 10º piso Pcio. de la Luz, hasta el 27 de marzo 1992, inclusive, venciéndose el plazo a las 15 horas.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

En relación al representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R.90.-2538. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50821 Mar 31- v Mar 31

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.

DPTO. PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes 050/92

Montevideo, 11 de marzo de 1992

Ampliación del Plazo de Inscripción

Bases para la Prueba para Ingresar en las Guardias de Operación de C. Batlle

FOGUISTA II - TABLERISTA II - MAQUINISTA II (Nivel 5)

GERENCIA DE SECTOR CENTRALES TERMICAS

Por R. 92-377 del 12 de febrero de 1992, según consta en expediente 9955c 188/14, se nos ha encomendado cubrir el puesto de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Explotación Industrial.

1) FINALIDAD DEL LLAMADO

Se seleccionarán hasta 8 aspirantes quienes se incorporarán a las guardias de operación de Central Batlle durante un período de capacitación de 90 días, luego del cual se les tomará una prueba de suficiencia a efectos de confirmarlos en los cargos de referencia. Los aspirantes confirmados realizarán las tareas propias del cargo, tanto en las Unidades 3 y 4 como en las Unidades 5 y 6 de Central Batlle, según las necesidades del servicio. Quienes no aprueben dicha prueba no permanecerán en las guardias de operación.

2) REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

Egresado de 2do. Ciclo de UTU, especialidad Mecánica, Naval o Eléctrica, o nivel de conocimientos equivalentes.
-Aptitud física y Psíquica para el desempeño de las tareas de Maquinista II en turno rotativo integral.
- 1 Año de permanencia en el cargo actual.

3) CONDICIONES PERSONALES

- Capacidad de Observación.
- Resitencia a la Fatiga.
- Capacidad para realizar tareas rutinarias.
- Coordinación Visomotora.
- Estabilidad Emocional.

4) SELECCION

Para la selección de hasta 8 funcionarios, que realizarán el período de capacitación, se tendrán en cuenta los estudios realizados, la foja de servicios y la regularidad de asistencia. Estos últimos conceptos se evaluarán en la entrevista con el Tribunal. Se realizarán además test Psicotécnico, examen médico, y prueba de conocimientos básicos.

5) EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

Capacitación:

a. - Formación	15 puntos.
b. - Evaluación Psicotécnica	10 puntos.
c. - Entrevista con el Tribunal	30 puntos.
d. - Prueba de conocimientos	25 puntos.
e. - Experiencia	5 puntos.

Subtotal	85 puntos

Antigüedad:

- En U.T.E. (para 30 años o más)	6 puntos.
- En los puestos inferiores (para 10 años o más)	9 puntos.

Subtotal	15 puntos.
TOTAL	100 puntos.

En la entrevista se contemplará la asiduidad con un máximo de 5 puntos.

6) PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquéllos que hayan obtenido el 70 % del total, y que hayan superado los 60 puntos correspondientes a Capacitación.
Los candidatos que superen el puntaje mínimo y que no ingresen en esta instancia por el cupo de 8 aspirantes, quedarán en lista de espera durante un año para la realización del período de capacitación, en caso de que se requiera un mayor número.

7) INTEGRACION DEL TRIBUNAL EXAMINADOR
Ing. Teodoro Vasallo (Jefe de Departamento Operación).
- Ing. Quím. Jorge Cousillas.
- Ing. Marta Alvarez (Sub-Gerente Mantenimiento).
- Alt. Ing. Juan Cohn (Gerente Sector Generación Térmica)
Un representante de los concursantes.
8) REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90. - 2538.
Plazo de Incripción:
Las inscripciones vencen el día 27 de marzo a las 15 horas. Los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Provisión de Vacantes 10º Piso oficina 1007 Palacio de la Luz, en horario de oficina. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50822 Mar 31- v Mar 31

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.

DEPARTAMENTO PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 061/92

Montevideo, 11 de marzo de 1992

INGENIERO DE PROGRAMACION
(GRADO 8) 1 PLAZA

GERENCIA DE SECTOR DESPACHO NACIONAL DE CARGA

En cumplimiento de lo dispuesto por R. 92-301 del 5 de febrero de 1992, según consta en el Expte. 55048c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla los requisitos exigidos.

1 - REQUISITOS EXIGIDOS

- Egresado como Ingeniero Industrial Eléctrico.
- Dispuesto a realizar guardias domiciliarias y ocasional mayor horario.
- Sustituye a otros profesionales.

2 - CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: medio o superior.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad de análisis.
- Responsabilidad.
- Capacidad de tomar decisiones e iniciativa.
- Capacidad de coordinación.
- Creatividad.
- Capacidad pedagógica.
- Autocontrol emocional.

3 - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 Capacitación:

a) Resolución de casos	35 puntos.
b) Evaluación Psicotécnica	10 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal	30 puntos.
d) Formación	10 puntos.
	85 puntos.

3.2 Antigüedad:

En UTE (para 30 años o más)	15 puntos.
TOTAL	100 puntos.

4 - INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Carlos Zilli (Gte. Sector Despacho Nacional de Carga).
- Ing. Andrés Tozzo (Jefe Dpto. Operación).
- Ing. Alvaro Brandino (Gte. Sector Planificación de la Explotación y Estudios).
- Alt. Ing. Jorge Cabrera (Gerente Staff Explotación Industrial).
Un representante de los concursantes.

5 - PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que superen los 70 puntos como mínimo, de los cuales 60 corresponderán a capacitación.

6 - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R.90.-2538.

7 - INSCRIPCIONES

Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

8 - PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día 27 de marzo a las 15 horas. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50823 Mar 31- v Mar 31

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.

DEPARTAMENTO PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 062/92

Montevideo, 11 de marzo de 1992

PERITO DE PROGRAMACION
(GRADO 9) 2 PLAZAS
GERENCIA DE SECTOR DESPACHO NACIONAL DE CARGA

En cumplimiento de lo dispuesto por R. 92.301 del 5 de febrero de 1992, según consta en el Expte. 55048c188/4, se nos ha encomendado cubrir las vacantes de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla los requisitos exigidos.

1 - REQUISITOS EXIGIDOS

- Perito en Ingeniería eléctrica, mecánica o formación equivalente.
- Preferentemente con experiencia en programación energética y eléctrica del D.N.C. o actividades similares.
- Preferentemente experiencia en el trabajo con microcomputadores especialmente planillas electrónicas.

2 - CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: medio.
- Capacidad de ejecución.
- Atención concentrada.
- Orden, precisión y meticulosidad.
- Buena coordinación visomotora.
- Buen autocontrol emocional.

3 - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 Capacitación:

a) Resolución de casos	25 puntos.
b) Evaluación Psicotécnica	10 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal	25 puntos.
d) Formación	10 puntos.
e) Experiencia relacionada con el cargo a proveer	15 puntos.
85 puntos.	

3.2 Antigüedad:

En UTE (para 30 años o más)	15 puntos.
TOTAL	100 puntos.

4 - INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Carlos Zilli (Gte. Sector Despacho Nacional de Carga).
- Ing. Andrés Tozzo (Jefe Dpto. Operación).
- Ing. Agnes Borchardt (Ingeniero Industrial).
- Alt. Ing. Alvaro Brandino (Gte. Sec. Planificación de la Explotación y Estudios).
Un representante de los concursantes.

5 - PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que superen los 70 puntos como mínimo, correspondiendo 60 sobre el total de capacitación.

6 - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R.90.-2538.

7 - INSCRIPCIONES

Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

8 - PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día 27 de marzo a las 15 horas. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50824 Mar 31- v Mar 31

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.

DEPARTAMENTO PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 063/92

Montevideo, 11 de marzo de 1992

INGENIERO DE SISTEMAS FUERA DE LINEAS
(GRADO 8) 1 PLAZA
GERENCIA DE SECTOR DESPACHO NACIONAL DE CARGA

En cumplimiento de lo dispuesto por R. 92-301 del 5 de febrero de 1992, según consta en el Expte. 55018c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla los requisitos exigidos.

1 - REQUISITOS EXIGIDOS

- Poseer Título de Ingeniero de Sistemas.

2 - CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: medio o superior.
- Capacidad de análisis.
- Capacidad de planificación.
- Capacidad de coordinación.
- Capacidad pedagógica.
- Autocontrol emocional.

3 - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 Capacitación:

a) Resolución de casos	35 puntos.
b) Evaluación Psicotécnica	10 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal	30 puntos.
d) Formación	10 puntos.
	85 puntos.

3.2 Antigüedad: En UTE (para 30 años o más)	15 puntos.
TOTAL	100 puntos.

4 - INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Andrés Tozzo (Jefe Dpto. Operación).
- Ing. José Luis Bobba (Ing. de Sistemas).
- Ing. Emilia Castro (Ing. de Sistemas).
- Alt. Fernando Frammartino (Ing. de Sistemas).
Un representante de los concursantes.

5 - PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que superen los 70 puntos como mínimo, de los cuales 60 puntos

corresponderán a capacitación.

6 - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R.90.-2538.

7 - INSCRIPCIONES

Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

8 - PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día 27 de marzo a las 15 horas. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50825 Mar 31- v Mar 31

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

DIVISION RECURSOS HUMANOS

GERENCIA DE SECTOR DESARROLLO DE RR.HH.

DEPARTAMENTO PROVISION DE VACANTES

Llamado a Aspirantes Nº 064/92

Montevideo, 11 de marzo de 1992

ANALISTA PROGRAMADOR DE SISTEMAS FUERA DE LINEA
(GRADO 9) 1 PLAZA
GERENCIA DE SECTOR DESPACHO NACIONAL DE CARGA

En cumplimiento de lo dispuesto por R. 92-301 del 5 de febrero de 1992, según consta en el Expte. 55048c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla los requisitos exigidos.

1 - REQUISITOS EXIGIDOS

- Poseer Título de Analista Programador.

2 - CONDICIONES PERSONALES

- Nivel intelectual: medio.
- Capacidad de planificación y aptitud pedagógica.
- Capacidad de análisis.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad atencional.
- Creatividad.
- Fluidez verbal.
- Autocontrol emocional.

3 - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 Capacitación:	
a) Resolución de casos	35 puntos.
b) Evaluación Psicotécnica	10 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal	30 puntos.
d) Formación	10 puntos.
	85 puntos.
3.2 Antigüedad:	
En UTE (para 30 años o más)	15 puntos.
TOTAL	100 puntos.

4 - INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Fernando Frammartino (Ing. de Sistemas).
- Ing. José Luis Bobba (Ing. de Sistemas).
- Ing. Emilia Castro (Ing. de Sistemas).
- Alt. Ing. Andrés Tozzo (Jefe Dpto. Operación).
Un representante de los concursantes.

5 - PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que superen los 70 puntos como mínimo, de los cuales 60 puntos corresponderán a capacitación.

6 - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará lo dispuesto en la R.90.-2538.

7 - INSCRIPCIONES

Los interesados deberán inscribirse en el Dpto. Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

8 - PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día 27 de marzo a las 15 horas. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50826 Mar 31- v Mar 31

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Bayer Aktiengesellschaft, contra la Resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 29 de abril de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "Ciprocet", por entender que es confundible con las de su propiedad "Laprocet" y "Ciprocina".
Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de diciembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que los grupos marcarios presentan las diferencias gráficas y fonéticas que permiten su coexistencia pacífica en el mercado.
Considerando; que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,
El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de la Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de abril de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "Ciprocet" Nº 224.871, a favor de la firma Lazar S.A., Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 5.
2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Ec. Eduardo Ache, Ministro de Industria, Energía y Minería.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50873 Mar 31- v Mar 31

Montevideo, 5 de marzo de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de mayo de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca OPTISOFT, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SOFT" que lo integra, Acta Nº 22.567, por entender que es confundible con las de su propiedad "OPTICEF" y "OPTIMOF".
Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de diciembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que en la confrontación de los signos ("OPTISOFT" con "OPTICEF" y "OPTIMOF"), surge no obstante el elemento común "OPTI", sus respectivas desinencias, que les confieren rasgos propios como para otorgar al contexto general de las mismas, una apariencia distinta y característica.
Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de mayo de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "OPTISOFT", por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SOFT", que lo integra, a favor de la firma "Alcon Pharmaceuticals Ltd.", de Suiza, para proteger los artículos de la clase Int. 5, Acta Nº 222.567.

2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Esc. Eduardo Ache, Ministro de Industria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50874 Mar 31- v Mar 31

Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma DISPAL S.R.L. de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 1990, por la cual se desestimó la gestión de registro de la marca "SEDITA", Acta 210.970;
Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de diciembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) la Asesoría Jurídica considera que la denominación "SEDITA" es indicativa de la cualidad del producto destinado a distinguir y por lo tanto, no presenta características de novedad y especialidad que exige la Ley en la materia;
Considerando: que el acto recurrido, se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso el Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentario del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;
El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,
RESUELVE:
1º) Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 1990 la que desestimó el registro de la marca SEDITA, Acta 210.970, solicitada a favor de la firma DISPAL S.R.L. de Montevideo Uruguay para distinguir los artículos de la Clase Int. 16.
2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. Eduardo Ache Ministro de Industria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50875 Mar 31- v Mar 31

Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Sudamtex de Uruguay S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de abril de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "POLIFLEX", por entender que es confundible con la de su propiedad "POLIFOM",
Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de diciembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaía de Estado;
II) la Asesoría Jurídica considera que del análisis de los grupos marcarios de referencia se observan las claras diferencias que existen entre ambos;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;
Atento: a lo dictamidado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de abril de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "POLIFLEX", Acta 220.532 a favor de la firma POLIFLEX S.R.L. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases Int. 17 y 20.
2º) Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Ec. Eduardo Ache, Ministro de Industria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50876 Mar 31- v Mar 31

Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Frankling Importaciones Ltda." de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de agosto de 1991, por la cual se desestimó la gestión de registro de la marca "Apple Cosmetics (Etq.)", Acta Nº 220.849.
Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industr 20 de diciembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que los signos en pugna, "Appel Fresh", "Green Apple" y "Apple Cosmetics" no guardan las claras diferencias gráficas y fonéticas que permitan su coexistencia pacífica en el registro marcario.
Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,
El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de agosto de 1991 (Acta Nº 12) la que desestimó el registro de la marca "Apple Cosmetics (Etq.)" solicitada a favor de Job Trading Co. Ltd., de Uruguay, para distinguir la Clase Int. 3 "Lápiz delineador de ojos y labios, esmaltes, labiales (lápices), sombras y máscaras de pestañas (todos ellos para el maquillaje)".
2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Ec. Eduardo Ache, Ministro de Industria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50877 Mar 31- v Mar 31

Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Murjani Worldwide B.V.", de Holanda, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de agosto de 1991, por la cual se desestimó la gestión de registro de la marca "Vanderbilt" (Etiqueta).
Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de diciembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que el término Vanderbilt, integrante del signo marcario en cuestión, ocupa un lugar predominante por su ubicación y el tamaño de sus letras, no siendo el resto del conjunto marcario suficientemente distintivo, por lo que provocaría confusión en un consumidor poco atento, aunque interesado en los productos que distinguen la marca prerregistrada.
Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,
El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de agosto de 1991 por la cual se desestimó el registro de la marca "Vanderbilt (Etq.)", Acta Nº 214.363, solicitada a favor de la firma "Murjani Worldwide B.V.", de Holanda, para distinguir los artículos de la Clase Int. 3.
2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Ec. Eduardo Ache, Ministro de Industria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50878 Mar 31- v Mar 31

Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma REILAND S.A. Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de mayo de 1991, por la cual se desestimó la gestión de registro de la marca "ACA-JOE", Acta 213.881;
Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de diciembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse la resolución recurrida por razones de confundibilidad entre la marca gestionada "ACA JOE" y las prerregistradas "YUMA JOE" y "JOE BOLL",
Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo estlecido en la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de mayo de 1991, por la cual se desestimó el registro de la marca "ACA-JOE", Acta 213.881, solicitada a favor de la firma REILAND S.A. de Uruguay, para distinguir los artículos de la clase Int. 25.
2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Ec. Eduardo Ache, Ministro de Inudstria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50879 Mar 31- v Mar 31

Montevideo, 5 de marzo de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de agosto de 1991, por la cual se desestimó entre otras, la gestión de registro de la marca "T BURGER", Acta 224.353, para la Clase Int. 29,
Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de diciembre de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta secretaría de Estado.
II) la Asesoría Jurídica considera que no existen las claras diferencias exigidas por la normativa vigente entre las marcas T Burger y Burgess;
Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jurídica;
Atento a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;
El Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas,
RESUELVE:
1º Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de agosto de 1991, la que desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca T BURGER, Acta 224.353, formulada por la firma FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A. de Uruguay para proteger la Clase Int. 29.
2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Ec. Eduardo Ache, Ministro de Industria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50880 Mar 31- v Mar 31

Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Alberto Culver Company de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de mayo de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca "AV 5" (etiqueta), por entender que es confundible con su marca "Alberto VO 5".
Resultando: I) Por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de febrero de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que le asiste la razón a la firma recurrente en cuanto que aunque gráficamente las marcas sean claramente diferentes, sin embargo fonéticamente no lo son, pudiendo tomarse la marca "AV 5" como un apócope de la prerregistrada "Alberto VO 5", máxime teniendo presente que identifican mercaderías de la misma clase.
Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede por lo tanto revocar el acto impugnado.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,
El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas, resuelve:
1º) Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de mayo de 1991, por la cual se concede el registro de la marca "AV 5" (etiqueta) a favor de la firma Dermur Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta Nº 223.230, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 3.
2º) Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - Ec. Eduardo Ache, Ministro de Industria, Energía y Minería.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50881 Mar 31- v Mar 31

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 15 de fecha 12 de marzo de 1992, resuelve declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte del funcionario JORGE ROJAS. (Exp. 3/10.195/90).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50982 Mar 31- v Abr 02

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA SOLEDAD ESCARDO CHIARINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 16986 Mar 31- v Mar 31

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 8237/91 -

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, aprobó la siguiente

ORDENANZA DE CREACION, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

Artículo 1º) Creación y Dependencia. - Créase la carrera de Ingeniería de Alimentos que dependerá del Consejo de la Facultad de Química en los aspectos relacionados al Núcleo Básico y del Consejo de la Facultad de Ingeniería en los aspectos relacionados con el Núcleo Técnico de la misma. A tales efectos los estudiantes del Núcleo Básico se inscribirán en la Bedelía de Facultad de Química, mientras que los del Núcleo Técnico lo harán en la Bedelía de Facultad de Ingeniería.

Art. 2º) Situación del personal docente. - Las Cátedras y Grupos de Trabajo ya existentes que participen en la docencia continuarán dependiendo de la Facultad en la cual se encuentren.

Art. 3º) Organización. - Para su orientación y coordinación la carrera de Ingeniería de Alimentos contará con una Comisión Directiva de Ciencia e Ingeniería de Alimentos y un Coordinador.

Art. 4º) Atribuciones de la Comisión Directiva. - La Comisión Directiva, sin perjuicio de otra s iniciativas afines a su especialidad, tendrá como cometidos:

a) La dirección, organización y funcionamiento inmediato de la carrera de Ingeniería de Alimentos, sin perjuicio de las atribuciones que competen a los Consejos de Facultad de quienes depende y a los órganos centrales de la Universidad;
b) Elevar a los Consejos de las Facultades de quienes depende, el plan de trabajo para un período anual de las actividades del área de Ciencia e Ingeniería de Alimentos;
c) Hacer un seguimiento del desarrollo general de los cursos, dando cuenta al Consejo de la Facultad correspondiente, de lo que estime conveniente;
d) Proponer a las Facultades de quienes depende, los Planes de Estudio, así como los ajustes y modificaciones y establecer los programas correspondientes, siguiéndose en lo sucesivo el procedimiento previsto en la ley 12.549;
e) Elaborar el proyecto de presupuesto anual de los fondos que se dispongan así como el informe sobre su ejecución, que presentará a consideración de los Consejos de Facultad de quienes depende;
f) Asesorar a los Consejos de las Facultades en la materia de su competencia;
g) Adoptar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 5º) Integración de la Comisión Directiva. - La Comisión Directiva de Ciencia e Ingeniería de Alimentos, estará integrada por los siguientes miembros:

a) Un Director: Delegado del Consejo Directivo Central;
b) Cuatro delegados docentes con sus respectivos suplentes, uno de cada una de las Facultades de Agronomía, Ingeniería, Química y Veterinaria, elegidos de entre los que tengan actividad en el sector alimentario. La designación se hará por el Consejo de la Facultad respectiva a propuesta de la delegación del Orden, por un período de dos años. Los docentes elegidos deberán ser profesores titulares, agregados o adjuntos;
c) Dos representantes de los egresados con sus respectivos suplentes elegidos por un período de dos años, entre los profesionales de las carreras de Agronomía, Ingeniería Química, Química, Veterinaria e Ingeniería de Alimentos, con reconocida actividad en el área respectiva. Estos miembros serán designados por el Rector a propuesta de la Delegación del Orden al Consejo Directivo Central;
d) Dos representantes de los estudiantes con sus respectivos suplentes, designados por el Rector, por un período de dos años, a propuesta de la Delegación del Orden al Consejo Directivo Central.

Art. 6º) Quórum de funcionamiento y de decisión. - La Comisión Directiva podrá tomar resolución y emitir recomendaciones a los Consejos con la presencia de cinco de sus miembros o con cuatro si están representados los tres órdenes.

Art. 7º) Resoluciones y Actas. - Las resoluciones de la Comisión Directiva serán firmadas por el Presidente y otro de sus miembros. En las actas deberá constar el número de miembros presentes y el resultado de la votación. Se enviará copia autenticada de las actas al Consejo Directivo Central y a los Consejos de las Facultades representadas en la Comisión Directiva.

Art. 8º) Sesiones - Asistencia. - La Comisión Directiva fijará el régimen ordinario de sesiones y lo comunicará a los Consejos de las Facultades. A pedido de la Comisión Directiva o por solicitud de dos delegados ante el Presidente o cuando éste lo considere necesario, se realizarán sesiones extraordinarias.
La Comisión Directiva deberá informar sobre ausencias reiteradas de sus miembros al Rector, y en el caso de docentes, también a la Facultad a la cual pertenece.
Las sesiones tendrán carácter público y se regirán por la Ordenanza que regula las sesiones de Consejos de las Facultades, en lo que no se oponga a lo establecido en este Reglamento.

Art. 9º) Designación del Director. - El Director será designado por el Consejo Directivo Central, aplicando en lo pertinente el Estatuto del Personal Docente, teniendo su cargo carácter docente y su nivel será de grado 5, con una dedicación de 40 horas semanales.

Art. 10) Atribuciones del Director. - Corresponderá al Director:

a) Ejecutar las resoluciones de los Consejos de Facultad de quienes depende la Carrera, y de la Comisión Directiva;
b) Representar a la carrera;
c) Presidir la Comisión Directiva;
d) Elevar a los Consejos las resoluciones de la Comisión Directiva e informar a ésta de las resoluciones de los Consejos de quienes depende;
e) Elevar de acuerdo con la comisión Directiva en noviembre de cada año, para su aprobación el proyecto del plan de actividades para el año siguiente; y en marzo de cada año, el informe de actividades realizadas el año anterior;
f) Citar a la Comisión Directiva cuando correspondiere o lo considere necesario.

Art. 11) Coordinador. - Existirá un Coordinador que colaborará con la Comisión Directiva y el Director.

Art. 12) Designación del Coordinador. - El Coordinador será designado mediante llamado a aspirantes por el Consejo Directivo Central aplicando, en lo pertinente, el Estatuto del Personal Docente, por períodos anuales; teniendo su cargo carácter docente y su nivel será grado 3, con una dedicación no menor de 20 horas semanales.

Art. 13. Ausencia o vacancia del Coordinador. - En casos de ausencias temporarias del Coordinador por cualquier motivo, o cuando se produzca la vacante del cargo, la Comisión Directiva adjudicará transitoriamente las funciones del mismo a un profegido del conjunto del cuerpo docente del área de alimentos.

Resolución del C.D.C. 18/2/92.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50743 Mar 31 - v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS URIA BIANCHI (Ficha A./6/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 16785 Mar 31 - v Abr 20

DE DECIMOPRIMER TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIRIO GRAPPIOLO (Ficha A. 52/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 16987 Mar 31 - v Abr 20

DE DECIMOSEXTO TURNO
EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: TOLOSA CORREA, LOURDES TERESITA "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 160/91), se presentó Juan Bautista Tolosa Juan y Teresa Isabel Correa Piastri, solicitando la Emancipación y Autorización para ejercer el comercio, de su hija Lourdes Teresita Tolosa Correa, la que fue concedida por decreto Nº 3037 de fecha 3 de octubre de 1991, habiéndose extendido la escritura ante la escribana María del Carmen Pimienta, el día 24 de octubre de 1991, la que fue inscripta en el Registro Público y General del Comercio, el día 28 de octubre de 1991 con el Nº 62 al folio 162 vto., del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. y en el Registro General de Inhibiciones, el día 7 de noviembre de 1991 con el Nº 72,, al folio 17 vto. del Libro Nº 128. - Montevideo, diciembre 28 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 1/pub 16898 Mar 31 - v Mar 31

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: SHEPPARD IGLESIAS, MARIA ISABEL con CRUZ, LUIZ DILERMANDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 16/92), se notifica y emplaza a Luiz Dilermando Cruz a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (actúa con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 50926 Mar 31 - v May 05

DECIMOCTAVO TURNO
AUSENCIAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno en autos caratulados JULIEN CACERES, MARIO ROGER y GRISONAS ANDRIJAUSKAITE, VICTORIA LUCIA "Ausencias" (Ficha A. 477/91), se hace saber que se presentaron Alfredo José Iraola, Juan Giedrys Sikas, Pablo Pereira de Souza Hors y Angélica Cáceres de Julien, solicitando la declaración de ausencia de Mario Roger Julien Cáceres, oriental, mayor de edad, casado y de Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite, oriental, mayor de edad, casada. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 15.000,00 3/pub 16903 Mar 31 - v Abr 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: LAURA VERONICA RODRIGUEZ RIVAS - "Emancipación y Autorización para Comercio" (Fa. V./108/91); se hace saber que por auto Nº 18 del 3 de febrero de 1992, se autorizó la emancipación proyectada y el ejercicio del comercio por parte de Laura Verónica Rodríguez Rivas. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 1/pub 17237 Mar 31 - v Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Octavo Turno de la Capital en autos

cartulados: "OJEDA ORTIZ, PEDRO LINO. Oblación y Consignación. (Ficha 1750/91)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Aída Marichal, Eloy Machado, Mario Crottogini, Olga Machado, José Fénix Pereira, y Juana Angela Zanetti, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 16985 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
INT.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GORI SALVO, ADEBALDO c./ ELBIO DEGRANDI "Int." (Ficha 2331/79), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Elbio Degrandi a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 17048 Mar 31- v Abr 20

CONVOCATORIAS
RA.IN.COOP.
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
Convocatoria a Elecciones

Se pone en conocimiento de los Sres. Socios, que el día 5/4/92, en nuestra Sede Social de la Av. 8 de Octubre 3356, en el horario de 8.00 a 18.00 horas, se llevará a cabo un acto e leccionario, con la finalidad de elegir un miembro del Consejo Directivo, por el período 5/4/92 hasta 30/8/92. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Consejo Directivo.
27) N$ 8.400,00 1/pub 17045 Mar 31- v Mar 31

GRUPO CULTURAL URUGUAYO YUGOSLAVO
NASA DOMOVINA
CONVOCATORIA

A asamblea genral extraordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1992 a las 17:00 hs. en Pagola 2292 con el siguiente Orden del Día:
1) Nueva Denominación. - La Directiva.
27) N$ 4.200,00 1/pub 17270 Mar 31- v Mar 31

VARIOS
ACLARACION

En el "Diario Oficial" del día 21 de noviembre de 1991 Nº 23470, en la publicación de sus Estatutos, Página 3151-c donde dice: "Capital: U$S 200.", debe decir: "Capital: U$S 200.000,00".
27) N$ 22.800,00 1/pub 15570 Mar 31- v Mar 31

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la señora MARIA MAGDALENA ROSSELL, a presentarse en el Instituto Nacional de Oncología, U.F. de Personal por asuntos de su interés. - Montevideo, 23 de marzo de 1992.
27) N$ 12.600,00 3/pub 17022 Mar 31- v Abr 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
EJECUCION HIPOTECARIA

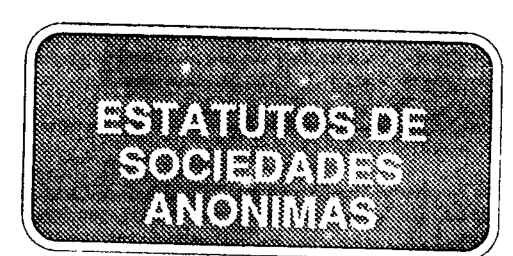
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE DEL LAGO c./ ALBERTO VARELA CARDOZO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 883/1991), se cita, llama y emplaza a Alberto Varela Cardozo por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 30 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 16825 Mar 31- v Abr 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

[illegible]ICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible]nera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: CONTRERA, ADRIANA NAIR c./ ALMEIDA, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 6/1992), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos al Sr. Yamandú Almeida, bajo apercibimiento de que en caso de que no lo haga se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 17 de febrero de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 16841 Mar 31- v Abr 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EJECUCION DE SENTENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA "Solicita Ejecución de Sentencia" (A. 266/91), se intima al señor Arací Pimentel de Maurenti por el término de noventa días, al pago de lo adeudado a la Intendencia Municipal de Rivera por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural por el Padrón 4456 de la Séptima Sección Judicial de Rivera, Ejercicios 1979 a 1988 inclusive, según Sentencia Nº 234 de fecha 20/11/90 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. - Rivera, 27 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
27) N$ 60.000,00 10/pub 16854 Mar 31- v Abr 20



CEDUC HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1305 Piso. 21

Denominación: Ceduc Holding S.A.
Capital: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de marzo de 1992, con el Nº 393 del folio 3328 al folio 3334, del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1811/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16790 Mar 31- v Mar 31

MIDDLEFORD S.A.

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Middleford S.A.
Capital Social: U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmueble s. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de marzo de 1992, con el Nº 394 del folio 3335 al folio 3341 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1812/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16791 Mar 31- v Mar 31

TINHARE S.A.

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Tinhare S.A.
Capital Social: Cr$ 15:000.000,00 (Cruzeiros quince millones).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de marzo de 1992, con el Nº 389 del folio 3300 al folio 3306 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1807/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16792 Mar 31- v Mar 31

EASTRIVERSIDE SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1305 Piso 21

Denominación: Eastriverside S.A.
Capital Social: Cr$ 15:000.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de marzo de 1992, con el Nº 387 del folio 3286 al folio 3292 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1805/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16793 Mar 31- v Mar 31

TIJUCA SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1305 Piso 21

Denominación: Tijuca Sociedad Anónima.
Capital Social: Cr$ 15:000.000,00.
Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 de marzo de 1992, con el Nº 388 del folio 3293 al folio 3299, del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1806/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16794 Mar 31- v Mar 31

FICEPAR SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de marzo de 1992, con el Nº 359 del folio 3053 al folio 3057 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1750/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 17766 Mar 31- v Mar 31

FICENOR SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de marzo de 1992, con el Nº 360 del folio 3058 al folio 3062 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1751/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 17767 Mar 31- v Mar 31

CEFISUR SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1992, con el Nº 456 del folio 3634 al folio 3638 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2129/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 17769 Mar 31- v Mar 31

ALBION COMPTON S.A.

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 9/3/92, Nº 378, folio 3036 a 3044 v., libro 2, legajo 1863/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16761 Mar 31- v Mar 31

EAST MARSHALL S.A.

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 9/3/92, Nº 379, folio 3045 a 3053 v., libro 2, legajo 1864/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 16762 Mar 31- v Mar 31

UNIVERSAL PONTIAC S.A.
Capital: U$S 50.000..
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 9/3/92, Nº 382, folio 3072 a 3080 v., libro 2. Legajo 1867/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16764 Mar 31- v Mar 31

PACKINGTON SECURITY S.A.

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 9/3/92, Nº 380, folio 3054 a 3062 v., Libro 2, Legajo 1865/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16765 Mar 31- v Mar 31

FINANCIERA AUDET S.A.

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 9/3/92, Nº 383, folio 3081 a 3089 v., libro 2, legajo 1868/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16766 Mar 31- v Mar 31

DANFORD S.A.

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta de moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 9/3/92, Nº 381, folio 3063 a 3071 v., libro 2, legajo 1866/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16767 Mar 31- v Mar 31

BELCORAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 254, del folio 2277 al folio 2283 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1452/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 17641 Mar 31- v Mar 31

PLENOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 227, del folio 1819 al folio 1825 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 954/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 17642 Mar 31- v Mar 31

LAKISOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 161, del folio 1570 al folio 1576 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1019/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 17643 Mar 31- v Mar 31

DELTYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo c con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 166, del folio 1605 al folio 1611 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1024/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 17644 Mar 31- v Mar 31

ROMANTIC GARDEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 165, del folio 1598 al folio 1604 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1023/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 17645 Mar 31- v Mar 31

DINERO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dinero Sociedad Anónima.
Capital: 35:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de febrero de 1992, Nº 219 del folio 1853 al folio 1861 v., libro 3. Legajo 872/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13750 Mar 31- v Mar 31

COFAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Cofal Sociedad Anónima.
Capital: 35:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años. Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de febrero de 1992, Nº 170 del folio 1389 al 1397 v., libro 3. Legajo 796/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13751 Mar 31- v Mar 31

HILDA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Hilda Sociedad Anónima.
Capital: 35:000.000.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de febrero de 1992, Nº 171 del folio 1398 al 1406 v., libro 3. Legajo 797/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13752 Mar 31- v Mar 31

CARMA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Carma Sociedad Anónima.
Capital: 35:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos médicos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, perfumería, pesca, plástico, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de febrero de 1992, Nº 169 del folio 1380 al 1388 v., libro 3. Legajo 795/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 13753 Mar 31- v Mar 31

BLANCA MORADA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Blanca Morada Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 435, del folio 3473 al folio 3480 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2100/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17296 Mar 31- v Mar 31

VALDEPRADO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Valdeprado Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 436, del folio 3481 al folio 3488 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2101/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17297 Mar 31- v Mar 31

INFORMEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Informel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 437, del folio 3489 al folio 3496 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2102/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17298 Mar 31- v Mar 31

DELILAND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Deliland Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 438, del folio 3497 al folio 3504 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2103/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17299 Mar 31- v Mar 31

MORADA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Morada Verde Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participacitituci ón o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 434, del folio 3465 al folio 3472 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2099/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17300 Mar 31- v Mar 31

DALYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dalymar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 439, del folio 3505 al folio 3512 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2104/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17301 Mar 31- v Mar 31

GARDESUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gardesur Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 440, del folio 3513 al folio 3520 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2105/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17302 Mar 31- v Mar 31

DILEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Dilemar Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 441 folio 3521 al folio 3528 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2106/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17303 Mar 31- v Mar 31

ITESOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Itesol Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 442, del folio 3529 al folio 3536 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2107/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17304 Mar 31- v Mar 31

MORADA AZUL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Morada Azul Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso rurales; D) Actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 17 de marzo de 1992, con el Nº 433, del folio 3457 al folio 3464 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2098/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 17305 Mar 31- v Mar 31

BREDYLAND SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 300.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 251, del folio 2257 al folio 2262 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1449/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 17646 Mar 31- v Mar 31

RANDOM CORP. SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, l etras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 250, del folio 2251 al folio 2256 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1448/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 17647 Mar 31- v Mar 31

BRETTON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 223, del folio 1793 al folio 1798 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 950/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 17648 Mar 31- v Mar 31

JORDANS FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles,

cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de febrero de 1992, con el Nº 224, del folio 1799 al folio 1804 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 951/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 17649 Mar 31- v Mar 31

VIA HOLLAND SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de febrero de 1992, con el Nº 249, del folio 2245 al folio 2250 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1447/92.

28) N$ 102.600,00 1/pub 17650 Mar 31- v Mar 31

REISI S.A.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que REISI S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

1. Nombre: REISI SOCIEDAD ANONIMA.
2. Domicilio: En Montevideo, pudiendo su Directorio, establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, constituyendo también esos lugares domicilio de la Sociedad.
3. Duración: Desde la fecha hasta el 31 de diciembre de 2080.
4. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por terceros, para terceros, y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas; textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importación, exportación, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad este comprendida en el objeto social.
5. Capital: Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos).
6. Acciones: Serán de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una valor nominal, en títulos al portador de una o más acciones, firmadas por los representantes de la Sociedad. Se podrán integrar en dinero, bienes o valores.
7. Dirección y Administración: Será ejercida por un Directorio de uno a siete miembros cuyo número será fijado por la Asamblea General. La Asamblea General elegirá o reelegirá anualmente a los Directores, pudiendo asignar suplentes, y fijará su remuneración; pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta que los sucesores tomen posesión de sus cargos. Podrá estar integrada por personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La convocará el Presidente o dos Directores. Sesionará con cualquier asistencia. Resolverá por mayoría de presentes; en caso de empate el voto del Presidente será decisivo. Podrá distribuir o redistribuir sus cargos. Los directores podrán hacerse representar por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. Representará a la Sociedad, su único Director, el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos de sus miembros actuando en forma conjunta.
8. Facultades del Directorio: Serán ilimitadas, en cuanto a la administración y disposición de los bienes de la Sociedad. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos u obligaciones de instituciones públicas o privadas; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas de suscripción e integración, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar y/o cambiar la fecha del balance general, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
9. **Asamblea General: Será convocada en forma Extraordinaria a pedido de cualquiera de los Directores, el Síndico (si lo hubiera) o de accionistas que representen la mayoría del capital integrado. Será convocada en forma Ordinaria por el Directorio, dentro de los seis meses siguientes a la fecha del balance, para considerar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades, la elección del Directorio y demás puntos que el Directorio haya incluido en el orden del día. En ambos casos, la convocatoria se hará mediante avisos en el "Diario Oficial" por lo menos dos días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados emitidos por instituciones bancarias nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Sesionará estando representados más de la mitad del capital integrado y tratará sólo el Orden del día. Cuando concurra a sesionar la totalidad del capital integrado, se prescindirá de publicar la convocatoria, cumpliéndose las normas legales; en este caso podrán tratarse puntos fuera del Orden del día. Cada acción da derecho a un voto, resolviéndose todos los asuntos por mayoría de votos presentes.**
10. Disposiciones Transitorias: Los fundadores, por mayoría podrán nombrar el primer Directorio y, hasta que dicho nombramiento no se produzca, tendrán las facultades que estos estatutos confieren al Directorio.
Se autoriza indistintamente a caulquiera de los fundadores para obtener la aprobación del Estatuto, con facultad para modificarlo, inscribir a la Sociedad en las oficinas públicas o autorizar a tercera persona para realizar estas gestiones.
Los firmantes solicitan al Esc. César A. Rienzi la certificación de sus firmas. - Montevideo, 1º de octubre de 1985. - Firman: Juan José Limongi. - Jenny Norah Limongi. - Miro Emil Stipanic.
Cesar Rienzi, Escribano. - Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Juan José Limongi Vignolo, casado en únicas nupcias con la señora Rebeca Perera Dueñas, titular de la Cédula de Identidad Nº 809.490, domiciliado en Julio Herrera y Obes Nº 1539 Apto. 6, Montevideo; Jenny Norah Limongi Perera, soltera, poseedora de la Cédula de Identidad Nº 1:392.453, domiciliada en Julio Herrera y Obes Nº 1539 Apto. 6, Montevideo; y Miro Emil Stipanic Troglio, divorciado, titular de la Cédula de Identidad Nº 1:362.757, domiciliado en la ciudad de Montevideo, calle Juan D. Jackson Nº 1235 Apto. 102; todos son uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, leído que les fue el contenido del documento, lo ratificaron, solicitaron al suscrito la certificación y así lo otorgaron y firmaron. - En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo udad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. - Firma: César A. Rienzi, Escribano.
Acta. - **Reunidos los fundadores de REISI SOCIEDAD ANONIMA, aprueban la siguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos:**
"5. Capital: Será de N$ 7:200.000,00 (siete millones doscientos mil nuevos pesos).
Los firmantes solicitamos a la Esc. María Elena Marrero de Carbonell la certificación de nuestras firmas. - Montevideo, 3 de noviembre de 1985. - Firman: Juan José Limongi. - Jenny Norah Limongi y Miro Emil Stipanic. María Elena Marrero de Carbonell, Escribana. - Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento llamadas: Juan José Limongi Vignolo, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Rebeca Perera, con Cédula de Identidad 809.490 y con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1539, Apto. 6, Montevideo; Jenny Norah Limongi Perera, oriental, mayor de edad, soltera, con Cédula de Identidad Nº 1.392.453 y con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1539 Apto. 6, Montevideo y Miro Emil Stipanic Troglio, oriental, mayor de edad, divorciado, con Cédula de Identidad Nº 1.362.757 y con domicilio en la calle Juan D. Jackson 1235 Apto. 102, de esta ciudad. Lo antedicho surge de la documentación referenciada que he tenido a la vista. Lo que antecede fue leído por mi y los comparecientes que firmaron en mi presencia, así lo otorgan, ratificándose y solicitándose mi intervención. - En fe de ello y para constancia, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. - Firma: María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.
Acta. - **Reunidos los fundadores de REISI SOCIEDAD ANONIMA, aprueban la siguiente modificación del Art. 5º de los Estatutos:**
"5. Capital: Será de N$ 12:000.000,00 (nuevos pesos doce millones)".
Los firmantes solicitan a la Esc. María Elena Marrero de Carbonell, la certificación de sus firmas. - Montevideo, 25 de abril de 1988. - Firman Juan José Limongi; Jenny Norah Limongi y Miro Emil Stipanic.
Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por personas de mi conocimiento, Jenny Norah Limongi, Juan José Limongi Vignolo y Miro Emil Stipanic Troglio, orientales, mayores de edad, soltera y domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1067 Apto. 002, casado en únicas nupcias con Rebeca Perera Dueñas, domiciliado en Buxareo 1364 Apto. 001 y divorciado con domicilio en Juan D. Jackson 1235 Apto. 102, respectivamente. Los citados como se ha dicho son de conocimiento de la suscrita. - En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento la presente que sello, signo y firmo previa lectura y ratificación, en Montevideo, el veinticinco de abril de 1988. - Firma: María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.
4.130. - Montevideo, 30 de agosto de 1988. - Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de REISI SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 20.000,00. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 162.800,00 1/pub 14432 Mar 31- v Mar 31

INVERSIONES TOURNON S.A.

Denominación: Inversiones Tournon S.A.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías, y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias,

comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de febrero de 1992, Nº 248 del folio 1992 al folio 1999 Vto., del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1247/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15229 Mar 31- v Mar 31

MONTBARD TRUST COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 40.000,00.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, valores, mercadería y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentra comprendida en el objettaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de febrero de 1992, con el Nº 244, del folio 1960 al folio 1967 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1243/92.
28) N$ 125.400,00 1/pub 15230 Mar 31- v Mar 31

DILEM PLANNERS S.A.

En "Diario Oficial" Nº 23515 del 31 de enero de 1992 se publicó extracto del estatuto social omitiéndose consignar que el plazo de la sociedad es de 100 años.
Queda salvado el error.
28) N$ 22.800,00 1/pub 16726 Mar 31- v Mar 31

PORTA FINO PLANNERS S.A.

En "Diario Oficial" Nº 23527 del 18 de febrero de 1992 se publicó extracto del estatuto social omitiéndose consignar que el plazo de la sociedad es de 100 años.
Queda salvado el error.
28) N$ 22.800,00 1/pub 16727 Mar 31- v Mar 31

BOOMTOWN S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Boomtown S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación,, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de marzo de 1992, con el Nº 391 del folio 3314 al folio 3320 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1809/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16787 Mar 31- v Mar 31

APERRETAR S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Aperretar S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieraras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de marzo de 1992, con el Nº 392 del folio 3321 al folio 3327 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1810/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 16788 Mar 31- v Mar 31

KINGS COUNTY S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Kings County S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 5 de marzo de 1992, con el Nº 390 del folio 3307 al folio 3313 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1808/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 16789 Mar 31- v Mar 31

L.B. SYSTEM CO. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: L. B. System Co. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1992, con el Nº 484, del folio 3845 al folio 3852 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2253/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 15549 Mar 31- v Mar 31

FINANCIERA AVILA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Financiera Avila Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 372, del folio 3293 al folio 3300 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2006/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16739 Mar 31- v Mar 31

THE FIRST BAVIERA CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The First Baviera Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o

administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 371, del folio 3285 al folio 3292 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2005/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16740 Mar 31- v Mar 31

LAUROSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Laurostar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 370, del folio 3277 al folio 3284 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2004/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16741 Mar 31- v Mar 31

COMPAÑIA MEDIOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Mediostar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 369, del folio 3269 al folio 3276 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2003/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16742 Mar 31- v Mar 31

FINANCIERA BAYSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Financiera Baystar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o a dquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 368, del folio 3261 al folio 3268 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2002/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16743 Mar 31- v Mar 31

COMPAÑIA NORISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Noristar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 367, del folio 3253 al folio 3260 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2001/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16744 Mar 31- v Mar 31

COMPAÑIA ANDISTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Andistar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 366, del folio 3245 al folio 3252 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2000/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16745 Mar 31- v Mar 31

CONSULTORA WORLDSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Worldstar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliario s, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 365, del folio 3237 al folio 3244 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1999/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16746 Mar 31- v Mar 31

THE BEST PROFIT CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Best Profit Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 364, del folio 3229 al folio 3236 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1998/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16747 Mar 31- v Mar 31

BELTARCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Beltarco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 12 de marzo de 1992, con el Nº 363, del folio 3216 al folio 3228 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1997/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 16748 Mar 31- v Mar 31

THE LAKEWAY CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Lakeway Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1992, con el Nº 421, del folio 3387 al folio 3394 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2056/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17075 Mar 31- v Mar 31

THE STAR UNION CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Star Unión Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1992, con el Nº 422, del folio 3395 al folio 3402 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2057/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17076 Mar 31- v Mar 31

MICLASTAR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Miclastar International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de marzo de 1992, con el Nº 423, del folio 3403 al folio 3410 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2058/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17077 Mar 31- v Mar 31

SUPRACASTLE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Supracastle Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, mnas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1992, con el Nº 392, del folio 3145 al folio 3152 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2014/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17078 Mar 31- v Mar 31

VADESOL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vadesol Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméti-

ca, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1992, con el Nº 393, del folio 3153 al folio 3160 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2015/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17079 Mar 31- v Mar 31

WINDOST TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Windost Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1992, con el Nº 394, del folio 3161 al folio 3168 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2016/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17080 Mar 31- v Mar 31

VILNAS CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vilnas Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial , electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1992, con el Nº 395, del folio 3169 al folio 3176 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2017/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17081 Mar 31- v Mar 31

COMPAÑIA DUKESTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Dukestar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1992, con el Nº 396, del folio 3177 al folio 3184 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2018/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17082 Mar 31- v Mar 31

INNOVATION TRUST CO. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Innovation Trust Co. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1992, con el Nº 397, del folio 3187 al folio 3192 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2019/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17083 Mar 31- v Mar 31

THE NIPOSTAR CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Nipostar Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, aiz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1992, con el Nº 443, del folio 3537 al folio 3544 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2116/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17290 Mar 31- v Mar 31

CITYDORE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Citydore Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1992, con el Nº 444, del folio 3545 al folio 3552 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2117/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17291 Mar 31- v Mar 31

COMPAÑIA EVERTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Everty Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1992, con el Nº 445, del folio 3553 al folio 3560 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2118/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17292 Mar 31- v Mar 31

VADIMCO INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Vasimco International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar inistrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1992, con el Nº 446, del folio 3561 al folio 3568 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2119/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17293 Mar 31- v Mar 31

MICLASUR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Miclasur Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1992, con el Nº 447, del folio 3569 al folio 3576 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2120/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17294 Mar 31- v Mar 31

MARFIL HALL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Marfil Hall Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1992, con el Nº 448, del folio 3577 al folio 3584 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2121/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17295 Mar 31- v Mar 31

THE ELANDES CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Elandes Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1992, con el Nº 482, del folio 3829 al folio 3836 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2251/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17547 Mar 31- v Mar 31

FINANCIERA ORYLCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Financiera Orylco Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1992, con el Nº 483, del folio 3837 al folio 3844 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2252/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17548 Mar 31- v Mar 31

COMPAÑIA GOLD MEMBERS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Gold Members Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméti-

ca, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1992, con el Nº 485, del folio 3853 al folio 3860 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2254/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17550 Mar 31- v Mar 31

THE SUREND CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Surend Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1992, con el Nº 486, del folio 3861 al folio 3868 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2255/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17551 Mar 31- v Mar 31

THE DEVONPART CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Devonpárt Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1992, con el Nº 487, del folio 3869 al folio 3876 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2256/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17552 Mar 31- v Mar 31

THE TRADE GULFOR CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Trade Gulfor Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1992, con el Nº 478, del folio 3799 al folio 3806 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2246/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17553 Mar 31- v Mar 31

THE UNICORP SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Unicorp Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992, con el Nº 506, del folio 4030 al folio 4037 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2286/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17790 Mar 31- v Mar 31

OLD MERIDIONAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Old Meridional Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992, con el Nº 505, del folio 4022 al folio 4029 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2285/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17791 Mar 31- v Mar 31

PONTESUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pontesur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguro y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992, con el Nº 504, del folio 4014 al folio

4021 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2284/92.
<PIEC> 28) N$ 148.200,00 1/pub 17792 Mar 31- v Mar 31

THE FIRST MINFER CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The First Minfer Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992, con el Nº 503, del folio 4006 al folio 4013 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2283/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17793 Mar 31- v Mar 31

DEVONSTREET SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Devonstreet Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992, con el Nº 502, del folio 3998 al folio 4005 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2282/92.

28) N$ 148.200,00 1/pub 17794 Mar 31- v Mar 31

MINCOMERZ SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mincomerz Sociedad Anónima.
Capital: U$S 400.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscr ipción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992, con el Nº 496, del folio 3964 al folio 3971 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2265/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17795 Mar 31- v Mar 31

COMPAÑIA FINASUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Finasur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992, con el Nº 495, del folio 3956 al folio 3963 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2264/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 17796 Mar 31- v Mar 31

REFORMAS

LINDER S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica el artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1, cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil).
Registro: 20/2/92, Nº 227, folio 2074 al 2081 v., Libro 1, Legajo 1359/92.
28) N$ 45.600,00 1/pub 16760 Mar 31- v Mar 31

FONCAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 8/10/91.
Modificación Arts. 1 y 2.
Denominación: Zona Franca de San José S.A.
Objeto: Explotación privada de Zonas Francas.
Inscrip. R. P. y G. Comercio el 24/1/92, Nº 103, del folio 994 al 1000, Libro 1.
28) N$ 34.200,00 1/pub 16940 Mar 31- v Mar 31

BRISIL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1992 con el Nº 389, del folio 3132 al folio 3135 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2011/92.
Modifica: Artículo 3º, (Acciones nominativas).
28) N$ 22.800,00 1/pub 17287 Mar 31- v Mar 31

FINANCIERA BELSOUTH SOCIEDAD ANONIMA
En lo sucesivo: VIDESUR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de noviembre de 1991 con el Nº 1448, del folio 13478 al folio 13481 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1454/92.
Denominación: VIDESUR SOCIEDAD ANONIMA.
28) N$ 34.200,00 1/pub 17288 Mar 31- v Mar 31

KEUL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992 con el Nº 497, del folio 3972 al folio 3975 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2266/92.
Capital: U$S 500.000.
28) N$ 22.800,00 1/pub 17786 Mar 31- v Mar 31

FASYN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992 con el Nº 499, del folio 3981 al folio 3984 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2279/92.
Modifica: Artículo 3. (Acciones nominativas).
28) N$ 22.800,00 1/pub 17787 Mar 31- v Mar 31

JARDEK SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de marzo de 1992 con el Nº 500, del folio 3985 al folio 3988 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2280/92.
Capital: U$S 2:000.000.
28) N$ 22.800,00 1/pub 17788 Mar 31- v Mar 31

TAN-CO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de febrero de 1992 con el Nº 208, del folio 1933 al folio 1938 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1274/92.
Capital: N$ 3.300:000.000.
28) N$ 22.800,00 1/pub 17789 Mar 31- v Mar 31